Auditorías del FO.NA.VI y Plan Nacional de Vivienda

Administración Provincial de

Vivienda y Urbanismo

Provincia de La Rioja

22 al 26 de Abril de 2019

Dirección de Inspección de Obras
Secretaría de Vivienda
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

INDICE

AUDITORIAS DEL FONAVI Y PROGRAMAS FEDERALES

SOBRE EJERCICIO 2018

1. SITUACION INSTITUCIONAL

2. LINEAS DE ACCION DESARROLLADAS

3. EVOLUCION DE LAS OBRAS POR PROGRAMA

   3.1. Programa FO.NA.VI.

   3.2. Programas Federales

4. SOBRE LOS ASPECTOS SOCIALES

5. ESTADO FINANCIERO CONTABLE

   5.1. Programa FO.NA.VI.

   5.2. Programas Federales

   5.3. Situación Financiera. Saldo en Cuentas Corrientes.

6. EVALUACION DE LAS INTERVENCIONES

7. CONCLUSIONES GENERALES

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

El presente Informe de Auditoría a la Dirección General de Vivienda de la Provincia de La Rioja -D.G.V.-, realizado entre los días 22 al 26 de Abril de 2019, contiene relevamientos, evaluaciones y comentarios sobre la gestión institucional, las acciones desarrolladas y la utilización de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda -FO.NA.VI.-, y otros recursos, durante el Ejercicio 2018, que reflejan el estado de situación del Organismo Provincial al 31 de Diciembre de 2018.

La Comisión estuvo integrada por la Contadora Susana Pérez y las Arquitectas Melina Sirolli y Estela Princic, todas pertenecientes a la Secretaría de Vivienda de la Nación.
Para el desarrollo del presente Informe se ha tenido en cuenta:

- Los Informes de las Auditorías correspondientes a ejercicios anteriores realizados al Organismo, elaborados por la Secretaria de Vivienda de la Nación.

- Los Informes trimestrales parciales no han sido presentados para el ejercicio 2018, referidos a los avances físico-financieros de obras, según lo establecido en el Decreto N° 2.483/93.

- El Informe de Auditoría realizado al Organismo, elaborado por la Secretaría de Vivienda de la Nación, entre los días 25 al 29 de Junio de 2018 con relación al Ejercicio 2017.

1. SITUACION INSTITUCIONAL.

1.1. Marco Normativo del Organismo.

Según información proporcionada por el área Personal del organismo, durante el año 2018 la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de La Rioja –A.P.V. y U.- habría continuado su accionar como repartición autárquica del Estado Provincial conforme a la norma de su creación, Ley de Ministerios N° 3.598/95 y sus complementarias, como así la Ley de Ministerios N° 6118/95, la cual transformó al original Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo –I.P.V.U.-, en Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo –A.P.V.U.-. Por otra parte, la Jurisdicción adhirió a la Ley Nacional N° 24.464 del "Sistema Federal de la Vivienda", de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13° de dicho cuerpo legal, a través de la Ley Provincial N° 6.066/95.

1.2. Autoridades del Organismo al 30/12/2018

Las Autoridades Superiores de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo –A.P.V.U.- que se encontraban en funciones al 31/12/2018, el cargo y la normativa para la designación respectiva, se indican en el siguiente cuadro:

CARGO	FUNCIONARIO	DESIGNACIÓN
Administrador	Ing. Diego Martín Rivero Almonacid	Decreto N° 091/2015
Subadministrador	Ing. Hugo Fernando Vera	Decreto N° 092/2015
Dirección Gral. de Administración y Finanzas	Cdor. Francisco Armando Palacio Rodríguez	Decreto N° 096/2015
Dirección Gral. de Planeamiento y Política Habitacional.	Ing. María Eugenia Paliza	Decreto N° 093/2015
Dirección Gral. de Vivienda Social	Lic. Graciela Esther Rodríguez	Decreto Nº 094/2015

1.1. Planta de Personal.

Al 31/12/18, la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de La Rioja –A.P.V.U.-, contaba con una Planta de Personal de 270 agentes, sin variantes de relevancia de la dotación total del organismo en los últimos tres años: 278 agentes.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL A.P.V.U. - 2016-2018-							
Año	**Planta Permanente**	**Planta Transitoria**	**Contratados**	**Total**	**Profesionales**	**Administrativos**	**Otros**
2.016	193	2	83	278	195	73	10
2.017	190	2	83	275	195	70	10
2.018	185	83	2	270	193	68	9

Fuente: Departamento de Control de Gestión de la A.P.V. y U.

En el Ejercicio 2018, se registraron 270 agentes. De esta planta de personal, el 71,481% representaba a los Profesionales y Técnicos, el 25,185% a los Administrativos y el 3,333% a otros. Del mismo modo, sobre un total de 270 agentes, el 68,518% representaba personal de planta permanente, el 0,740% representaba personal contratado y el 30,740% representaba personal de planta transitoria.

El detalle de la Planta de Personal así como la distribución de cargos por dependencia, se especifica en Planilla N° 1, que se adjunta como Anexo al presente Informe.

2. LÍNEAS de ACCIÓN DESARROLLADAS

2.1. Operatorias FO.NA.VI. durante el Ejercicio 2018

Durante el ejercicio 2018, la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de La Rioja – A.P.V. y U.-, continuó con el desarrollo de las Operatorias vigentes del Ejercicio anterior y que se detallan a continuación:

- Operatoria Créditos Individuales o Mancomunados "Créditos Hipotecarios", Créditos con Garantía Hipotecaria o de Terceros – Resol. Reglamentaria – A.P.V. y U.-. Resolución Nº 10/96

- Operatoria Créditos Individuales o Mancomunados "Préstamos de Materiales" -**.** Son ejecutados en el Marco de la Ley de Contabilidad de la Provincia Nº 3594/71

- Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano", continuación del Programa Provincial de Viviendas "Mi primera Casa" – Programa iniciado durante el Ejercicio 2012, financiado a través de Fondos Provinciales -Fondos propios A.P.V. y U., FO.NA.VI., Recuperos y/u otros-

- Operatoria Viviendas Sociales por Autoconstrucción Asistida – Financiamiento de Mano de Obra

Durante el ejercicio 2018, la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de La Rioja –A.P.V. y U.-, continuó con el desarrollo de las siguientes operatorias cuyo detalle de las mismas con indicación de origen de los fondos, destinatarios, tipo de solución habitacional, actores intervinientes, plazos, tasas y cuotas, se especifican en la Planilla N° 2, que se adjunta como Anexo al Informe del Ejercicio 2018.

2.2. Línea de Acción orientada a discapacidad. Cumplimiento de porcentajes mínimos establecidos

La A.P.V. y U. desde del año 1995, establece en los pliegos de licitación las normativas sobre el entorno urbano y tipologías de vivienda destinadas a dar respuesta a las necesidades de los usuarios con discapacidad motora. Es así que, ejecuta unidades orientadas a la discapacidad en el marco de la Operatoria Asistencia Financiera a ESFL, implementada por Resolución Nº 9/96. Hasta la fecha, dentro de las operatorias financiadas con recursos del FO.NA.VI. y Provinciales como así también en el Programa Federal de Construcción de Viviendas 1ª. Etapa en la Ciudad de La Rioja se han ejecutado viviendas destinadas a discapacitados motrices en las cuales se han realizado ampliaciones de los ambientes para permitir la maniobra de la silla de ruedas.

Además, se entregan viviendas a familias con miembro discapacitado y que por su patología no han requerido adaptaciones de superficies pero fue necesario realizar cambio de elementos de electricidad.

No obstante, en las obras correspondientes al Programa Federal Plurianual la A.P.V. y U., en concordancia con lo establecido en el marco normativo, se dispuso que un 5% de las viviendas a ejecutarse correspondan a tipologías para la atención las mencionadas demandas.

Las diferentes tipologías de viviendas utilizadas por la Administración para discapacitados motrices para las diferentes operatorias y de acuerdo a su ubicación dentro del proyecto como así también a las licitaciones correspondientes se encuentran agregadas en Anexo "Documentos" perteneciente al informe sobre el ejercicio 2007.

2.3. PROGRAMAS FEDERALES durante el Ejercicio

- Programa Federal de Solidaridad Habitacional.
- Programa Federal de Solidaridad Habitacional – Subprograma Viviendas Rurales. Este Subprograma, se encuentra incluido dentro del Programa Federal de Solidaridad Habitacional 1ª Etapa.
- Programa Federal de Mejoramiento de Villas y Asentamientos Precarios.
- Programa Federal de Integración Socio-Comunitaria – FISC-, –Ex Emergencia-
- Plan Nacional de Viviendas
- Programa Federal de Mejoramiento del Hábitat- Pueblos Originarios y Rurales.
- Programa Federal de Construcción de Viviendas. "Techo Digno".

La descripción de cada uno de los Programas Federales a los que adhirió la Provincia, su denominación, origen de los fondos, destinatarios, tipo de solución habitacional y rol de los actores intervinientes, se encuentran detallados en la **Planilla N° 2**, **Anexa** al presente Informe.

3. EVOLUCION DE LAS OBRAS POR PROGRAMA

3.1. Programa FO.NA.VI.

3.1.1. Viviendas y Soluciones Habitacionales iniciadas en 2017 y 2018, según Operatoria

	OPERATORIA	Iniciadas 2017		Iniciadas 2018	
		Viv.	Sol. Hab.	Viv.	Sol. Hab.
ORIGEN de los FONDOS	Créditos Individuales y/o Mancomunados, Créditos con Garantía Hipotecaria o de Terceros, Res. N° 10/96	9	---	1	2
	Créditos y/o Mancomunados para Materiales, s/ Ley Nº 3594/71	3	18	1	13
	Viviendas Sociales por Autoconstrucción. (Financiamiento de M. de O.)	18	---	6	---
	Programa Provincial de Construcción de Viviendas "Mi Primera Casa"*	---	---	121	8
TOTALES		**30**	**18**	**129**	**23**

***** Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano", continuación del Programa Provincial de Viviendas "Mi primera Casa" – Programa iniciado durante el Ejercicio 2012, financiado a través de Fondos Provinciales - Fondos propios A.P.V.U., FO.NA.VI., Recuperos y/u otros-
Fuente: A.P.V. y U. – Año 2019

3.1.2. Viviendas y Soluciones Habitacionales terminadas en 2017 y 2018, según Operatoria.

	OPERATORIA	Terminadas 2017		Terminadas 2018	
		Viv.	Sol. Hab.	Viv.	Sol. Hab.
ORIGEN de los FONDOS	Créditos Individuales y/o Mancomunados, Créditos con Garantía Hipotecaria o de Terceros, Res. N° 10/96	6	4	10	2
	Créditos Individuales y/o Mancomunados para Materiales, s/ Ley Nº 3594/71	10	14	4	7
	Viviendas Sociales por Autoconstrucción. (Financiamiento de M. de O.)	40	---	52	---
	Programa Provincial de Construcción de Viviendas "Mi Primera Casa"*	20	---	31	---
TOTALES		**76**	**18**	**97**	**9**

***** Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano", continuación del Programa Provincial de Viviendas "Mi primera Casa" – Programa iniciado durante el Ejercicio 2012, financiado a través de Fondos Provinciales - Fondos propios A.P.V.U., FO.NA.VI., Recuperos y/u otros-
Fuente: A.P.V. y U. – Año 2019

El detalle de las viviendas y soluciones habitacionales terminadas durante el año 2018, se consigna en las **Planillas N° 1.3.V.T**. y **1.3. CRED**., que se adjuntan como **Anexos** al presente Informe.

3.1.3. Viviendas y Soluciones Habitacionales en ejecución al 31/12/17 y 31/12/18, según Operatoria.

	OPERATORIA	En Ejecución 31/12/16		En Ejecución 31/12/17	
		Viv.	Sol. Hab.	Viv.	Sol. Hab.
ORIGEN de los FONDOS	Créditos Individuales y/o Mancomunados, Créditos con Garantía Hipotecaria o de Terceros, Res. N° 10/96	11	2	2	2
	Créditos Individuales y/o Mancomunados para Materiales, s/ Ley N° 3594/71	3	8	---	14
	Programa Viviendas Sociales por Autoconstrucción Asistida - Financiamiento de M. de O.-	70	---	24	---
	Programa Provincial de Construcción de Viviendas "Hogar Riojano"*	---	---	90	8
TOTALES		**84**	**10**	**116**	**24**

* Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano", continuación del Programa Provincial de Viviendas "Mi primera Casa" – Programa iniciado durante el Ejercicio 2012, financiado a través de Fondos Provinciales - Fondos propios A.P.V.U., FO.NA.VI., Recuperos y/u otros-

Fuente: A.P.V. y U. – Año 2019

El detalle de las obras en ejecución al 31/12/18 se consigna en las Planillas N° 3.V.E., 3.V.T. y N° 3.CRED., las que se adjuntan como Anexo al presente Informe.

3.1.4. Créditos Individuales y/o mancomunados iniciados y terminados durante el año 2018 y en ejecución al 31/12/18, según las distintas modalidades.

Las viviendas y soluciones habitacionales, así como la provisión de materiales para viviendas ejecutadas por autoconstrucción que son financiadas a través de Créditos Individuales y/o Mancomunados, se han consignado en los Cuadros del punto anterior. El detalle de los mismos se informa en la **Planilla N° 3 CRED.**, se adjunta al presente Informe.

3.1.5. Obras de Nexo de Infraestructura y Obras Complementarias iniciadas y terminadas durante el año 2016 y 2017 y en ejecución al 31/12/17 y 31/12/18.

Programa Federal	Tipo de obra	2017			2018		
		Inic.	Term.	Ejec.	Inic.	Term.	Ejec.
Mejoramiento del Hábitat Urbano	Infraestructura y Obras Complementarias	9	9	4	18	20	2

Fuente: A.P.V. y U. – Año 2019

3.1.6. Obras de Equipamiento iniciadas y terminadas durante el año 2017 y 2018 y en ejecución al 31/12/17 y 31/12/18.

Durante los 4 últimos ejercicios no hubo obras de equipamiento urbano en ejecución.

3.1.7. Costos finales y superficies promedio de las viviendas de 2 dormitorios FO.NA.VI. terminadas durante el año 2018, según Operatorias.

No se realiza el cuadro donde se detallan las superficies y costos viviendas, debido a que las operatorias con viviendas terminadas por sus características, no son significativas para promediar.

3.1.8. Identificación de proyectos paralizados y/o rescindidos. Causas / Medidas para su reactivación.

Dentro de las operatorias financiadas con recursos del FO.NA.VI. y de acuerdo a la Información parcial remitida por la A.P.V.U. no se registran obras en estas condiciones.

3.2. Programas Federales

3.2.1. Viviendas y Soluciones Habitacionales iniciadas durante los años 2017 y 2018 por Programa.

PROGRAMAS FEDERALES	AÑO 2017		AÑO 2018	
	VIV.	SOL. HAB.	VIV.	SOL. HAB.
Solidaridad Habitacional – Viviendas Rurales	---	---	---	---
Mejoramiento de Viviendas	---	---	---	---
Solidaridad Habitacional	---	---	---	---
Programa de Integración Socio-Comunitario – Ex Emergencia Habitacional	---	---	---	---
Villas y Asentamientos Precarios	46	---	---	---
P.F. Plurianual – Reconvertido – Clase Media	---	---	---	---
Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales	---	---	---	---
Techo Digno	30	---	---	---
Plan Nacional de Viviendas	---	---	197	---
TOTALES	**76**	---	**197**	---

Fuente: A.P.V. y U. – Año 2019

El detalle de las obras de Viviendas y Soluciones Habitacionales iniciadas, correspondientes a los distintos Programas informados durante el ejercicio 2018, montos contractuales y plazos de ejecución, se consignan en la **Planilla Nº 3.V.E.P.F.** que se adjunta como **Anexo** en **Planillas de Programas Federales.**

3.2.2. Viviendas y Soluciones Habitacionales terminadas durante los años 2017 y 2018 según Programa.

PROGRAMAS FEDERALES	AÑO 2017		AÑO 2018	
	VIV.	SOL. HAB.	VIV.	SOL. HAB.
Solidaridad Habitacional – Viviendas Rurales	---	---	---	---
Mejoramiento de Viviendas	---	---	---	---
Solidaridad Habitacional	---	---	---	---
Programa de Integración Socio-Comunitario – Ex Emergencia Habitacional	16	---	119	---
Villas y Asentamientos Precarios	---	---	46	---
P.F. Plurianual – Reconvertido – Clase Media	---	---	---	---
Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales	14	---	37	---
Techo Digno	866	---	602	---
Plan Nacional de Viviendas	---	---	---	---
TOTALES	**896**	**---**	**804**	**---**

Fuente: A. P.V. y U. – Año 2019

El detalle de las obras de Viviendas y Soluciones Habitacionales terminadas, correspondientes a las distintas Operatorias durante el Ejercicio 2018, montos contractuales y plazos de ejecución, se consignan en la Planilla Nº 3.V.T.P.F. que se adjunta como **Anexo** en **Planillas de Programas Federales**.

3.2.3. Viviendas y Soluciones Habitacionales en ejecución al 31/12/17 y al 31/12/18 según Programa.

Programa Federal	31/12/2017		31/12/2018	
	Viv.	Soluc.	Viv.	Soluc.
Solidaridad Habitacional - Viviendas Rurales-	10	---	10	---
Mejoramiento de Viviendas	---	---		
Solidaridad Habitacional	125	---	125	---
Programa de Integración Socio-comunitaria – Ex Emergencia Habitacional	116*	---	68	
Villas y Asentamientos Precarios	46	---	---	---
P.F. Plurianual – Reconvertido- Clase Media	---	---		
Mejoramiento. del Hábitat-Pueblos Originarios y Rurales	68	---	31	---
Techo Digno	652	---	50	---
Plan Nacional de Viviendas	---	---	197	---
TOTALES	**1017**	**---**	**481**	**---**

***En el Programa de Integración Socio-comunitaria – Ex Emergencia Habitacional-, se valoraron 116 viviendas En Ejecución y no se consideraron 71 viviendas paralizadas, según Planilla Nº3.V.E.P.F., para el Ejercicio 1017.
Fuente: A.P.V. y U. – Año 2019

El detalle de las obras de Viviendas y Soluciones Habitacionales en ejecución, correspondientes a las distintas Operatorias durante el Ejercicio 2018, montos contractuales y plazos de ejecución, se consignan en la **Planilla Nº 3.V.E.P.F.** que se adjunta como **Anexo** en **Planillas de Programas Federales**.

3.2.4. Programa Federal de Plurianual. Obras de Infraestructura y Complementarias, iniciadas y terminadas durante 2018 y en ejecución al 31/12/18.

Programa Federal	Tipo de obra	2017			2018		
		Inic.	Term.	Ejec.	Inic.	Term.	Ejec.
Mejoramiento del Hábitat Urbano	Lotes con Servicios	---	---	---	---	---	---
Plurianual	Infraestructura y Obras Complementarias	---	---	2	---	2	---
TOTALES		---	---	2	---	2	---

Fuente: A.P.V. y U. – Año 2019

El detalle de las obras de Infraestructura en ejecución, correspondientes a las distintas Operatorias durante el Ejercicio 2018, se consignan en las Planillas Nº 3.I.E.P.F. y Nº 3.I.T.P.F. que se adjuntan como **Anexos**.

3.2.6. Obras de Equipamiento Comunitario Social iniciadas y terminadas durante los años 2017 y 2018 y en ejecución al 31/12/17 y al 31/12/18.

Durante el ejercicio 2018 no se han iniciado, ejecutado ni terminado obras de Equipamiento Comunitario Social, de acuerdo a la información suministrada por la A.P.V. U.

3.2.7. Costos finales y superficies promedio de las Viviendas de 2 dormitorios terminadas durante el año 2018, según Programa Federal.

Programa Federal	2 Dormitorios		
	Superficie/ m2	Costo $	$/m^2
Techo Digno	64,25	394.449	6.140

Fuente: A.P.V. y U. – Año 2019

Los valores ponderados precedentes resultan de la información de Viviendas Terminadas de las **Planillas Nº 3.V.T. P.F**. y corresponden a valores contractuales originales.

3.2.8. Identificación de proyectos de los Programas Federales paralizados y/o rescindidos a la fecha de la presente Auditoría.

Durante el transcurso del presente ejercicio 2018 no se ha notificado la situación obra paralizada.

3.2.9. Estado de gestión de los Programas Federales al 31/12/2018.

Programa Federal	Según Convenio*		Inic. Acumul.		Term. Acumul.		Ejec. 31/12/18	
	Viv.	Sol.	Viv.	Sol.	Viv.	Sol.	Viv.	Sol.
Reactivación I	261	---	261	---	261	---	---	---
Reactivación II	438	---	438	---	438	---	---	---
Construcción de Viviendas	2000	---	1996	---	1996	---	---	---
Viviendas Rurales	2000	---	1951	---	1941	---	10	---
MejoramientodeViviendas	---	s/d	---	7995	---	7995	---	---
Solidaridad Habitacional	2000	---	766	---	641	---	125	---
Programa de Integración Socio-comunitaria – Ex Emergencia Habitacional	s/d	---	504	---	491	---	64	---
PlurianualdeConstr.deViv	8000	---	3881	---	3881	---	---	---
Villas y Asentamientos Precarios	s/d	s/d	364	---	364	---	---	---
P.F. Plurianual – Reconvertido- Clase Media	s/d	s/d	556	---	556	---	---	---
Mejoram. .del Hábitat- P. Originarios y Rurales	s/d	s/d	154	---	72	---	31	---
Techo Digno	s/d	s/d	3680	---	2794	---	836	---
Plan Nacional de Viviendas	197	---	197	---	---	---	197	---
TOTALES	20.699*	---	14.551	7.995	13.435	7.995	1.263	---

(*)Valores originales sujetos a modificaciones.

La información sobre la evolución de las obras de algunos de los diferentes Programas Federales se consigna en las Planillas de Obras en Ejecución y Terminadas al 31/12/18 procesadas por el organismo, las que se adjuntan como Anexos en las Planillas de Programas Federales.

4. SOBRE LOS SISTEMAS DE ADJUDICACION

4.1. Registro de demanda.

La Administración Provincial de la Vivienda y Urbanismo cuenta con un Registro Único de Postulantes con carácter permanente, en la sede central. En el interior, el registro se efectúa en Municipios y delegaciones de las siguientes localidades: Chilecito, Chepes, Chamical, Castro Barros, Famatina, Arauco, Facundo Quiroga, San Blas de los Sauces y Villa Unión. A excepción de los Municipios de Chilecito y Chamical, la inscripción en los municipios del Interior se realiza cuando hay viviendas para ser entregadas en la zona.

Sigue vigente la Ley Nº 8.700/10, la cual establece que los requisitos exigibles para cada plan de vivienda serán determinados por la Autoridad de Aplicación, atendiendo las particularidades de cada caso; siendo los requisitos generales mínimos obligatorios a cumplir por los postulantes los siguientes:

- ser personas físicas capaces,
- ser argentino nativo o naturalizado con 5 años mínimo de ejercicio de la carta de ciudadanía,
- ser mayor de edad o menor emancipado,
- acreditar la residencia del postulante y su grupo familiar en el lugar de ejecución del programa habitacional por un plazo mínimo de tres (3) años previos a la inscripción,
- no ser propietario, adjudicatario de vivienda o solución habitacional estatal o privada,
- acreditar ingresos suficientes,
- no registrar renuncia a adjudicaciones anteriores.
- no ser moroso alimentario.

La Resolución Reglamentaria N° 19/17 establece que los postulantes deberán mantener actualizado su legajo, recurriendo anualmente al Dpto. Registro de Aspirantes y Selección de Postulantes, reconfirmando su necesidad habitacional o bien para modificar los datos y documentación del legajo. En caso contrario el legajo será dado de baja, perdiendo el postulante su condición de inscripto.

La cantidad de inscriptos al registro al 31 de diciembre de 2018, según nivel de ingresos y distribución geográfica, era la siguiente:

Tramos de ingresos	Capital	Interior	Total	%
0-12.500	4.930	4.183	9.113	70,57
12.501-24.500	1.907	785	2.692	20,84
24.501 o más	863	245	1.108	8,58
Total	7.700	5.213	12.913	99,99

Fuente: Dirección General Social. A.P.V. y U.

4.1.1. Demanda de familias con miembro discapacitado

Desde el año 2014 se amplió el cupo establecido por ley al 7% por cada programa de viviendas para este tipo de familias, de acuerdo al convenio firmado entre el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Desarrollo Social de la Rioja; la demanda de los grupos con personas con discapacidad es receptada por el Ministerio de Desarrollo Social, en donde se analizan los casos, se asesora y eleva la nómina y antecedentes a la A.P.V. y U, a los fines de su inscripción o actualización de datos en el registro único de Postulantes de Vivienda.

Dicho ministerio remite informes periódicos sobre los inscriptos, a fin de mantener actualizado el padrón, a los fines de su incorporación en los distintos programas a presentarse.

Al 31 de diciembre de 2018, la cantidad de familias del registro de postulantes con algún miembro discapacitado, según distribución de ingresos, era la siguiente:

Tramos de ingresos	Capital	Interior	Total	%
0-12.500	426	182	608	75.62
12.501-24.500	129	24	153	19.02
24.501 o más	37	6	43	5.34
Total	592	212	804	99.98

4.2. Proceso de selección y adjudicación

Se informa que continúa vigente la Resolución Reglamentaria N° 19/17, para el proceso de selección, según la cual el Departamento Registro de Aspirantes y Selección de postulantes elevará a la Dirección General Social, el listado de postulantes que cumplan con los requisitos para ser adjudicatarios, conforme a la normativa vigente para la operatoria del programa de vivienda a adjudicar.

La modalidad de adjudicación queda sujeta a la operatoria del programa de vivienda a adjudicar; en los casos de operatorias de Plan Federal, la modalidad fue sorteo público, tomando en cuenta el padrón de inscriptos hasta el año 2015.

Viviendas entregadas en el ejercicio 2018

La Dirección General Social informó 788 viviendas entregadas y 2 créditos individuales[1] para el ejercicio auditado, las cuales se distribuyen por operatoria del siguiente modo:

Operatoria	Cantidad de viviendas entregadas		
	Con resolución de adjudicación	Con otro documento legal	Total
FONAVI	56	0	56
Programa Federal - Techo digno	538	22	560
Viviendas Rurales-Federal	9	0	9
Villas y Asentamientos Precarios – Federal	27	49	76
Pla Federal Cooperativas	15	16	31
Plan Federal Reconvertido	48	0	48
Créditos Individuales	8	-	8
Total	701	87	788

Fuente: Dirección General Social. A.P.V.y U.

Visita al barrio

Se realizó un recorrido por los barrios Néstor Kirchner, correspondientes a las operatorias Autoconstrucción y Plan Federal, emplazados en la zona sur del centro de la ciudad de La Rioja. El barrio cuenta con accesibilidad de calles sin pavimento, inundables. Una línea de colectivos recorre la avenida lateral, sin ingresar a las calles internas de los barrios.

Para los casos de adjudicaciones de Plan Federal, las familias entrevistadas se inscribieron en el Registro de Demanda en los años 2012/2013, y fueron adjudicadas por sorteo público. Todas las familias provenían de compartir vivienda con familiares, en situación de hacinamiento. La mudanza al nuevo barrio se realizó en todos los casos, durante el mes de marzo de 2018.

Al momento de la entrevista, no habían tenido inconvenientes con la vivienda. Los servicios básicos se encontraban instalados todos, a excepción del gas natural, ya que poseen la conexión de garrafas.

[1] **Del total de créditos otorgados, 2 fueron para ampliación /terminación.**

En cuanto al equipamiento comunitario, los barrios poseen escuelas en las cercanías, tanto primaria como secundaria. No hay centros de salud en los alrededores, por ello las familias deben trasladarse hacia los hospitales de la zona céntrica. Los espacios verdes aún no fueron instalados.

Ninguna de las familias adjudicatarias se encuentra abonando las cuotas de las viviendas, aunque ya realizaron las gestiones pertinentes a la solicitud de reducción de cuotas, por incapacidad de pago.

En general se manifiesta tener buena relación con los vecinos, y denuncian la existencia de viviendas vacías sin ocupar.

Se entrevistó a una familia con una de sus hijas con discapacidad, por lo cual la vivienda presenta adaptaciones en el baño y en la entrada (rampa de acceso). Si bien indican que se encuentran muy conformes con el nuevo hábitat, cabe destacar que la familia cuenta con 5 integrantes (matrimonio con tres hijos) y fue adjudicataria de una vivienda de dos dormitorios. Esto provoca una situación de hacinamiento que el Instituto debería haber previsto.

Para las adjudicaciones del Plan de Autoconstrucción, las familias entrevistadas informan que se encontraban inscriptas en el Registro de Demanda desde el 2010, pero desconocían la forma de adjudicación, mediante la cual fueron seleccionadas.

Se indicó que las familias recibieron capacitaciones para la construcción de las viviendas y reconocen que fue un buen trabajo, tanto en lo relativo a lo constructivo como a lo humano, ya que los vecinos establecieron redes de contacto gracias a la experiencia.

La accesibilidad al barrio, el equipamiento comunitario y el acceso a los servicios básicos son iguales a los mencionados en las entrevistas de Plan Federal.

Las familias de la operatoria Autoconstrucción no se encuentran abonando la cuota de recupero de las viviendas, pero a diferencia del Plan Federal, solo les resta abonar el valor de los materiales, ya que la mano de obra fue provista por las propias familias adjudicatarias.

4.2.1. Atención de la demanda de familias con miembros discapacitados

Según lo informado por la Dirección General Social, durante el año 2018 se ha entregado un total de 29 viviendas para grupos familiares con algún integrante con discapacidad, de las cuales 16 viviendas han sido adaptadas.

Como podemos observar en el siguiente cuadro, para los proyectos señalados, el Instituto cumplió y con el cupo del 5% establecido por ley para estas familias, pero no con el porcentaje del 7%, establecido por Convenio:

Proyecto	Cantidad total de viviendas entregadas	Cantidad de viviendas entregadas a familias con algún integrante discapacitado		% de viviendas entregadas a familias con algún integrante discapacitado
		Vivienda adaptada	Vivienda común	
54 Bº N. Kirchner	33	1	4	15,2
55 Bº N. Kirchner	26	2	-	7,7
60 Bº N. Kirchner	70	3	-	4,3
32 Bº V. Unión	27	1	-	3,7
62 Techo Digno	55	2	-	3,6
25 Techo Digno	25	-	1	4,0
30 Techo Digno	30	-	2	6,7
26 Techo Digno	26	1	-	3,8
86 Techo Digno	86	4	-	4,7
50 Techo Digno	50	2	-	4,0
36 Techo Digno	36	-	3	8,3
16 Coop de Ulapes	16	-	2	12,5
21 Bañados de Los Plátanos	9	-	1	11,1
Total	489	16	13	5,9

Fuente: Dirección General Social. A.P.V.y U.

4.3. Precio de venta y cuota de amortización

Los valores correspondientes a los precios de venta, cuotas, plazos y tasas de las unidades se consignan en la planilla 4.3, siendo los valores promedio los siguientes:

Operatoria	Precio de venta (en $)		Cuota de amortización (en $)		Plazo (en meses)	Interés (%)
	2 d.	3 d.	2 d.	3 d.		
Créditos Individuales	350.000-670.200	-	2.507-4.801	-	240	6
Plan federal - Techo Digno	608.194	623.663	2.054	1.761	30-60-78-360	1-2-3

Fuente: Dpto. Gestión Financiera

Ingresos Familiares Mínimos

En el siguiente se consignan los ingresos familiares mínimos que debería poseer cada grupo familiar, tal que la cuota no afecte más de un 20% de los mismos:

Operatoria	Ingreso familiar mínimo	
	2 d.	3 d.
Créditos Individuales con garantía hipotecaria	12.535 - 24.005	-
Plan federal - Techo Digno	10.270	8.805

4.4. Facturación y Recupero de Cuotas de Amortización. Nivel de Morosidad

Durante el año auditado la morosidad aumentó un 0.8% con respecto al ejercicio anterior.

Evolución de Facturación y Recupero

Concepto	Año		
	2016	2017	2018
Facturación	78.837.984	82.349.731	90.312.676
Recupero	60.501.104	64.068.939	69.563.489
Morosidad (%)	23.3	22.2	23.0

Fuente: Dpto. Gestión Financiera.

El total de chequeras emitidas para vivienda al 31 de diciembre de 2018 fue de 18.658. Teniendo en cuenta que la facturación promedio mensual fue de $7.526.056, la cuota promedio teórica fue de $403 y que el recupero promedio mensual fue de $5.796.957, la cuota promedio efectivamente cobrada fue de $310.

El total de viviendas para las cuales no se están emitiendo factura es de 4.732, de acuerdo con el siguiente estado de situación:

Motivos de no facturación	**Cantidad**
Cuentas de planes cuyo período de amortización ha concluido, y mantienen deuda	1.364
Sin precio	72
En juicio	227
Desadjudicadas	280
Cobro suspendido	2.120
Sin inicio recupero	171
Plazo gracia hipoteca 2 grado	209
Tenencia precaria	283
Total	**4.732**

Fuente: Dpto. Gestión Financiera.

4.4.1. Respecto de las operatorias FO.NA.VI.

Durante el ejercicio auditado la morosidad para las operatorias del FONAVI registró un aumento de un 13% respecto al año anterior:

Concepto	2017	2018
Facturación	22.522.698	22.091.458
Recupero	19.565.489	17.021.518
Morosidad	13.1	26

Fuente: Departamento Gestión Financiera

4.4.2. Respecto de los Programas Federales.

Durante el ejercicio auditado la morosidad para los programas del Plan Federal descendió un 2.6% con respecto al ejercicio anterior:

Concepto	2017	2018
Facturación	59.827.034	68.221.219
Recupero	44.503.450	52.541.971
Morosidad	25.6	23.0

Fuente: Departamento Gestión Financiera

4.5. Adjudicaciones y Escrituraciones. Evolución histórica y anual sobre viviendas adjudicadas y escrituradas

De acuerdo a lo informado por las referentes del Departamento Registro y Escrituración Masiva, el total de viviendas escrituradas al 31 de diciembre de 2018 asciende a 13.719 unidades, lo que equivale al 47 % del parque habitacional construido. A su vez, durante ese año se escrituraron 369 viviendas, ninguna de las cuales corresponde a viviendas entregadas en el ejercicio auditado.

Desde el inicio del FONAVI

Total de viviendas adjudicadas	29.031
Total de viviendas escrituradas con hipoteca canceladas	13.719 8.604 5.115
En proceso de escrituración	3.774
Sin iniciar trámite de escrituración	11.538
% unidades escrituradas/adjudicadas	47

Fuente: Departamento Registro y Escrituración Masiva

Durante 2018

Total de viviendas adjudicadas en 2018	781[2][3]
Total de viviendas escrituradas en 2018	369
Total de viviendas adjudicadas y escrituradas en 2018	0
% de unidades escrituradas/adjudicadas	0

Fuente: Departamento Registro y Escrituración Masiva

Para la próxima auditoría, quedan pendientes de contabilizar 8 viviendas adjudicadas en el total, correspondientes a la operatoria Créditos, las cuales corresponden a construcción de vivienda nueva, según informa la planilla 4.2 adjunta.

[2] **Se contabilizó una vivienda omitida en el ejercicio 2017.**
[3] **Quedó pendiente contabilizar los 8 créditos individuales para la construcción de vivienda nueva.**

Desde el Departamento Registro y Escrituración Masiva, informaron que las mayores dificultades al momento de escriturar están relacionadas en primer lugar, con la falta de pago y renegociación de la deuda (35%), en segundo lugar con la documentación (planos, dominios, mensuras, doc. final de obra, etc.), la situación legal de los adjudicatarios (documentación personal incompleta, situaciones familiares, etc.) y la capacidad Operativa de las Entidades Actuantes todas con una incidencia del 20%; y en tercer lugar con la situación derivada de la Ocupación Irregular de las Unidades (5%).

Se adjunta la Resolución 2262/2018 la cual establece un método de valoración de viviendas, a fin de fijar precios de venta de las viviendas recuperadas, o que estando adjudicadas o entregadas en tenencia precaria, no tienen precio de venta establecido.

También se adjunta la Resolución Nº 1081/2018 que fija el precio de las escrituras traslativas de dominio con o sin hipoteca por el saldo, como así también las de las escrituras de cancelación de hipoteca según Programas.

Asimismo se adjunta un informe de gestión sobre el avance de los Programas en el marco del Convenio Específico de Regularización dominial.

5. SOBRE EL ESTADO CONTABLE FINANCIERO.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2483 del 9/12/93 y de la Ley N° 24.464, en lo que respecta a la facultad otorgada a esta Secretaría de Vivienda (*)“ para auditar el destino dado a los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, ya sean estos provenientes de transferencias automáticas o de recuperos” y los que se enuncian expresamente en cada uno de los Convenios Marco y/o Específicos correspondientes a los Programas Nacionales, se han realizado los procedimientos, que a continuación se enumeran en la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo de La Rioja.

Durante la visita a la APVyU, realizada del 22 al 26-04-2019, no se pudo realizar los procedimientos habituales de control a la información (Planillas 5.1 a 5.7), dado que las Planillas definitivas corregidas, fueron presentadas el último día de la visita.

5.1. Programa FO.NA.VI.

El Sistema Federal de la Vivienda fue creado por Ley 24.464. Los recursos del FONAVI son distribuidos automáticamente a cada jurisdicción según los coeficientes de distribución que resultan de la aplicación de la ley, siendo el correspondiente a la Provincia de La Rioja del 2%.

La Ley 27.429 “Consenso Fiscal” promulgada por Decreto 1115/2017 del 29-12-2017, determina que se debe aplicar los recursos del FONAVI y los montos de la recuperación de las inversiones efectuadas, sus intereses y reajustes a financiar la compra y construcción de viviendas, mejoramientos, obras de urbanización, infraestructura y servicios y cubrir los gastos correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley 24.464.
La mencionada Ley fue ratificada por Ley (La Rioja) 10.056 del 09-02-2018.

5.1.1. Transferencias Automáticas FO.NA.VI.

A partir del 1 de Enero de 2013 el Banco de la Nación Argentina distribuye el monto de la recaudación correspondiente al Fondo Nacional de la Vivienda, dando cumplimiento a la Resolución Declarativa Nº 4 de la Comisión Federal de Impuestos.

La Ley Provincial 9070 creo la Cuenta Única y/o Fondo Unificado de la Provincia de La Rioja y por aplicación de la misma, los fondos de las Cuentas Corrientes del APVyU, son automáticamente transferidos a Cuenta Escritural (D.G.A. Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo-A.P.V.y U.).

El Contrato Financiero (art. 2.7 inc. II), del Fideicomiso Financiero Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, suscripto entre la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Rioja y Nación Fideicomiso, y el Contrato de Garantía, (art, 3.4), determinan que el Flujo FONAVI del Organismo deben ser retenidos y transferidos a la cuenta abierta a nombre del Fideicomiso de Garantía y luego transferidos a la respectiva cuenta del IPV. Dicho mecanismo se aplica desde el 01-12-2011.

Se procedió a verificar las transferencias realizadas por el Banco de la Nación Argentina durante el período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018 con las registradas en el Libro Banco de la Administración, correspondiente a la Cuenta Corriente Nº 10-100017/2 del Nuevo Banco de la Rioja S.A.

Del control efectuado se extraen las siguientes conclusiones:

a) Transferencias durante el período

Transferencias s/BNA 2018	**$**	**328.761.571,49**
Mas		
O.P.del 28/12/2017 Acreditada en Enero de 2018	**$**	451.891,69
O.P.del 29/12/2017 Acreditada en Enero de 2018	**$**	5.173.525,14
Menos		
O.P.del 27/12/2018 Acreditada en Enero de 2019	**$**	905.806,46
O.P.del 28/12/2018 Acreditada en Enero de 2019	**$**	11.489.470,48
Diferencias (*)	**$**	514.740,08
Ingresado s/ Planilla 5.1 de la APVU	**$**	**321.476.971,30**

(*) Diferencia entre el monto transferido por Banco Nación, en concepto de Transferencias Automáticas FONAVI y el monto acreditado en la APVyU, desde la Cta. Cte. especial del Fideicomiso de Garantía, (ver 4to. Párrafo de este punto).
No fueron puestos a disposición los extractos de la mencionada cuenta, sin embargo, las diferencias, corresponderían a Impuesto sobre los créditos y débitos, por aplicación del Fideicomiso de Garantía para la afectación del Flujo de FONAVI.

b) El promedio mensual de Transferencias Automáticas acreditadas a la Administración fue de $26.789.747-.

c) Las Transferencias Automáticas realizadas por la SSDUV durante el ejercicio 2018 aumentaron con respecto al ejercicio anterior ($305.235.242,66.-) el 7,71 %.

d) Las Transferencias automáticas acreditadas en el Organismo representaron el 45,07 % del total de ingresos del año.

Los saldos iniciales correspondientes al ejercicio 2018, son los señalados en el Estado de Movimiento de Fondos al 31/12/2017.

5.1.2. Total de otros ingresos registrados en el ejercicio.

En el transcurso del ejercicio auditado se acreditaron en el Organismo Provincial la suma de $60.604.862,29.-, según las Planillas 5.2.:

Concepto	$
Venta de Pliegos y Aranceles	**1.387.800,00**
PROMEBA	**59.217.062,29**
Total	**60.604.862,29**

El total de Otros Ingresos equivalen al 8,50% del total de ingresos del ejercicio percibidos en el mismo período, habiendo aumentado el 23,01%, respecto del ejercicio 2017 ($49.267.037,90.-).

5.1.3. Ingresos de Recuperos por cuotas de amortización y ahorro previo

El recupero por cuotas de amortización de obras, registrado durante el período ascendió a $67.256.359,28.-, según los registros de la Cuenta Corriente Nº 325-20362/49 del Banco de la Nación Argentina, 10-100016/4 del Nuevo Banco de la Rioja S.A., 100575467 del Banco Patagonia, y Cuenta Escritural 10-100699/5, y la información confeccionada por la Tesorería de la APVyU en Planillas 5.1, y 5.7, con una cobranza promedio mensual de $ 5.604.696,61.- verificándose un aumento, en valores absolutos percibidos de 11,01% respecto del ejercicio anterior ($60.583.472,54.-); representando el 9,43% del total de ingresos del periodo.

Estos valores surgen de los Libros Banco de la A.P.V y U., Cuentas Escriturales, y son informados por el Organismo Provincial en Planillas 5.1, 5.2 y 5.7, a efectos de la determinación de la posición financiera al 31 de diciembre de 2018.

5.1.4. Inversión Obras con fondos FO.NA.VI. en el ejercicio

Según surge de la Planilla 5.5 confeccionada por la APVyU, "Egresos afectados en Obras FONAVI", "Egresos Afectados en Programas Nac de Viv. –Aporte FONAVI- ", el Organismo Provincial invirtió, en el período, fondos del FO.NA.VI., en obras provinciales y otras; por un monto de $122.840.598,09.-, según el siguiente detalle:

Concepto	$	%
Viv. Social Hogar Riojano	69.069.556,71	56,23%
Mejoramiento y Terminación	5.720.479,99	4,66%
O. Compl.	35.926.876,98	29,25%
Viv. Autoconstrucción	4.301.917,78	3,50%
Créditos Individuales	7.821.766,63	6,36%
Total	**122.840.598,09**	**100,00**

Esta inversión representa un 21,86% del total de la inversión del periodo y una disminución del 12,43% respecto del ejercicio anterior ($140.278.733,67.-).

5.1.5. Egresos no afectados a obras, Composición

Según se desprende de la documentación confeccionada por el Organismo e informada en las Planillas Nº 5.1, 5,6 y 5.7 durante el ejercicio 2018 se aplicaron a gastos y otros egresos no afectados a obras $207.278.270,59.-, según el siguiente detalle:

Concepto	$	%	$	%
Comisión de Servicio	48.597.974,70	28,21		
Comisiones Bancarias	449.656,86	0,26		
Haberes del Personal	88.622.492,23	51,43		
Gastos de Funcionamiento	24.252.592,81	14,08		
Delegación Chilecito	5.067.220,27	2,94		
Consultores Promeba	5.304.319,81	3,08		
Gastos Operativos		100	172.294.256,68	83,12
Otros Gastos (1)	1.597.076,63	4,57		
Fideicomiso (2)	33.386.937,28	95,43	34.984.013,91	16,88
Total			**207.278.270,59**	**100**

Los Gastos Operativos que ascienden a $ 172.294.256,68.-, representan:

Sobre	%
Total, Ingresos	24,15
Inversión en Obra	30,66
Total, Egresos	22,40

Los egresos no afectados a obra durante el ejercicio 2018, aumentaron, respecto del ejercicio anterior ($148.369.536,25.-) el 39,70%.

(1) Incluye $882.840,00 correspondiente a devolución de fondos de ejercicios anteriores a organismos nacionales, ACU 925-12 y 2294-14 Addenda, 28 viv Dto. Arauco-Resolución APVyU 2837/2017 fecha devolución 27-02-2018.

(2) Los pagos al Fideicomiso Financiero, Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, se realizan por medio de las cuentas de recupero 10100016/4 y 20362/49, (informado en planilla 5.7 como Inversión en Obras FONAVI) y las devoluciones se realizarían a la cuenta 10.1000.11/3 del Nuevo Banco de La Rioja, esta última, no informada por el Organismo.
En el año 2018 el monto neto pagado por amortización del préstamo al Fideicomiso habría ascendido a $ 21.665.400,81, según planilla anexa.

5.2. Plan Nacional de Vivienda.

5.2.1. Ingresos correspondientes al Plan Nacional de Vivienda durante el ejercicio 2018.

Los fondos transferidos, durante el ejercicio 2018, para las obras del Plan Nacional de Vivienda, a los cuales ha adherido la jurisdicción, ascendieron a $ 264.017.765,58.-, según la información suministrada por el Organismo en Planilla 5.1, 5.2 y 5.7 que se detallan seguidamente:

Programa	APV y U	SV
Techo Digno e Inf.	228.234.451.54	133.260.508,91
Integración Sociocomunitaria	18.565.706,90	25.840.115,74
P.O.R	17.217.607,14	
Regularización Dominial		971.146,94
Vivienda - Villas y A. Precarios		29.564.473,31
Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social		9.943.198,30
SubTotal	**264.017.765,58**	**199.579.443,20**
Ap. Fondo Fiduciario de Vivienda Social - Techo Digno e Inf.		(*) 64.438.322,38
Total	**264.017.765,58**	**264.017.765,58**

(*) Según indicado en Habitans $ 64.438.448,49 - Dif. $126,11

Las transferencias fueron realizadas a las siguientes Cuentas Corrientes del Organismo según información del e sidif:

Cuenta Corriente	Programa	Total
11.2200.32500327/22	Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social	9.943.198,30
	Integración Sociocomunitaria	8.622.508,60
Total 11.2200.32500327/22		**18.565.706,90**
11.2200.32500365/52	Integración Sociocomunitaria	2.294.57,14
	Integración Sociocomunitaria	14.923.350,00
Total 11.2200.32500365/52		**17.217.607,14**
11.2200.32500447/47	Construcción de Viviendas Techo Digno	133.260.508,91
	Erradicación de Villas y A. Precarios	29.564.473,31
	Regularización Dominial	971.146,94
Total 11.2200.32500447/47		**163.796.129,16**
Total		**199.579.443,20**

Las Transferencias del Fondo Fiduciario de Vivienda Social corresponden a los ACU Nros.:
14679478/2018 -40 viviendas e infra en La Rioja Capital –
14679632/2018 -40 viviendas e infraestructura-
14679295/2018 -Construcción de 47 viviendas e Infraestructura en Chamical
17517536/2018 - PNV -40 Viviendas e infraestructura, ingresaron a la APVyU

El Organismo informa en planillas 5.7, como ingresados en la Cta Cte. 431/20 $ 18.565.706,90, siendo la imputación correcta la Cta. Cte. 327/22.

Las transferencias correspondientes al Plan Nacional de Vivienda, son realizadas a las Cuentas Corrientes N° 325-00447/47 Fondos Programa Federal Plurianual de Viviendas, N° 325-00365/52 Fondos Programa Federal de Construcción de Viviendas y N° 325-00327/22 Fondos Reactivación FONAVI I y II del Banco de la Nación Argentina; las correspondientes al Programa de Mejoramiento de Barrios III y IV, a la Cuenta Corriente N° 325-00703/20 y 325-00817/48 del Banco de la Nación Argentina.

La Ley Provincial 9070 creo la Cuenta Única y/o Fondo Unificado de la Provincia de La Rioja y por aplicación de la misma, los fondos de las Cuentas Corrientes del APVyU mencionadas, son automáticamente transferidos a la Cuentas Escriturales de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo-A.P.V.yU-.

Los pagos son realizados por la Tesorería General de la Provincia, contra estas Cuentas, previa emisión y envío a esta, de las respectivas Ordenes de Pago emitidas por la A.P.V. y U.

El Organismo informa que a partir de febrero de 2018 todas las cuentas se habrían incorporado al Sistema de Cuenta Única, mencionado precedentemente.

5.2.1.1. Plan Nacional de Vivienda – Techo Digno -

Durante el ejercicio 2018 se realizaron transferencias para este Programa por $ 133.260.508,91.-, las que ingresaron en la Cuenta Corriente Nº 32500447/47 del Banco de la Nación Argentina, según el siguiente detalle:

ACU Nro	Desemb.	F. de Pago	O Pago	Monto
1537798/2016	10	16/03/2018	552	45.292.041,47
	11	17/05/2018	1961	8.768.138,94
	12	13/09/2018	3652	8.322.411,86
	13	12/10/2018	4237	3.915.525,20
	14	12/10/2018	5341	2.090.350,69
1849/2011	49	13/09/2018	4213	3.626.969,12
	50	31/10/2018	4185	427.882,82
	51	10/10/2018	5640	406.840,29
2349621/2016	5	23/02/2018	487	29.645.057,58
	6	22/03/2018	598	5.226.394,78
	7	08/06/2018	1609	3.981.686,33
	8	13/07/2018	1902	1.314.729,66
	9	13/07/2018	3155	1.381.807,70
	10	12/10/2018	3920	1.640.058,18
	11	12/10/2018	4244	1.905.016,45
	12	22/10/2018	5581	2.072.711,56
3781174/2016	2	07/02/2018	157	5.986.161,09
	4	23/02/2018	554	1.375.993,13
	5	17/05/2018	1702	5.880.732,06
			Total	**133.260.508,91**

5.2.1.2. Plan Nacional de Vivienda – Villas y Asentamientos Precarios

Durante el ejercicio 2018 se realizaron transferencias para este Programa por $29.564.473,31.-, las que ingresaron en la Cuenta Corriente Nº 32500447/47 del Banco de la Nación Argentina, según el siguiente detalle:

ACU N°	Desem	F echa de pago	O. Pago	$
11123643/2017	3	22/03/2018	830	16.419.542,52
	4	17/05/2018	1741	3.641.033,06
	5	08/06/2018	1755	5.667.095,49
	6	23/07/2018	3006	417.523,92
	7	13/09/2018	3508	3.419.278,32
Total				**29.564.473,31**

5.2.1.3. Plan Nacional de Vivienda -Integración Sociocomunitaria

Durante el ejercicio 2018 se transfirieron a las Cuentas Corrientes Nº 32500327/22; y Nº 32500365/52 del Banco de la Nación Argentina $25.840.115,74.-, correspondientes a este Programa, según el siguiente detalle:

ACU N°	O Pago	Fecha de Pago	O Pago	$
1918/2013	5	07/02/2018	154	2.294.257,14
1510/2014	4	12/10/2018	3916	14.923.350,00
2169/2014	4	13/09/2018	4168	5.594.061,60
2300/2014	3	12/10/2018	3904	3.028.447,00
Total				**25.840.115,74**

5.2.1.4. Regularización Dominial .

Durante el ejercicio 2018 se realizaron transferencia para este Programa por $ 971.146,94.-, a la Cuenta Corriente Nª 32500447/47 del Banco de la Nación Argentina, según el siguiente detalle:

ACU N°	O Pago	Fecha de Pago	O Pago	$
54293878/2018	1	27/12/2018	7841	375.090,00
5697885/2017	2	16/03/2018	884	358.909,94
5697901/2017	2	10/09/2018	4186	237.147,00
Total				**971.146,94**

5.2.1.4 Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social

Durante el ejercicio 2018 se realizaron transferencia para este Programa por $9.943.198,30.-, a la Cuenta Corriente Nª 32500447/47 del Banco de la Nación Argentina, según el siguiente detalle:

ACU N°	O Pago	Fecha de Pago	O Pago	$
517500/2017	2	22/03/2018	755	4.261.370,70
	3	22/03/2018	794	3.551.142,25
	4	12/10/2018	4960	2.130.685,35
Total				**9.943.198,30**

5.3. Inversión en Obras – Plan Nacional de Viviendas -

Según surge de la Planilla 5.5 confeccionada por la APVyU, "Egresos afectados a Obras Plan Nacional de Viviendas", "Egresos Afectados en Programas Nac de Viv. –Aporte FONAVI-", el Organismo Provincial ha invertido en obras, durante el ejercicio 2018, correspondientes a Plan Nacional de Vivienda $385.292.700,28.-, lo que representa una disminución, respecto del ejercicio anterior ($634.994.705,04.-) de -39,32%, según el siguiente detalle:

Programa	2017	2018	2018 ap. provincial	Total año 2018	%
Integración Sociocomunitaria	27.422.348,50	17.135.903,45	5.876.103,31	**23.012.006,76**	5,97
P.F. C. de Viviendas Techo Digno	607.572.356,54	187.875.328,51	23.327.342,74	**211.202.671,25**	54,81
FF Vivienda Social - Techo Digno		51.706.425,46	53.664.158,65	**105.370.584,11**	27,35
Mej. de Viviendas Mejor Vivir		5.195.620,22		**5.195.620,22**	1,35
Vivienda -Villas y A.Precarios		16.596.753,93		**16.596.753,93**	4,31
Int. Sociocomunitario-POR		8.364.221,45	4.488.904,31	**12.853.125,76**	3,34
Hábitat		11.061.938,98		**11.061.938,98**	2,87
Dif		(0,53)	(0,20)	**(0,73)**	
Total	**634.994.705,04**	**297.936.191,47**	**87.356.508,81**	**385.292.700,28**	**100**

Esta inversión representa un 68,56% del total invertido en obras en el periodo, ha disminuido respecto al ejercicio anterior el -39,32% y representa el 50,09% del total de egresos del periodo.

El monto total señalado fue verificado por muestreo al mes de Abril y Octubre 2018, considerando los pagos realizados, por el APVyU para los Programas Nacionales según planillas del SIDIF Pagos, a fin de comparar los montos registrados por el Organismo en las planillas 5.5.

"Se deja constancia que no se realizó la verificación habitual de la certificación correspondiente al Plan Nacional de Vivienda, atento a que la misma es realizada por el Área competente de la Secretaria de Vivienda, al ser presentadas las rendiciones mensuales por parte de los IPV."

5.4. Otras Inversiones en obras

Durante el período se realizaron inversiones en obras del PROMEBA por $ 53.812.208,15.- según lo indicado en Planilla 5.5.

Esta inversión representa el 9,58% del total de la inversión del periodo.

5.5. Situación financiera del ejercicio 2018. Saldos en Cuentas Corrientes

Saldo Inicial al 01/01/18		**$ 160.118.937,30**
Ingresos		**$ 713.355.958,45**
Transferencias FONAVI	321.476.971,30	
Programas Federales	264.017.765,58	
Recupero	67.256.359,28	
PROMEBA	59.217.062,29	
Otros Ingresos	1.387.800,00	
Egresos		**$ 769.223.777,11**
Inversión Fondos FONAVI	122.840.598,09	
Inversión obras Nac Fondos FONAVI	87.356.508,81	
Inversión en Obras Plan Nac. de Vivienda	297.936.191,47	
Inv. En Obras PROMEBA	53.812.208,15	
Gastos Operativos	172.294.256,68	
Otros Egresos	34.984.013,91	
Saldo final al 31/12/2018		**$ 104.251.118,64**

El saldo al cierre del ejercicio representa aproximadamente 2 meses del promedio mensual de ingresos totales del Organismo, y disminuyo respecto al ejercicio anterior el 34,89% y se encuentran en las Cuentas que se detallan a continuación:

Nº de Cuenta	Banco	Nombre	Saldo al 31/12/18
10-100017/2 CUT	Nuevo Bco de la Rioja SA	FONAVI	46.915.707,65
325-00327/22	Nación Argentina	Fondos Reactivación I II (1)	0,00
325-00365/52	Nación Argentina	Prog. Fed. de Viviendas (1)	0,00
325-00447/47	Nación Argentina 3.70	Prog. Fed. Plurianual	0,00
325-20362/49	Nación Argentina	Recuperos de Inversión	3.844.083,72
325-00703/20	Nación Argentina	PROMEBA III (*)	1.848,86
325-00817/48	Nación Argentina	PROMEBA VI (*)	391.653,54
10-100016/4	Nuevo Bco de la Rioja SA	Recuperos de Inversión	23.782,11
325-00447/47	Nación Argentina	Cuenta Escritural	31.820.224,18
100575467	Banco Patagonia	Recuperos de Inversión(2)	7.518.454,59
10-100699/5	Nuevo Bco de la Rioja	Cuenta Escritural	13.450.290,82
10-100698/7	Nuevo Bco de la Rioja	Cuenta Escritural	285.073,17
			104.251.118,64

(*) Saldos según extractos bancarios
(1) Saldos en libros $97.85, y $315,50 respectivamente.
(2) Informado en planilla 5.7.

Las Cuentas Corrientes de la A.P.V y U., forman parte de la Cuenta Única del Gobierno Provincial.

6. EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

6.1. Tecnología y Producción.
Obras inspeccionadas de viviendas.

N°	ACU	Localidad	Cant.	Programa	Empresa	% Real	% Prev	Estado	Sistema const.
1	2349621/16	Pte. Kirchner, Zona Sur, Capital	52	P.F. - T.D. 56	ROCA S.R.L.	100	100	Terminada	Tradic.
2	17517536/18	Pte. Kirchner, Zona Sur, Capital	40	P.N.V. L.A. 1 – TD87	CON.VI. S.R.L.	91	91	Ejecución	Tradic.
3	14679632/18	Pte. Kirchner, Zona Sur, Capital	40	P.N.V. L.A. 1 – TD88	GL CARBEL ING. CIVIL CONSTRUCCIONES SACIFIC	89	91	Ejecución	Tradic.
4	14679478/18	Pte. Kirchner, Zona Sur, Capital	40	P.N.V. L.A. 1 – TD91	FERCON S.R.L.	84	91	Ejecución	Tradic.
5	--	Bº Las Talas, Zona Sur, Capital	10	P.P.V. 22 FO.NA.VI.	SAN NICOLÁS	55	S/D	Ejecución	Tradic.
6	--	Bº Las Talas, Zona Sur, Capital	16	P.P.V. 23 FO.NA.VI.	RADAR CIA CONSTRUCTORA	42	S/D	Ejecución	Tradic.
7	--	Bº Las Talas, Zona Sur, Capital	10	P.P.V. 24 FO.NA.VI.	BEH CONSTRUCCIONES S.R.L.	19	S/D	Ejecución	Industr.
8	--	Bº Las Talas, Zona Sur, Capital	10	P.P.V. 19 FO.NA.VI.	GLT CARVEL	36	S/D	Ejecución	Industr.
9	427/13	Cnel. Felipe Varela, Villa Unión	27	P.F. - T.D. 32	MARCELO VARGAS CONSTRUCCIONES	100	100	Terminada	Tradic.
10	1537798/16	General La Madrid, Villa Castelli	30	P.F. - T.D. 40	GLT CONSTRUCCIONES DE TORRE	100	100	Terminada	Tradic.
11	14679369/18	Villa San José de Vinchina, Vinchina	30	P.N.V. Línea Acción 1	ECO CONSTRUCCIONES S.R.L.	52	54	Ejecución	Industr.
12	1510/14	Bajo Jague, Vinchina	10	PFSC 08 P Orig.	COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL SUR S.R.L.	49	100	Ejecución	Tradic.
13	1537798/16	Nonogasta, Chilecito	29	P.F. - T.D. 80	CRISTOBAL S.R.L.	100	100	Terminada	Tradic.
14	1537798/16	Nonogasta, Chilecito	47	P.F. - T.D. 71	ROCA S.R.L.	100	100	Terminada	Tradic.
15	1537798/16	Bª los Altos de Chilecito, Chilecito	60	P.F. - T.D. 86	PIRCAS NEGRAS CONSTRUCCIONES S.R.L	100	100	Terminada	Tradic.
16	--	Bª los Altos de Chilecito, Chilecito	11	P.P.V. 8 FO.NA.VI.	PIRCAS NEGRAS CONSTRUCCIONES S.R.L	34	S/D	Ejecución	Tradic.
17	--	Bª los Altos de Chilecito, Chilecito	13	P.P.V. 9 FO.NA.VI.	PIRCAS NEGRAS CONSTRUCCIONES S.R.L	16	S/D	Ejecución	Tradic.
18	--	Bª los Altos de Chilecito, Chilecito	13	P.P.V. 10 FO.NA.VI.	ROCA S.R.L.	28	S/D	Ejecución	Tradic.
19	--	Bª los Altos de Chilecito, Chilecito	9	P.P.V. 12 FO.NA.VI.	PIRCAS NEGRAS CONSTRUCCIONES S.R.L	46	S/D	Ejecución	Tradic.
20	--	Bª los Altos de Chilecito, Chilecito	17	P.P.V. 11 FO.NA.VI.	RIEC S.A.	32	S/D	Ejecución	Tradic.
21	1537798/16	Los Sarmientos, San Nicolás	62	P.F. - T.D. 47	RIEC S.A.	100	100	Terminada	Tradic.
22	--	Sanagasta	15	P.P.V. 01 FO.NA.VI.	GARVE S.R.L.	32	42	Ejecución	Tradic.
23	--	Aimogasta, Arauco	20	P.P.V. 02 FO.NA.VI.	BEH CONSTRUCCIONES S.R.L.	58	63	Ejecución	Tradic.
24	--	Aimogasta, Arauco	28	COOPERATIVAS FO.NA.VI.		100	100	Terminada	Tradic.
25	--	Villa Mazán	12	P.P.V. 05 FO.NA.VI.	ESTRUCTURA S.R.L.	100	100	Terminada	Tradic.

Cantidad de viviendas inspeccionadas:	651 Viviendas	25 Conjuntos
En ejecución:	347 Viviendas	16 Conjuntos
Terminadas:	304 Viviendas	9 Conjuntos
Paralizadas	0 Viviendas	0 Conjuntos
Con tecnología tradicional:	601 Viviendas	22 Conjuntos
Con tecnología industrializada:	50 Viviendas	3 Conjuntos

6.1.1. Descripción de las observaciones respecto de:

6.1.1.1. Verificación de la modalidad de licitación y contratación.
Las obras observadas de los Programas Federales: Plurianual de Construcción de Viviendas- Techo Digno y Plan Nacional de Vivienda – Línea de Acción 1, se realizan mediante licitación pública y por ajuste alzado. Las obras del Programa de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales se ejecutan algunas con empresas por licitación y otras mediante Cooperativas de Trabajo.

6.1.1.2. Verificación de características constructivas respecto a lo establecido en pliegos.
Las obras cumplen con lo especificado en los pliegos respectivos, y en caso de una propuesta de cambio, el mismo debe ser aprobado por la inspección, siempre que signifiquen mejoras.
En los casos de proponer la empresa la ejecución de las obras mediante un sistema constructivo industrializado, el monto de las viviendas debe ser menor y/o además las viviendas deben ser de mayor superficie.

6.1.1.3. Sistema de Inspección y/o Auditoria. Frecuencia.
En las obras de Capital y Chilecito, se realiza una inspección diaria mediante un sobrestante de obras, además todos los conjuntos de vivienda de la Provincia, tienen inspecciones periódicas cada una o dos semanas. Por otra parte, a las empresas se les exige por contrato, tener un responsable técnico de primera categoría en forma permanente en obra.

6.1.1.4. Adicionales y/o Economías de obra. Causas.
Los adicionales si se presentan, son generados por obras de movimientos de suelos y/o por ejecución de muros de contención ocasionados por las diferencias de nivel en los terrenos.

6.1.1.5. Plazos de ejecución, contractuales y reales. Desvíos / Causas.
En general se cumplen los plazos de ejecución previstos habiendo algunos conjuntos con leves desfasajes en los casos particulares de empresas pequeñas, ocasionados por el tiempo transcurrido entre la licitación y los desembolsos, verificando importantes variaciones en los costos de materiales y mano de obra.

Otros desfasajes se ocasionaron por deficiencia en la mano de obra específica local, tendiendo que desplazar mano de obra de una localidad a otra. *(Fotos 9 y 10)*

6.1.1.6. Verificación de las intervenciones de los Organismos competentes en la aprobación de la documentación técnica.
La inspección tiene la obligación de realizar la actualización de los planes de trabajo y las curvas de inversión juntamente con la certificación mensual, incorporando las ampliaciones de los plazos, que siempre deben ser por razones justificadas.

6.1.1.7. Comparación entre el avance físico de obra y la certificación acumulada a la fecha de inspección.
En base a la observación de las obras en ejecución, no se verifican desfasajes importantes entre el avance físico de la obra y el financiero.

6.1.1.7.1. Verificación de avance físico de las obras de infraestructura con relación a la certificación acumulada a la fecha de inspección respecto de las de viviendas.
Se verifica el cumplimiento en general con los planes de trabajo acordados oportunamente, en los casos de retraso se reprograman las obras.

6.1.1.8. Verificación de la capacidad del equipamiento urbano existente.
Los conjuntos de vivienda están próximos a la trama urbana o incorporados a la misma contando por ello con los servicios básicos y con equipamientos. La excepción se da en las viviendas para pueblos originarios y/o rurales por estar estas alejadas de los poblados.

6.1.1.9. Verificación de los requisitos vinculados con el diseño del conjunto.
El diseño de viviendas responde a prototipos de acuerdo a la región geográfica. Tratando de adecuarla a los usos y costumbres del lugar. Habiendo prototipos para zonas urbanas y otros para rurales.

6.1.1.10. Verificación de requisitos vinculados con la flexibilidad y crecimiento de las viviendas.
Las tipologías observadas, tienen un diseño lineal que permite el futuro crecimiento en el contrafrente sin grandes reformas a excepción de demoler un muro para ejecutar una puerta de conexión. En las viviendas rurales, las mismas tienen amplias galerías semicubiertas para un uso más intensivo del espacio exterior.

6.1.1.11. Verificación del cumplimiento de las directrices de accesibilidad física de viviendas para discapacitados.
En los proyectos observados correspondientes al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Techo Digno 1, se verifica la ejecución de unidades de vivienda específicas para discapacitados, correspondientes al 5% del total de las

viviendas, las mismas se localizan en general en los lotes de esquina del amanzanamiento.

6.1.2. Descripción de las observaciones generales y particulares de las obras.

6.1.2.1. Observaciones generales de las obras.

- El sistema constructivo es tradicional de muros de ladrillos huecos variando sus espesores en función de su uso, siendo los exteriores de 0,18m y los interiores pueden ser de 0,18m y también de 0,08m, la estructura resistente es de hormigón armado, conformada por refuerzos verticales dispuestos en encuentros de muros y un encadenado horizontal superior a la altura del encuentro de los muros con los cielorrasos, en ambos casos los refuerzos utilizan la mampostería como encofrado perdido cuando están en contacto con ella, generando así un conjunto más homogéneo. Los muros exteriores deben contar con el correspondiente cálculo de transmitancia térmica y verificación del riesgo de condensación para verificar el cumplimiento con los "Estándares Mínimos de Calidad para Viviendas de Interés Social" - Documento Higrotérmico.

- Se observó en Capital en los PPV – Hogar Riojano del Bº Pte. Kirchner y en la localidad de Vinchina, la utilización de un sistema constructivo denominado "ECOWALLS", Certificado de Aptitud Técnica N° 3151 (en trámite de renovación) con vencimiento en febrero de 2019, que se basa en la utilización de paneles de poliestireno de superficie irregular con mallas de armadura cruzadas electro-soldadas de acero en ambas caras y que una vez dispuestas en posición vertical en obra y con la colocación de instalaciones se los revoca con proyección de mortero de cemento, conformando un conjunto monolítico.

- Las fundaciones surgen en función de los estudios de suelo realizados, pudiendo encontrarse proyectos en la misma urbanización resueltos de distinta forma por ejemplo: platea de fundación con refuerzos, zapatas corridas o pilotines con viga de encadenado.

6.1.2.2. Observaciones particulares de las obras.

52 viviendas apareadas en el Barrio Pte. Kirchner, Capital. Programa Federal - Techo Digno, ejecutada por la empresa ROCA S.R.L. Las viviendas están terminadas y habitadas desde octubre del 2018. El sistema constructivo es tradicional. Se observa: a) filtraciones en el techo presumiblemente por el desagüe pluvial *(Foto 2).* b) deficiente ejecución de babetas que produce filtraciones. c) deficiencia en la capa aisladora horizontal, que produce manchas de humedad por capilaridad a nivel de hasta

aproximadamente 30cm sobre el solado *(Foto 3).* d) deficiencia en capa aisladora vertical, que produce manchas de humedad con carbonización salitrosa. e) Rampas para discapacitados con pendientes excesivas *(Foto 4)*

27 viviendas apareadas en el departamento de Coronel Felipe Varela, Villa Unión. Programa Federal - Techo Digno, ejecutada por la empresa Marcelo Vargas Construcciones. El sistema constructivo es tradicional. Las viviendas están terminadas y habitadas desde noviembre del 2018. El sistema constructivo es tradicional y se observa: a) filtraciones en el techo por el desague pluvial. b) humedad entre muro vertical y losa techo. c) humedad por filtración en zona de salida de ventilaciones d) humedad ascendente por capilaridad, deficiencia en la capa aisladora horizontal *(Foto 8).* e) deficiencia en capa aisladora vertical. f) revoque fisurado a 45° en el ángulo del marco *(Foto 8).* g) falta de relleno en vereda perimetral, puede producir el futuro descalce de la misma. *(Foto 7)*

30 viviendas apareadas en Vinchina. Plan Nacional de Vivienda - Línea Acción 1, ejecutada por la empresa Eco Construcciones SRL. El avance físico aproximado es de 46%. La obra estuvo parada unos meses por falta de mano de obra calificada en la región, la empresa llevó su equipo de trabajo de la Capital para su continuidad. En su ejecución se utilizó un sistema constructivo formado por paneles de poliestireno con doble malla de acero electro-soldada en ambas caras y terminación exterior de revoque de cemento proyectado, utilizando el Sistema Constructivo ECOWALLS *(Fotos 9 y 10).* La ejecución de la malla de refuerzo en vanos deberá ser a 45º acorde a lo aprobado por el Certificado de Aptitud Técnica. *(Foto 11).*

10 viviendas dispersas en Bajo Jague, Vinchina, a cargo de la empresa Compañía Eléctrica Del Sur SRL. Programa Federal de Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales. Ejecutadas por administración municipal y el avance físico del conjunto es de aproximadamente un 49%. Las mismas son de dos o tres dormitorios con un área de trabajo. *(Foto 12)*

29 viviendas apareadas en Nonogasta, Chilecito. Programa Federal - Techo Digno (T.D. 80), ejecutadas por la empresa: Cristóbal SRL. Las viviendas están terminadas y habitadas desde marzo de 2019. El sistema constructivo es tradicional, se verificaron: a) filtraciones en el techo por el desagüe pluvial. b) deficiente ejecución de babetas que produce filtraciones. *(Fotos 13, 14 y 15).*

9 viviendas apareadas, Chilecito. Plan Provincial de Obras Públicas Empresa – Hogar Riojano PPV12 (FO.NA.VI.) PPV 12, ejecutada por la empresa PIRCAS NEGRAS CONSTRUCCIONES S.R.L. La obra tiene un avance físico de aproximadamente un 46%, el sistema constructivo es tradicional. Se observaron viviendas en las que se utilizaron cañerías flexibles de electricidad color naranja, no aprobadas para su uso en interiores

porque en caso de siniestro producen gases tóxicos y por lo tanto ponen en riesgo la salud de los ocupantes. *(Foto 16)*

15 viviendas apareadas e individuales en Sanagasta. Plan Provincial de Obras Públicas - Hogar Riojano (FO.NA.VI) PPV01, ejecutada por la empresa GARVE SRL. La obra tiene un avance físico de aproximadamente un 32%. El sistema constructivo es

tradicional, y con termo tanques solares (de origen chino o brasilero) como plan de ahorro energético, de forma obligatoria en todos los nuevos Planes Provinciales de Obras Públicas. Para esta obra se realizaron adicionales para cordón cuneta que no estaba contemplado, en cuanto a la infraestructura posee únicamente la red de agua, tienen toda la infra domiciliaria, falta la general. Se observó la ubicación del lavadero en la fachada lateral de esquina. *(Foto 18).*

6.2 Síntesis de Evaluación Tecnológica.

Las siguientes planillas presentan conclusiones de la auditoria en relación con las deficiencias y patologías observadas y sobre la calidad desde el punto del proyecto y de la ejecución. Las cantidades y los porcentajes en todos los casos están referidos al número de viviendas observadas. El relevamiento se realizó por muestreo.

6.2.1.1 Sobre obras de Vivienda correspondientes a los Programas Federales y P.N.V.

Observaciones		Poco frecuentes		Frecuentes		Generalizado	
N°	Descripción	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
C.1	Deficiente aislación térmica en muros exteriores	--	--	--	--	437	93,63
C.6	Deficiencia en la capa aisladora horizontal	27	6,17	--	--	--	--
C.7	Deficiencia en la capa aisladora vertical	--	--	--	--	437	93,63
D.8	Revoques fisurados a 45° en ángulos de marco	27	6,17	--	--	--	--
E.5	Humedad por filtración en zona de salida de ventilaciones	29	6,63	--	--	--	--
E.11	Humedad por deficiente ejecución de las babetas	--	--	--	--	437	93,63
E.12	Deficiente resolución del desagüe de techos	--	--	--	--	437	93,63
F.14	Falta de relleno en vereda perimetral	82	18,76	--	--	--	--
H.17	Pérdidas en tanque de agua elevado	29	6,63	--	--	--	--
L.8	Rampas con pendientes excesivas	52	11,89	--	--	--	--

6.2.1.2 Sobre obras de Vivienda correspondientes al FO. NA. V I.

Observaciones		Poco frecuentes		Frecuentes		Generalizado	
N°	Descripción	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
C.1	Deficiente aislación térmica en muros exteriores	--	--	--	--	164	89,13
C.7	Deficiencia en la capa aisladora horizontal	40	21,73	--	--	--	--
C.6	Deficiencia en la capa aisladora vertical	--	--	--	--	164	89,13
E.11	Humedad por deficiente ejecución de las babetas	--	--	--	--	164	89,13
H11	Instalación eléctrica sin verificación técnica. Uso de material inadecuado	9	14,76	--	--	--	--
K.2	Lavadero en fachada lateral de esquina	30	16,30	--	--	--	--

6.2.2.1 Calidad del proyecto y/o la ejecución de obras de los Programas Federales y P.N.V.

Operatoria	Cantidad de viviendas	Muy buena		Buena		Regular		Mala	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Programa Federal - Techo Digno 1	307	--	--	--	--	307	65,74	--	--
Plan Nacional de Vivienda - Línea Acción 1	150	--	--	30	6,42	120	25,70	--	--
Programa Federal - Integración Socio Comunitaria - Pueblos Originarios y rurales	10	--	--	--	--	10	2,14	--	--
TOTALES	**467**	**--**	**--**	**30**	**6,42**	**4,37**	**93,58**	**--**	**--**

Se consideraran regulares las viviendas que no cumplan con la aislación térmica de muros exteriores y/o techos de acuerdo con los "Estándares Mínimos de Calidad para Obras de Interés Social"

6.2.2.1 Sobre obras correspondientes al FO.NA.VI.

Operatoria	Cantidad de viviendas	Muy buena		Buena		Regular		Mala	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
P.P.V. Demanda Libre	156	--	--	20	10,87	136	73,91	--	--
Cooperativas por administración	28	--	--	--	--	28	15,22	--	--
TOTALES	**184**	**--**	**--**	**20**	**10,87**	**164**	**89,13**	**--**	**--**

Se consideraran regulares las viviendas que no cumplan con la aislación térmica de muros exteriores y/o techos de acuerdo con los "Estándares Mínimos de Calidad para Obras de Interés Social"

7. CONCLUSIONES

- Durante el año 2018, la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de La Rioja –A.P.V. y U.- continuaba su accionar como repartición autárquica del Estado Provincial, dependiendo jerárquicamente del Ministerio de Infraestructura. A la fecha de la presente visita la Administración proseguía a cargo del Ing. Diego M. Rivero Almonacid, quien fuera confirmado en Diciembre de 2015 mediante Decreto Nº 091/2015 del Ejecutivo Provincial.

- Al 31/12/18, la dotación del personal del Organismo se encontraba integrada por 270 agentes, distribuidos conforme a lo consignado en la Planilla Nº 1, que se adjunta como Anexo al presente Informe, habiéndose producido una disminución de 5 cargos respecto del total informado para el ejercicio 2016.

- Del total enunciado precedentemente, el 68,518% corresponde a agentes de planta permanente -185 agentes-, el 0,740% a personal contratado -2 agentes- y el 30,740% -83 agentes- a la Planta Transitoria. En cuanto a la desagregación por funciones el 71,481% corresponde a Profesionales y/o Técnicos -193 agentes-; el 25,185% a personal Administrativo -68 agentes- y el 3,333% restante -9 agentes- a Servicios Generales y Otros.

- Con relación a las Operatorias FO.NA.VI. durante el ejercicio 2018 la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de La Rioja –A.P.V. y U.-, continuó con el desarrollo de Operatoria de Créditos Individuales y/o Mancomunados, con Garantía Hipotecaria o de Terceros en el marco de la Resolución A.P.V. y U. N° 10/96. Asimismo se continuó con el desarrollo de la Operatoria Créditos Individuales o Mancomunados "Préstamos de Materiales" -. Son ejecutados en el Marco de la Ley de Contabilidad de la Provincia Nº 3594/71. También, la Operatoria Viviendas Sociales por Autoconstrucción Asistida – Financiamiento de Mano de Obra. En cuanto, al Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano", resulta la continuación del Programa Provincial de Viviendas "Mi primera Casa" – Programa iniciado durante el Ejercicio 2012, financiado a través de Fondos Provinciales -Fondos propios A.P.V. y U., FO.NA.VI., Recuperos y/u otros-.

- Con relación a los Programas Federales, durante 2018 se prosiguió con el desarrollo de obras correspondientes a los Programas Solidaridad Habitacional; Viviendas Rurales; Integración Socio-comunitaria – Ex Emergencia Habitacional; Villas y Asentamientos Precarios y Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios; Programa Federal de Viviendas "Techo Digno" y el Plan Nacional de Viviendas.

- Durante 2018, financiadas con fondos pertenecientes al FO.NA.VI. se iniciaron 129 viviendas y 23 soluciones habitacionales; se concluyeron 93 unidades y 9 soluciones habitacionales y se encontraban en ejecución 116 viviendas y 24 soluciones habitacionales.

- Con fondos pertenecientes al Estado Nacional se iniciaron 197 viviendas –Plan Nacional de Viviendas-; se terminaron 804 unidades y se encontraban en ejecución 481 viviendas.

- La Administración Provincial de la Vivienda y Urbanismo cuenta con un Registro Único Provincial de carácter permanente. Los interesados del interior pueden inscribirse en los Municipios y en las delegaciones del interior.

- La Resolución Reglamentaria N° 19/17 establece que los postulantes deberán mantener actualizado su legajo, recurriendo anualmente al Dpto. Registro de Aspirantes y Selección de Postulantes, reconfirmando su necesidad habitacional o bien para modificar los datos y documentación del legajo.

- Desde el año 2014 se amplió el cupo establecido por ley hasta un 7% por cada programa de viviendas para familias con integrante discapacitado.
- La modalidad de adjudicación está sujeta a la operatoria del programa de viviendas a adjudicar.

- Durante el ejercicio 2018 se entregaron 780 viviendas y 8 créditos individuales para vivienda nueva, en la mayoría de los casos con Resolución de Adjudicación.

- Se han entregado un total de 29 viviendas para grupos familiares con algún integrante con discapacidad, de las cuales 16 viviendas han sido adaptadas. La Administración cumplió con el cupo de un 5%, establecido por ley para estas familias.

- La morosidad total aumentó un 0.8% con respecto al ejercicio anterior.

- De acuerdo a lo informado por las referentes del Departamento Registro y Escrituración Masiva, total de viviendas escrituradas al 31 de diciembre de 2018 asciende a 13.719 unidades, lo que equivale al 47% del parque habitacional construido. A su vez, durante ese año se escrituraron 369 viviendas, ninguna de las cuales corresponde a viviendas entregadas en el ejercicio auditado.

- Las mayores dificultades al momento de escriturar están relacionadas en primer lugar, con la falta de pago y renegociación de la deuda (35%), en segundo lugar con la documentación (planos, dominios, mensuras, doc. final de obra, etc.), la situación legal de los adjudicatarios (documentación personal incompleta, situaciones familiares, etc.) y la capacidad Operativa de las Entidades Actuantes todas con una incidencia del 20%; y en tercer lugar con la situación derivada de la Ocupación Irregular de las Unidades (5%).

- El Total de Ingresos del Organismo fue de $713.355.958,45.-

- Durante el ejercicio se realizaron Transferencias Automáticas FO.NA.VI por $328.761.571,49.-, habiéndose producido un aumento respecto del ejercicio anterior

($305.235.242,66.-) del 7,71%, representando, el monto acreditado, el 45,07% del total de ingresos del año.

- En el ejercicio 2018 las transferencias a la APVyU, correspondientes al Programa Nacional de Vivienda, fueron por un monto de $264.017.765,58.- desagregados de la siguiente manera: Techo Digno e Infraestructura $ 133.260.508,91; Integración Sociocomunitario $25.840.115,74; Vivienda – Villas y Asentamientos Precarios $ 29.564.473,31; Regularización Dominial $ 971.146,94, Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social $9.943.198,30.- y Techo Digno e Inf. FF Vivienda Social $ 64.438.322,38.

- Los otros Ingresos fueron de $ 1.387.800,00.-.

- Ingresos correspondientes a PROMEBA por $ 59.217.062,29.-.

- El recupero por cuotas de amortización percibido durante el período ascendió a $67.256.359,28.-, representando el 9,43% del total de ingresos del periodo, verificándose un aumento, en valores absolutos percibidos de 11,01% respecto del ejercicio anterior ($60.583.472,54-).

- El total de egresos del Organismo fue de $ 769.223.777,11.-

- Los fondos invertidos en Obras en el ejercicio alcanzaron la suma de $ 561.945.506,52.-, los que representan el 78,77 % del total de ingresos del período, habiendo disminuido el nivel de inversión respecto del ejercicio anterior ($818.920.459,78.-), en un -31,38 %

- Los otros egresos no afectados a Obras fueron de $ 207.278.270,59.-.

- La Ley Provincial 9070 creo la Cuenta Única y/o Fondo Unificado de la Provincia de La Rioja y por aplicación de la misma, los fondos de las Cuentas Corrientes del APVyU, son automáticamente transferidos a las Cuentas Escriturales de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo-

- La Ley 27.429 promulgada por Decreto 1115/2017 del 29-12-2017, determina que se debe aplicar los recursos del FONAVI y los montos de la recuperación de las inversiones efectuadas, sus intereses y reajustes a financiar la compra y construcción de viviendas, mejoramientos, obras de urbanización, infraestructura y servicios y cubrir los gastos correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley 24.464. La mencionada Ley fue ratificada por la Ley (La Rioja) 10.056 del 09-02-2018.

- Se recomienda al área de proyectos, el cálculo de la transmitancia térmica en muros exteriores de acuerdo a las temperaturas contenidas en las Normas IRAM para dar cumplimiento a los “Estándares Mínimos para Viviendas de Interés Social” específicamente en su Documento Técnico “Aislamiento Higrotérmico”.

- Considerar un nuevo diseño constructivo del encuentro de la cubierta con el muro, para evitar las patologías existentes.

- A su vez se deberá verificar la ejecución de la aislación hidrófuga horizontal, por presentarse múltiples casos de humedad ascendente.

- Las manchas de humedad con fluorescencias salitrosas en los revoques interiores de los paramentos exteriores exigen una verificación mayor en obra durante los trabajos, sobre la mano de obra y básicamente sobre los materiales utilizados (agua, áridos)

ANEXO PLANILLAS

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANOS Y VIVIENDA
PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIA DEL FONAVI
1.- EVALUAC ION DE LA GESTION INSTITUCIONAL
1.1- Sobre la Organización Institucional- - Planta del Personal

JURIDICCION: LA RIOJA **AÑO: 2.018**

DEPENDENCIA	Planta Permanente	Contratados	Planta Transitoria	TOTAL	Profesionales y/o Técnicos	Administrativos	Otros	Observaciones
Administración General	1	0	0	1	1	0	0	
Sub-Administración General	1	0	0	1	1	0	0	
Dirección de Administración	50	2	37	91	71	12	6	
Dirección Técnica	89	0	24	119	73	40	0	
Dirección Jurídico Social	20	0	5	25	19	6	0	
Dirección Vivienda Social	24	0	17	41	28	10	3	
TOTALES	185	2	83	270	193	68	9	

Observ..

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

PROTOCOLIZADO

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

LA RIOJA, 29 AGO 2018

Encontrándose vacante el cargo y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Directora General Social- Funcionario No Escalafonado- dependiente de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo- Ministerio de Infraestructura a la Licenciada GRACIELA ESTHER RODRIGUEZ DNI N° 14.169.982.

ARTICULO 2°.- Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Infraestructura y Señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 882 -- A

AUGUSTA N. TORRES MATUS
Escribana Gral. de Gobierno
LA RIOJA

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DTO N° 882 FUE PROTOCOLIZADO CON FECHA 29-08-18

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS
GOBERNADOR

GASTON NEIL CAUDILLA
SEC. GRAL DE LA GOBERNACION

882 -- A

ING. JUAN RAMÓN VELARDEZ
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO que la presente Es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

AUGUSTA N. TORRES MATUS
Escribana Gral. de Gobierno
LA RIOJA

Graciela E Rodriguez
4/9/18

PROTOCOLIZADO

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 2°.- Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Infraestructura y Señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 0421

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS
GOBERNADOR

GASTON MERCADO LUNA
SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION

ING. JUAN RAMÓN VELARDÉZ
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

1042 -

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

AUGUSTA N. TORRES MATUS
Escribana Gral. de Gobierno
LA RIOJA

ES FOTOCOPIA FIEL DE COPI

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3. Créditos Individuales o Mancomunados - Creditos Hipotecarios - Fondos FoNaVi

Creditos con Garantía Hipotecaria o de Terceros - (Resolucion Reglamentaria I.P.V.yU. Nº 10 y posteriores)

JURISDICCION: LA RIOJA | **AL 31/12/2018**

Planilla 3- Creditos Hipot.

DEPTO	LOCALIDAD	CANTIDAD		EN EJECUCION al 31/12/17					INICIADOS en 2018					TERMINADOS al 31/12/18					EN EJECUCION al 31/12/18					CREDITO OTORGADO	INVERS EN EL EJERCICIO	Benefic
		Indiv.	Manc.	1	2	3	Viv.	Sol. Hab.	1	2	3	Viv.	Sol. Hab.	1	2	3	Viv.	Sol. Hab.	1	2	3	Viv.	Sol. Hab.			
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1				1		1						1			1							$160.000,00		DUARTE HIDALGO, GUILLERMO
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1		1			1												1			1		$350.000,00		GORDILLO, MARCELA BEATRIZ
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1		1			1							1			1							$670.200,00		PUSCAMA, IGNACIA YOLANDA
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1		1			1							1			1							$670.200,00		CARRIZO DE LA FUENTE,SEBASTIAN
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1		1			1							1			1							$670.200,00		HERRERA CEBALLOS, MABEL EMILIA
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1		1			1							1			1							$670.200,00		ZARATE, FRANCISCA DEL ROSARIO
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1		1			1							1			1							$670.200,00		FERNANDEZ LOTO, RODRIGO ALEJANDRO
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1		1			1							1			1							$670.200,00		FLORES BUSTAMANTE,MARIA CAROLINA
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1		1			1							1			1							$670.200,00	$134.000,00	LUNA, JACQELINE SOLEDAD
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1		1			1							1			1							$670.200,00	$134.000,00	JUAREZ, RENZO NAHUEL
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1		1			1							1			1							$670.200,00	$402.120,00	QUIROGA, LAURA ROMINA
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1		1			1							1			1							$670.200,00	$402.120,00	FERNANDEZ, KARINA GABRIELA
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1							1			1							1			1		$670.200,00	$670.200,00	PEÑA, RAFAEL MANUEL
CAPITAL	LA RIOJA Ciudad	1				1		1								1		1						$390.950,00		ROSA, LORENA ANGELA
CAPITAL	CHEPES, Ciudad	1									1		1								1		1	$390.950,00	$390.950,00	AMAYA, YANINA ETELVINA
CAPITAL	CHAMICAL, Ciudad	1									1		1								1		1	$390.950,00	$312.760,00	MAIDANA PARISI, DAVID LINO
Total: Créditos en $							**11**	**2**				**1**	**2**				**11**	**1**				**2**	**2**	**$ 9.055.050,00**	**$ 2.446.150,00**	

Fuente: Unidad de Créditos Individuales con Garantía Hipotecaria o de Terceros (Arq. Juan Gomez al 31/12/2018)

Referencias:
1- Construcción de vivienda nueva
2- Compra de vivienda nueva
3- Ampliación, terminación de vivienda

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3. Créditos Individuales o Mancomunados

Programa/Operatoria:

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3.CRED.P.F.

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CRÉDITOS INICIADOS 2017						CRÉDITOS INICIADOS (a)						CRÉDITOS TERMINADOS (b)						CRÉDITOS EN EJECUCION al Cierre (c)						DESCRIPCIÓN OBRA
		1	2	3	4	5	Total	1	2	3	4	5	Total	1	2	3	4	5	Total	1	2	3	4	5	Total	
CAPITAL	LA RIOJA				6		6						0						0				6		6	prestamo de mat.
							0				8		8						0				8		8	prestamo de mat.
				1			1						0			1			1						0	Tejeda Maria
				1			1						0			1			1						0	Alives Rosa
							0			1			1			1			1						0	Heredia Mariela
							0			1			1			1			1						0	Reyna - Vargas
							0			1			1			1			1						0	Gomez - Iglesias
							0			1			1			1			1						0	Ibañes Ramona
							0			1			1			1			1						0	Sanchez Rodolfo
		3					3						0	3					3						0	Const 3 Viv-"D"
							0	1					1	1					1						0	Cuello - Pizarro
TOTALES		3	0	2	6	0	11	1	0	5	8	0	14	4	0	7	0	0	11	0	0	0	14	0	14	

Fuente:

Referencias:

1 Construcción o compra de vivienda nueva
2 Compra de vivienda existente
3 Ampliación, terminación, Núcleos Húmedos
4 Provisión de materiales
5 Otros

(a) Cantidad de Créditos aprobados con beneficiario designado.
(b) Cantidad de Créditos cuyo destino ha sido cumplido, aunque el crédito no haya sido cancelado en su totalidad.
Para el caso de créditos para viviendas se considera cumplido una vez escriturada la vivienda.
(c) Cantidad de Créditos aprobados con beneficiario designado cuyo destino este pendiente de cumplir.

DIEGO M. RIVERO ALMONACID
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución por Operatoria de Programas FO.NA.VI

Operatoria: PROGRAMA PROVINCIAL DE VIVIENDA "HOGAR RIOJANO"

2018

Planilla N° 3.V.E.

JURISDICCION:

N° Identif.	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	Cant. Proyec. VIV	Cant. Proyec. SOL. HAB.	Ejec. Proyec. VIV Ejec	Ejec. Proyec. VIV Paral.	Ejec. Proyec. SOL. HAB. Ejec	Ejec. Proyec. SOL. HAB. Paral.	EMPRESA	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución P/DISCAP CANT.	P/DISCAP SUP.	1 6 4 DORM CANT.	1 6 4 DORM SUP.	2 DORM CANT.	2 DORM SUP.	3 DORM CANT.	3 DORM SUP.	FECHA INICIO REAL	AVANCE FISICO ACUMULADO PREV	AVANCE FISICO ACUMULADO REAL	Viviendas del Proyecto Viviendas Const.	Viviendas Term.	Sol.Hab. Const.	Sol.Hab. Term.
1	CAPITAL	MHB 5 - 10 MODULOS HABITACIONALES BASICOS - Bª STA. ROSA - LOTES 1 AL 3 Y 19 AL 25 - DPTO. CAPITAL	10		10				JMG CONSTRUCCIONES	$ 5.821.022,71			10	36,61					08/10/2018	22%	29%	10			
2	CAPITAL	MHB 6 - 10 MODULOS HABITACIONALES BASICOS - Bª STA. ROSA - LOTES 04 AL 13 - DPTO. CAPITAL	10		10				JMG CONSTRUCCIONES	$ 5.821.022,71			10	36,61					08/10/2018	22%	28%	10			
3	CAPITAL	PDPR. Nº 01/18 - SH 02 - 5 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS - DPTO. CAPITAL(*)		5			5		ZAPATA DIEGO	$ 1.132.182,25									02/07/2018	100%	29%			5	
4	GRAL. BELGRANO	TERMINACION 4 VIVIENDAS - LOC. OLTA	4		4				COOPERATIVA DE TRABAJO JUAN DOMINGO PERÓN	$ 2.007.955,54					4	52,62			03/09/2018	80%	81%	4			
5	SANAGASTA	PPV 01 - 15 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA - SANAGASTA	15		15				GARVE SRL	$ 13.667.586,29					15	49,32			ago-18	32%	42%	15			
6	ARAUCO	PPV 02 - 20 VIVIENDAS - AIMOGASTA	20		20				B.E.H. CONSTRUCCIONES SRL	$ 13.342.892,12					20	49,32			may-18	63%	58%	20			
7	GRAL. J.F. QUIROGA	PPV 03 - 16 VIV. E INFRAESTRUCTURA - MALANZAN	16		16				URBANO SRL	$ 17.060.866,51					16	49,32			sep-18	40%	34%	16			
8	GRAL. SAN MARTIN	PPV 04 - 15 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN ULAPES - DPTO. GRAL. SAN MARTIN	15		15				GARVE S.R.L.	$ 14.303.916,10					15	49,32			oct-18	12%	25%	15			
	SUBTOTAL:		90	5	90	0	5	0																	
	TOTALES:		95		90		5						20		70							90		5	0

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas Terminadas por Operatoria de Programas FO.NA.VI

Operatoria: PROGRAMA PROVINCIAL DE VIVIENDA "HOGAR RIOJANO"

JURISDICCION: **2018** **Planilla Nº 3.V.T.**

Nº Identif.	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS		SO.L. HAB.		EMPRESA	MONTO OBRA		VIVIENDAS TERMINADAS										FECHA INICIO REAL	FECHA TERM. REAL	PLAZOS (meses)	
										VIV P/DISCAP		1 O 4 DORM		2 DORM			3 DORM						
			PROY	TERM	PROY	TERM		Contractual	Final	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	COSTO	CANT.	SUP.	COSTO			CONTRAC.	REAL
1	CAPITAL	MHB 3 - CONSTRUCCION 4 MODULOS HABITACIONALES - Bº. E. BESTANI-S. ANDRES-SAVIORE-CIRCUNVALACION - CAPITAL	4	4			OSEN CONSTRUCCIONES	$ 2.056.658,12	$ 2.135.007,54			4	36,6							oct-17	jun-18	8	9
2	CAPITAL	CONSTRUCCION 15 MODULOS HABITACIONALES BASICOS - CAPITAL	15	15			CECON SRL.	$ 6.320.190,33	$ 7.683.245,53			15	36,6								ago-18	12	12
3	CAPITAL	SH 01 - 8 SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS - CAPITAL			8	8	OSEN CONSTRUCCIONES	$ 1.675.239,16	$ 2.143.053,50					8	50					jun-18	nov-18	6	6
4	ARAUCO	PPV 05 - TERMINACION 12 VIVIENDAS SOCIALES EN ESTACION MAZAN - DPTO. ARAUCO	12	12			ESTRUCTURA SRL	$ 3.489.550,87	$ 3.489.550,87			12	47,11							sep-18	dic-18	4	4
TOTALES			31	31	8	8				0		31		8			0						

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución por Operatoria de Programas FO.NA.VI

Operatoria: VIVIENDAS SOCIALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN ASISTIDA - FINANCIAMIENTO DE MANO DE OBRA

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3.V.E.

N° identif.	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	Cant. Proyec.		Ejec. Proyec.				EMPRESA	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA INICIO REAL	AVANCE FISICO ACUMULADO		Viviendas del Proyecto			
			VIV	SOL. HAB.	VIV		SOL. HAB.				P/DISCAP		1ó 4 DORM		2 DORM		3 DORM					Viviendas		Sol.Hab.	
					Ejec	Paral.	Ejec	Paral.			CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.		PREV	REAL	Const.	Term.	Const.	Term.
1	CAPITAL	24 VIVIENDAS	24		24				AUTONCONSTRUCCIÓN ASISTIDA	$ 4.449.951,84			1	45,2					oct-18			24			
SUBTOTAL:			24	0	24	0	0	0																	
TOTALES:			24		24		0						1		0							24		0	0

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas Terminadas por Operatoria de Programas FO.NA.VI

Operatoria: VIVIENDAS SOCIALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN ASISTIDA - FINANCIAMIENTO DE MANO DE OBRA

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3.V.T.

N° Identif.	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS		SO,L. HAB.		EMPRESA	MONTO OBRA		VIVIENDAS TERMINADAS										FECHA INICIO	FECHA TERM.	PLAZOS (meses)	
										VIV P/DISCAP		1 O 4 DORM		2 DORM			3 DORM						
			PROY	TERM	PROY	TERM		Contractual	Final	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	COSTO	CANT.	SUP.	COSTO	REAL	REAL	CONTRAC.	REAL
1	CAPITAL	26 VIVIENDAS - SAN EXPEDITO "A"	26	26			AUTONCONSTRUCCIÓN ASISTIDA	$ 9.086.967,26	$ 9.086.967,26					26	63					dic-15	ago-19		
1	CAPITAL	26 VIVIENDAS - SAN EXPEDITO "B"	26	26			AUTONCONSTRUCCIÓN ASISTIDA	$ 10.466.489,04	$ 10.466.489,04					26	74,5					dic-15	ago-19		
TOTALES			52	52						0		0		52			0						

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3. Obras de Infraestructuras de nexo y Obras Complementarias en Ejecución por Operatorias FO.NA.VI.

2018

JURISDICCION:

Planilla Nº 3.I.E

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCION / PROYECTO	CANT. INFRA		ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	FECHA INICIO REAL	AVANCE FISICO ACUMULADO - 31/12/2018	
				EJEC	PARAL			CONTRAC	REAL
CHILECITO	SAN NICOLAS	DELEGACIÓN CHILECITO	ASISTENCIA 15/15 COMPLETAMIENTO URBANIZACION LOTEO SAN NICOLAS		1	$ 4.926.315,73	ago-16	100,00%	98,58%
ARAUCO	AIMOGASTA	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SRL.	ASISTENCIA 29/15 INFRAESTRUCTURA PARA 28 VIVIENDAS POR CCOPERATIVAS EN AIMOGASTA - DPTO. ARAUCO		1	$ 7.601.060,00	oct-16	100,00%	82,20%
SUBTOTAL					2				
TOTAL				2		$ 12.527.375,73			

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Obras de Infraestructura de nexo y Obras Complementarias Terminadas por Operatorias FO.NA.VI.

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3. I.T.

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCION / PROYECTO	CANT	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	FECHA INICIO REAL	FECHA TERM. REAL	PLAZOS (meses) CONTRAC	PLAZOS (meses) REAL	MORA en %
CHILECITO	NONOGASTA	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SRL.	PDP 13/17 - INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACION 34 VIVIENDAS	1	$ 8.378.846,19	nov-17	ene-18	3	3	
ARAUCO	VILLA MAZAN	C Y S.E. S.R.L.	PDP 14/17 - OBRA DE RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO - TD52 - 20 VIV. VILLA MAZAN	1	$ 523.077,30	dic-17	ene-18	2	2	
CAPITAL	LA RIOJA	CECON SRL	RED A. POTABLE - RED CLOACAL - 15 MOD. HABITACIONALES BASICOS - CAPITAL	1	$ 108.270,92	nov-18	dic-18	2	2	
CAPITAL	LA RIOJA	CONSTRUCTORA SAN NICOLAS SRL	REPARACION MURO CONTENCION - B° ALTA RIOJA	1	$ 4.007.913,15	nov-18	mar-18	6	5	
CHILECITO	NONOGASTA	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.R.L.	INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACION 34 VIVIENDAS	1	$ 8.378.846,19	nov-18	ene-18	3	3	
CAPITAL	LA RIOJA	GAM CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION MURO CONTENCION TERMINACION VIVIENDA FLIA. ROBLES - Bª YACAMPIS CAPITAL	1	$ 534.419,83	jul-18	ago-18	2	2	
CAPITAL	LA RIOJA	BOSETTI Y CIA. S. A.	REPARACION DE BASE Y ENRIPIADO - TD 54, 55, 56 Y 60 - B° NESTOR KIRCHNER	1	$ 2.604.531,28	jul-18	ago-18	2	2	
A.V. PEÑALOZA	TAMA	C Y S.E. S.R.L.	RED ENERGIA Y ALUMBRADO PUBLICO TD61 - 25 VIV. TAMA	1	$ 1.466.683,52	may-18	jun-18	2	2	
SAN BLAS DE LOS SAUCES	VARIAS	C Y S.E. S.R.L.	RED ENERGIA Y ALUMBRADO PUBLICO TD36 Y TD81 - CUIPAN, SCHAQUI, SAN BLAS Y LOS ROBLES	1	$ 4.549.894,04	may-18	jul-18	3	3	
SAN BLAS DE LOS SAUCES	VARIAS	AR-CO CONSTRUCCIONES	INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACION - TD 36 - 50 VIV.	1	$ 1.218.773,75	ago-18	sep-18	2	2	
CHILECITO	NONOGASTA	INELZA S.R.L.	RED ENERGIA ELECTRICA Y Aª. PUBLICO TD. 71 - 47 VIV. EN NONOGASTA - DPTO. CHILECITO	1	$ 1.396.605,79	ago-18	dic-18	4	5	
CHILECITO	NONOGASTA	INELZA S.R.L.	RED ELECTRICA Y Aª PUBLICO T.D. 80 - 29 VIVIENDAS EN NONOGASTA - DPTO. CHILECITO	1	$ 1.431.658,16	oct-18	dic-18	3	3	
CNEL FELIPE VARELA	VILLA UNION	INELZA S.R.L.	RED ELECTRICA Y Aª PUBLICO T.D. 32 - 27 VIVIENDAS EN V. UNION - DPTO. F. VARELA	1	$ 1.492.910,10	ago-18	dic-18	2	2	
ROSARIO VERA PEÑALOZA	CHEPES	GAM CONSTRUCCIONES	ADICIONAL TD 29 - 26 POZOS ABSORVENTES Y CAMARAS SEPTICAS	1	$ 440.677,60	nov-17	abr-18	6	6	
CHILECITO	NONOGASTA	ROCA SRL	ADICIONAL TD 71 - ADIC. C. CUNETA, VEREDAS Y RAMPA P/DISCAPACITADOS EN TD. 71 NONOGASTA - CHILECITO	1	$ 1.090.633,50	nov-17	ene-18	2	3	
ARAUCO	VILLA MAZAN	HERRERA MARTINEZ EMPRESA CONSTRUCTORA	ADICIONAL URBANIZACIÓN TD 52 - 20 VIVIENDAS - VILLA MAZAN	1	$ 1.434.951,00	abr-18	jun-08	3	3	
A.V. PEÑALOZA	TAMA	GAM CONSTRUCCIONES	ADICIONAL - URBANIZACION - TD61 - 25 VIV. E INFRAESTRUCTURA	1	$ 1.015.260,44	abr-18	may-18	2	2	
CAPITAL	LA RIOJA	CONSTRUCTORA SAN NICOLAS SRL	ADICIONAL - REPARACION DE MURO DE CONTENCION - B° ALTA RIOJA	1	$ 1.214.465,11	may-18	jun-18	2	2	
SAN BLAS DE LOS SAUCES	LOS ROBLES	AR-CO CONSTRUCCIONES	ADICIONAL INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACION - TD 81 - 36 VIV. E INFRAESTRUCTURA - LOS ROBLES	1	$ 3.100.944,89	may-18	jun-18	2	2	
CHILECITO	NONOGASTA	CRISTOBAL S.R.L.	ADICIONAL INFRAESTRUCTURA - TD 80 - 29 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA NONOGASTA	1	$ 1.151.182,50	may-18	jun-18	3	2	
TOTAL				20	$ 45.540.545,26					

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3. Obras de Equipamiento en Ejecución por Operatorias FO.NA.VI.

Año 2018

JURISDICCION:

Planilla Nº 3.E.E.

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCION / PROYECTO	CANT	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	FECHA INICIO REAL	(%) AVANCE FINANCIERO AL 31/12/16		
							ACUMUL.	CONTRAC.	DESVIO
SIN MOVIMIENTOS									
TOTAL									

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3. Obras de Equipamiento Terminadas por Operatorias FO.NA.VI.

Año 2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3. E.T.

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCION / PROYECTO	CANT	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	FECHA INICIO REAL	FECHA TERM. REAL	PLAZOS (meses)		MORA en %
								CONTRAC	REAL	
SIN MOVIMIENTOS										
TOTAL										

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA- SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACION SOCIOCOMUNITARIO - EX EMERGENCIA

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3 V.E.P.F.

N° Identif.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS				SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	FUENTE	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA INICIO REAL	AVANCE FISICO ACUMULADO	
															P/DISCAP		1ó 4 DORM		2 DORM		3 DORM				
				Cant. Proy.	Term. Acum.	Ejec	Paral.	Cant. Proy.	Term. Acum.	Ejec	Paral.				CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.		PREV	REAL
1	646/15	INDEPENDENCIA	PATQUIA	16	0	16						2 COOP. DE TRABAJO	Nación	$ 5.642.800,00	-	-	-	-	16	55,00	-	-	ago.-17	100,00	76,06
													Provincia	$ 0,00											
2	2273/13	GRAL. ORTIZ DE OCAMPO	MILAGRO	40	0	40						COOP. DE TRABAJO VARIAS	Nación	$ 21.653.300,00	-	-	-	-	40	60,00	-	-	ene.-14	100,00	75,00
													Provincia	$ 0,00											
3	2300/14	GRAL. SAN MARTIN	ULAPES	16	4	12						2 COOP. DE TRABAJO	Nación	$ 8.977.820,00					12	60,00	-	-	ene.-16	100,00	71,00
													Provincia	$ 0,00											
SUBTOTAL:					4	68	0																		
TOTALES:				72		68													68						

Ing. DIEGO M. RIVERO ALMONACID
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT.

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas Terminadas por Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACION SOCIOCOMUNITARIO - EX EMERGENCIA

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3 V.T.P.F.

N° Identif.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS		SO.L. HAB.		EMPRESA	FUENTE	MONTO OBRA		VIVIENDAS TERMINADAS										FECHA INICIO	FECHA TERM.	PLAZOS (meses)	
												VIV P/DISCAP		1 O 4 DORM		2 DORM			3 DORM						
				PROY	TERM	PROY	TERM			Contractual	Final	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	COSTO	CANT.	SUP.	COSTO	REAL	REAL	CONTRAC.	REAL
	157/12	GRAL. BELGRANO	OLTA- LOMA BLANCA	24	24			COOP. DE TRABAJO VARIAS	Nación	$ 3.442.320,00	$ 3.442.320,00					24	50					dic.-12			
									Provincia	$ 0,00	$ 0,00														
	496/12	CHAMICAL	CHAMICAL	40	32			COOP. DE TRABAJO VARIAS	Nación	$ 5.736.000,00	$ 5.736.000,00					32						dic.-12			
									Provincia	$ 0,00	$ 0,00														
			CHAMICAL	16	4			COOP. DE TRABAJO VARIAS	Nación	$ 2.294.400,00	$ 2.294.400,00					4						dic.-12			
									Provincia	$ 0,00	$ 0,00														
	53/12	ROSARIO V. PEÑALOZA	CHEPES	16	11			2 COOP. DE TRABAJO	Nación	$ 2.294.880,00						11	55					nov.-12	abr.-18		
									Provincia	$ 0,00															
	2169/14	CAPITAL	LA RIOJA	24	8	0		2 COOP. DE TRABAJO	Nación	$ 7.613.200,00						8	60					nov.-15	oct.-18		
									Provincia	$ 0,00															
	928/15	ARAUCO	AIMOGASTA	40	40			ESTRUCTURA	Nación	$ 7.072.000,00						40	55,00					ago.-16	ago.-18		
									Provincia	$ 0,00															
TOTALES				160	119											119									

Ing. DIEGO M. RIVERO ALMONACID
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI y Programas FEDERALES

3. Viviendas en Ejecución - Obras por Administracion o Convenio c/Municipio
PROGRAMA FEDERAL DE SOLIDARIDAD HABITACIONAL

JURISDICCION: LA RIOJA **2018** **Planilla Nº 3.VE - PF**

Nº Proyecto	DPTO.	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	Ejecutor / Administrador	Etapa	CANT. VIV.	CANT. SOL. HAB.	Fuente Financ.	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	CATEG.	CANT. POR MODELO		Detalle de Prototipos				FECHA INICIO REAL	AVANCES Acumulados en %		Viviendas		Sol. Hab.	
										IND.	COL.	Cant. Dormit	CANT.	SUP. m2	COSTO $		FISICO	FINANC.	En Const.	Term. Acum.	En Const.	Term. Acum.
Solid. 16	Famatina	40 Viviendas	Convenio con municipio		40	—	Nación	$ 1.000.000,00	S1-1D	40	—	1d	40	34,50	25.000,00	mar-07	28,88%		40	—	—	—
Solid. 18	Gral. Lamadrid	30 Viviendas dispersas	Convenio con municipio		30	—	Nación	$ 750.000,00	S1-1D	30	—	1d	30	34,50	25.000,00	abr-07	53,69%		19	11	—	—
Solid. 19	R.V. Peñaloza	30 Viviendas dispersas	Convenio con municipio		30	—	Nación	$ 750.000,00	S1-1D	30	—	1d	30	34,50	25.000,00	abr-07	41,51%		21	9	—	—
Solid. 20	R.V. Peñaloza	30 Viviendas dispersas	Convenio con municipio		30	—	Nación	$ 750.000,00	S1-1D	30	—	1d	30	34,50	25.000,00	abr-07	53,58%		18	12	—	—
Solid. 22	F. Varela	40 Viviendas V. Unión	Convenio con municipio		40	—	Nación	$ 1.000.000,00	S1-1D	40	—	1d	40	34,50	25.000,00	abr-07	51,40%		27	13	—	—
TOTALES (Viv. en Ejecucion) SOLIDARIDAD					170	0				170									125	45	0	0

Ing. DIEGO M. RIVERO ALMONACID
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI y Programas FEDERALES

3. Viviendas Terminada - Obras p/Licitacion o p/Administracion o p/Convenio c/Municipio (Fondos Federales)
PROGRAMA FEDERAL DE SOLIDARIDAD HABITACIONAL

JURISDICCION: LA RIOJA | 2018 | Planilla N° 3.VT - PF

N° Proy	DPTO.	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	EMPRESA / ENTIDAD	Etapa / Entrega	CANT. VIV.	CANT. SOL. HAB.	Fuente Financ.	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	CATEG.	CANT. POR		Detalle Prototipo				FECHA INICIO REAL	FECHA TERM. REAL	PLAZOS (meses)		MORA en %
										IND.	COL.	Cant. Dormit.	CANT.	SUP. M2	COSTO $			CONTRAC.	REAL	
		SIN MOVIMINETOS																		
TOTALES (Viv. terminadas) SOLIDARIDAD					0	0														

Ing. DIEGO M. RIVERO ALMONACID
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI y Programas FEDERALES

3. Viviendas en Ejecución - Obras por licitación
FONDOS FEDERALES (1ªEtapa) destinados a VIVIENDAS RURALES

JURISDICCION: LA RIOJA | 2018 | Planilla Nº 3.VE - PF

(*1)

Nº Proy	DPTO.	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	Ejecutor / Administrador	Etapa	CANT.VIV.	CANT. SOL. HAB.	Fuente Financ.	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Monto total Con Redetermin	CATEG.	CANT. POR MODELO		Detalle de Prototipos					FECHA INICIO REAL	AVANCES Acumulados en %		Viviendas		Sol. Hab.	
											IND.	COL.	Cant. Dormit	CANT.	SUP.m 2	COSTO $	Costo Fin		FISICO	FINANC.	En Const.	Term. Acum.	En Const.	Term. Acum.
Rural 05	Famatina	50 Viv. Pituil-Chañarmuyo-Campanas-Santa Cruz	Oeste SRL		50	—	Nación	$ 1.749.627,30	$ 1.881.986,61	R1-2D	50	—	2D	50	45,21	$ 34.992,55	$ 37.639,73	ene-06	92,03%		10	40	—	—
TOTALES (Viv. en Ejecucion - Obra p/Licit.) RURALES					50	0					50			50							10	40	0	0

Ing. DIEGO M. RIVERO ALMONACID
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI y Programas FEDERALES

3. Viviendas Terminadas - Obras por licitación

FONDOS FEDERALES (1ªEtapa) destinados a VIVIENDAS RURALES

JURISDICCION: LA RIOJA 2018

Planilla Nº 3.VT - PF

Nº Proy	DPTO.	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	EMPRESA / ENTIDAD	Etapa / Entrega	CANT. VIV.	CANT. SOL. HAB.	Fuente Financ.	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Monto total Con Redetermin	CATEG.	CANT. POR		Detalle Prototipo					FECHA INICIO REAL	FECHA TERM. REAL	PLAZOS (meses)		MORA en %
											IND.	COL.	Cant. Dormit.	CANT.	SUP. M2	COSTO $	Costo Fin			CONTRAC.	REAL	
SIN MOVIMIENTOS																						
TOTALES (Viv. terminadas - Obra Por Licitación) RURALES					0	0																

Ing. DIEGO M. RIVERO ALMONACID
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT.

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas Terminadas por Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VILLAS Y ASENTAMIENTO

2018

JURISDICCION:

Planilla Nº 3 V.T.P.F.

Nº Identif.	ACU	EPARTAMENT	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS		SO.L. HAB.		EMPRESA	FUENTE	MONTO OBRA		VIVIENDAS TERMINADAS								FECHA INICIO	FECHA TERM.	PLAZOS (meses)	
												VIV P/DISCAP		1 O 4 DORM		2 DORM		3 DORM					
				PROY	TERM	PROY	TERM			Contractual	Final	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	REAL	REAL	CONTRAC.	REAL
VAP 05	11123643/17	CAPITAL	LA RIOJA	46	46			CONSTRUCTORA SAN NICOLAS SRL	Nación	$ 38.304.947,12	$ 38.304.947,12	1	94,90	9	95,9	17	56,13	18,00	95,9	abr.-17	abr.-18		
									Provincia	$ 122.190,54	$ 122.190,54	1	64,20										
TOTALES				46	46							2		9		17		18					

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA- SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

Año 2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3-V.E.P.F.

N° Identif.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS				SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	FUENTE	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA INICIO REAL	AVANCE FISICO ACUMULADO	
															P/DISCAP		1 6 4 DORM		2 DORM		3 DORM				
				Cant. Prov.	Term. Acum.	Ejec	Paral.	Cant. Prov.	Term. Acum.	Ejec	Paral.				CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.		PREV	REAL
		SIN MOVIMIENTOS																							
SUBTOTAL:																									
TOTALES:				0											0		0		0		0				

Ing. DIEGO M. RIVERO ALMONACID
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA- SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3 V.E.P.F.

N° Identif.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS				SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	FUENTE	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA INICIO REAL	AVANCE FÍSICO ACUMULADO	
				Cant. Proy.	Term. Acum.	Ejec	Paral.	Cant. Proy.	Term. Acum.	Ejec	Paral.				P/DISCAP		1 6 4 DORM		2 DORM		3 DORM			PREV	REAL
															CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.			
P.O.R 3	1918/13	ÁNGEL V. PEÑALOZA	TAMA	10	4	6						F. M. CONSTRUCCIONES	Nación	$ 3.412.093,85	-	-	-	-	6	67,88	-	-	ago.-14	100,00	68,10
													Provincia	$ 1.008.090,19											
P.O.R 6	1918/13	ROSARIO V. PEÑALOZA	CHEPES	10	5	5						COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUR S.R.L.	Nación	$ 3.562.560,00	-	-	-	-	2	67,88	8	80,35	ago.-14	100,00	76,15
													Provincia	$ 1.286.162,00											
P.O.R 8	1510/14	VINCHINA	BAJO JAGUE	10		10						COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUR S.R.L.	Nación	$ 4.621.634,16	-	-	-	-	4	67,88	6	80,35	jun.-15	100,00	49,11
													Provincia	$ 320.106,76											
P.O.R 9	1510/14	FELIPE VARELA	FELIPE VARELA	10		10						Asociación para el Desarrollo Local del BermejO	Nación	$ 4.562.910,82	-	-	-	-	10	67,88	-	80,35	jun.-15	100,00	7,59
													Provincia	$ 290.041,62											
SUBTOTAL:						31	0																		
TOTALES:				40	9	31													22		14				

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT.

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas Terminadas por Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3 V.T.P.F.

N° Identif.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS		SO,L. HAB.		EMPRESA	FUENTE	MONTO OBRA		VIVIENDAS TERMINADAS										FECHA INICIO	FECHA TERM.	PLAZOS (meses)	
												VIV P/DISCAP		1 O 4 DORM		2 DORM			3 DORM						
				PROY	TERM	PROY	TERM			Contractual	Final	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	COSTO	CANT.	SUP.	COSTO	REAL	REAL	CONTRAC.	REAL
P.O.R 4	1918/13	GRAL. SAN MARTIN	ULAPES	10	4			ACTION CONSTRUCCIONES	Nación	$ 3.470.015,56						10	67,88					ago.-14	ene.-18		
									Provincia	$ 1.148.463,40															
P.O.R 5	1918/13	CAPITAL	TALAMUYUNA	10	10			QHAPAX S.R.L.	Nación	$ 3.551.712,37						4	67,88		6	80,35		ago.-14	jun.-18		
									Provincia	$ 1.839.314,93															
P.O.R 10	1510/14	ARAUCO	AIMOGASTA	20	13			AR-CO CONSTRUCCIONES	Nación	$ 9.360.715,00									20	80,35		jun.-15	jun.-18		
									Provincia	$ 700.343,80															
P.O.R 11	1510/14	SAN BLAS DE LOS SAUCES	CHAUPIHUASI	10	10			QHAPAX S.R.L.	Nación	$ 4.562.910,82						4	67,88		6	80,35		jun.-15	jun.-18		
									Provincia	$ 290.041,62															
TOTALES				50	37											18			32						

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA- SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS " TECHO DIGNO "

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3 V.E.P.F.

N° Identif.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS				SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	FUENTE	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA INICIO REAL	AVANCE FÍSICO ACUMULADO	
															P/DISCAP		16 4 DORM		2 DORM		3 DORM				
				Cant. Proy.	Term. Acum.	Ejec	Paral.	Cant. Proy.	Term. Acum.	Ejec	Paral.				CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.		PREV	REAL
TD 08	1849/11	ROSARIO V. PEÑALOZA	CHEPES	50		50						CRISTOBAL SRL.	Nación Provincia	$ 10.019.145,63 $ 9.703.280,50	2	62,76	-	-	38	64,25	10	70,44	feb.-13	100,00	87,23
SUBTOTAL:						50																			
TOTALES:				50		50									2				38		10				

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT.

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas Terminadas por Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS " TECHO DIGNO "

2018

JURISDICCION:

Planilla Nº 3 V.T.P.F.

Nº Identif.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS		SO.L. HAB.		EMPRESA	FUENTE	MONTO OBRA		VIVIENDAS TERMINADAS										FECHA INICIO REAL	FECHA TERM. REAL	PLAZOS (meses)	
												VIV P/DISCAP		1 O 4 DORM		2 DORM			3 DORM						
				PROY	TERM	PROY	TERM			Contractual	Final	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	COSTO	CANT.	SUP.	COSTO			CONTRAC.	REAL
TD 32	427/13	CNEL. FELIPE VARELA	VILLA UNIÓN	27	27			MARCELO VARGAS CONSTRUCCIONES	Nación	$ 7.108.608,86	$ 7.108.608,86	1	68,53			26	57,92					ago.-13	feb.-18		
									Provincia	$ 4.018.076,11	$ 4.018.076,11														
TD 56	2349621/16	CAPITAL	LA RIOJA	52	52			ROCA SRL	Nación	###########	###########	2	64,80			50	58,00					sep.-15	jul.-18		
									Provincia	$ 2.092.219,60	$ 2.092.219,60														
TD 35	1537798/16	ROSARIO V. PEÑALOZA	CHEPES	86	86			GARVE S.R.L.	Nación	###########	###########	4	67,80			82	55,00					nov.-16	jun.-18		
									Provincia	$ 0,00	$ 0,00														
TD 36	1537798/16	SAN BLAS DE LOS SAUCES	SALICAS SAN BLAS	50	50			ECO CONSTRUCCIONES S.R.L.	Nación	###########	###########	2	64,80			48	55,00					nov.-16	may.-18		
									Provincia	$ 0,00	$ 0,00														
TD 40	1537798/16	GRAL. LAMADRID	VILLA CASTELLI	30	30			GLT CONSTRUCCIONES DE TORRE	Nación	###########	###########	1	64,80			29	55,00					nov.-16	jul.-18		
									Provincia	$ 0,00	$ 0,00														
TD 60	1537798/16	CAPITAL	LA RIOJA	70	70			BOSETTI Y CIA. S. A.	Nación	###########	###########	2	64,80			68	55,00					nov.-16	jul.-18		
									Provincia	$ 160.608,11	$ 160.608,11														
TD 70	1537798/16	CHILECITO	ANGUINAN	30	30			IN.CIV.A. S.R.L.	Nación	###########	###########	1	64,80			29	55,00					dic.-16	dic.-18		
									Provincia	$ 2.016.290,64	$ 2.336.033,28														
TD 78	1537798/16	CHAMICAL	CHAMICAL	50	50			B.E.H. CONSTRUCCIONES SRL	Nación	###########	###########	2	64,80			48	55,00					nov.-16	mar.-18		
									Provincia	$ 38.527,12	$ 38.527,12														
TD 80	1537798/16	CHILECITO	NONOGASTA	29	29			CRISTOBAL S.R.L.	Nación	###########	###########	1	64,80			28	55,00					dic.-16	nov.-18		
									Provincia	$ 3.830.231,93	$ 4.417.819,29														
TD 81	1537798/16	SAN BLAS DE LOS SAUCES	LOS ROBLES	36	36			AR-CO CONSTRUCCIONES DE OLIVERA VICTOR	Nación	###########	###########	1	64,80			35	55,00					nov.-16	ene.-18		
									Provincia	$ 3.595.118,99	$ 3.595.118,99														
TD 82	1537798/16	CAPITAL	LA RIOJA	52	52			RADAR CIA. CONSTRUCTORA S.A.	Nación	###########	###########	2	64,80			50	55,00					nov.-16	mar.-18		
									Provincia	$ 0,00	$ 0,00														
TD 86	1537798/16	CHILECITO	LOS ALTOS	60	60			PIRCAS NEGRAS CONSTRUCCIONES SRL	Nación	###########	###########	2	64,80			58	55,00					nov.-16	feb.-18		
									Provincia	$ 3.362.697,70	$ 3.362.697,70														
TD	3781174/16	CAPITAL	LA RIOJA	30	30			BOSETTI Y CIA. S. A.	Nación	###########	###########					30	55,00					ago.-15	ene.-18		
									Provincia	$ 647.329,07	$ 647.329,07														
TOTALES				602	602							21				581			0						

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA- SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA - FIDEICOMISO

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3 V.E.P.F.

N° Identif.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS				SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	FUENTE	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA INICIO REAL	AVANCE FÍSICO ACUMULADO	
															P/DISCAP		16 4 DORM		2 DORM		3 DORM				
				Cant. Proy.	Term. Acum.	Ejec	Paral.	Cant. Proy.	Term. Acum.	Ejec	Paral.				CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.		PREV	REAL
TD 87	17517536/18	CAPITAL	LA RIOJA	40		40						CON. VI. S.R.L.	Nación	$ 25.592.255,77	2	64,80			38	58,00			may.-18	59,00	66,00
													Provincia	$ 10.968.109,61											
TD 88	14679632/18	CAPITAL	LA RIOJA	40		40						G.L. CARBEL ING. CIVIL CONSTRUCCIONES SACIF	Nación	$ 25.626.929,16	2	64,80			38	58,00			may.-18	60,00	66,00
													Provincia	$ 11.004.344,26											
TD 91	14679478/18	CAPITAL	LA RIOJA	40		40						FERCON SRL.	Nación	$ 24.402.697,46	2	64,80			38	58,00			may.-18	61,00	58,00
													Provincia	$ 10.458.298,95											
TD 97	14679369/18	VINCHINA	VILLA SAN JOSE DE VINCHINA - VINCHINA	30		30						ECO CONSTRUCCIONES S.R.L.	Nación	$ 19.252.071,16	2	64,80			28	58,00			jun.-18	46,10	45,50
													Provincia	$ 11.407.333,89											
TD 110	14679295/18	CHAMICAL	CHAMICAL	47		47						RIEC S.A.	Nación	$ 28.533.698,17	2	64,80			45	58,00			may.-18	61,74	89,90
													Provincia	$ 12.228.727,78											
SUBTOTAL:						197																			
TOTALES:				197		197									10				187		0				

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT.

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas Terminadas por Programas Federales

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA - FIDEICOMISO

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3 V.T.P.F.

N° Identif.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS		SO,L. HAB.		EMPRESA	FUENTE	MONTO OBRA		VIVIENDAS TERMINADAS										FECHA INICIO REAL	FECHA TERM. REAL	PLAZOS (meses)	
												VIV P/DISCAP		1 O 4 DORM		2 DORM			3 DORM						
				PROY	TERM	PROY	TERM			Contractual	Final	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	COSTO	CANT.	SUP.	COSTO			CONTRAC.	REAL
			SIN MOVIMIENTOS																						
TOTALES				0	0							0				0			0						

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3. Obras de Infraestructuras de nexo y Obras Complementarias en Ejecución por Programas Federales

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3.I.E.P.F.

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ACU	EMPRESA	DESCRIPCION / PROYECTO	CANT. INFRA		ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	FECHA INICIO REAL	AVANCE FISICO ACUMULADO	
					EJEC	PARAL			CONTRACTUAL	REAL
	SIN MOVIMIENTOS									
SUBTOTAL										
TOTAL										

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Obras de Infraestructura de nexo y Obras Complementarias Terminadas, por Programas Federales.

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3. I.T. P.F.

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ACU	EMPRESA	DESCRIPCION / PROYECTO	CANT. INFRA		FUENTE	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	FECHA INICIO REAL	FECHA TERM. REAL	AVANCE FISICO ACUMULADO		MORA en %
					EJEC	PARAL					CONTRACT	REAL	
CAPITAL	LA RIOJA	11123643/17	CONSTRUCTORA SAN NICOLAS SRL	VAP.05 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - 2° ETAPA - B°29 DE JULIO	1		Nación	$ 4.812.758,46	abril-17	mayo-18	100	100	
							Provincia	$ 851.262,50					
CAPITAL	LA RIOJA	517500/17	EFEDE SRL.	RED PRIMARIA DE MEDIA TENSION, SUB-ESTACION TRANSFORMADORA, RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO - BARRIOS JUAN DOMINGO PERON, SANTA ROSA, UNION Y FUERZA	1		Nación	$ 14.204.569,00	abril-17	octubre-18	100	100	
							Provincia	$ 5.372.064,35					
TOTAL					2			$ 25.240.654,31					

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3. Obras de Equipamiento en Ejecución por Programas Federales

Año 2018

JURISDICCION:

Planilla Nº 3.E.E.P.F.

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ACU	EMPRESA	DESCRIPCION / PROYECTO	CANT EQUIPAMIENT		ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	FECHA INICIO REAL	AVANCE FISICO ACUMULADO	
					EJEC	PARAL			CONTRAC.	REAL
SIN MOVIMIENTOS										
SUBTOTAL										
TOTAL										

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3. Obras de Equipamiento Terminadas por Programas Federales

Año 2018

JURISDICCION:

Planilla N° 3. E.T.P.F.

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ACU	EMPRESA	DESCRIPCION / PROYECTO	CANT	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	FECHA INICIO REAL	FECHA TERM. REAL	PLAZOS (meses)		MORA en %
									CONTRAC	REAL	
SIN MOVIMIENTOS											
TOTAL											

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

Registro de Demanda

Año 2018

JURISDICCION: LA RIOJA

Planilla Nº 4.1.

Demanda de grupos familiares inscriptos por tramos de ingreso, acumulada al 31/12/18

Tramos de Ingresos	Capital	Interior	Total	%
0 a 12,500	4930	4183	9113	70,57
12,501 a 24,500	1907	785	2692	20,84
24,501 o mas	863	245	1108	8,58
Total	7700	5213	12913	99,99

Fuente: REGISTRO UNICO DE POSTULANTES

Lic. Graciela Esther Rodriguez
DIRECTORA GRAL de SOCIAL
A. P. V. y U. - LA RIOJA

Lic. Estela M. Herrera Ardoino
Jefe Dpto. Registro de Aspirantes
Selección de Postulantes
A. P. V. y U. - LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

Registro de Demanda

JURISDICCION: LA RIOJA

Año 2018

Planilla Nº 4.1.1.

Demanda de grupos familiares con integrante con discapacidad por tramos de ingreso, acumulada al 31/12/18

Tramos de Ingresos	Capital	Interior	Total	%
0 a 12,500	426	182	608	75,62
12,501 a 24,500	129	24	153	19,02
24,501 o mas	37	6	43	5,34
Total	**592**	**212**	**804**	**99,98**

Fuente: REGISTRO UNICO DE POSTULANTES

Lic. Graciela Esther Rodriguez
DIRECTORA GRAL de SOCIAL
A. P. V. y U. - LA RIOJA

Lic. Estela M. Herrera Ardoino
Jefe Dpto. Registro de Aspirantes
Selección de Postulantes
A. P. V. y U. - LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI - PROGRAMAS FEDERALES

JURISDICCION:

Año 2018

Planilla Nº 4.2.

Operatoria y Programa*: FO.NA.VI. - AUTOCONSTRUCCION

Cantidad de viviendas entregadas en el ejercicio 2018

Nº Identif. Obra**	Departamento	Localidad y/o Proyecto	Cant viv. entregadas	C/ Res. Adjudicación en Venta	C/ otro Documento legal	En recupero	No ingresadas a recupero
	CAPITAL	52 + 4 Dispersas por Autoconstruccion Bº SAN EXPEDITO (30 Viv. 1º Et.)	**30**	**R.2111/18**	-	-	**30**
	CAPITAL	52 + 4 Dispersas por Autoconstruccion Bº SAN EXPEDITO (26 Viv. 2º Et.)	26	R.2110/18	-	-	26
Total			**56**				**56**

Fuente:

Nota

* Indicar Fonavi - (seguido por la denominación del Programa) ; o Plan Federal - (seguido por la denominación del Programa)

** El Número de Identificación de la Obra solicitado es el que se le asignó para su ejecución , y con el que se informa el avance de la obra en las Planillas 3.V.T. o ·3.V.E.

Lic. Graciela Esther Rodriguez
DIRECTORA GRAL de SOCIAL
A. P. V. y U. - LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI - PROGRAMAS FEDERALES

JURISDICCION:

Año 2018

Planilla N° 4.2.

Operatoria y Programa*: TECHO DIGNO - PLAN FEDERAL

Cantidad de viviendas entregadas en el ejercicio 2018

N° Identif. Obra**	Departamento	Localidad y/o Proyecto	Cant viv. entregadas	C/ Res. Adjudicación en Venta	C/ otro Documento legal	En recupero	No ingresadas a recupero
TD 54	CAPITAL	33 Viv. TECHO DIGNO 54 B° NESTOR KIRCHNER	33	R.1159/18	-	-	33
TD 55	CAPITAL	52 Viv. TECHO DIGNO 55 B° NESTOR KIRCHNER	26	7 Viv. R.1003/18	19	-	26
TD 57	CAPITAL	52 Viv. TECHO DIGNO 57 B° NESTOR KIRCHNER (2° Etapa)	26	R.1076/18	1	-	26
TD 60	CAPITAL	70 Viv. TECHO DIGNO 60 B° NESTOR KIRCHNER	70	R.1257/18	1	-	70
TD 85	CAPITAL	40 Viv. TECHO DIGNO 85 B° NESTOR KIRCHNER	40	R.1037/18	1	-	40
TD 32	FELIPE VARELA	27 Viv. TECHO DIGNO 32 VILLA UNION	27	R.1994/18	-	-	27
TD 04	CHILECITO	50 Viv. TECHO DIGNO 04 (3° Et. 30 Viv. SAÑOGASTA)	30	R.2478/18	-	-	30

TD 53	CHILECITO	62 Viv. TECHO DIGNO 53 (1° Et. 55 Viv. LOS SARMIENTOS)	55	R.2383/18	-	-	55
TD 61	ANGEL V. PEÑALOZA	25 Viv. TECHO DIGNO 61 TAMA	25	R.2219/18	-	-	25
TD 40	GRAL. LA MADRID	30 Viv. TECHO DIGNO 40 VILLA CASTELLI	30	R.2750/18	-	-	30
TD 29	ROSARIO V. PEÑALOZA	26 Viv. TECHO DIGNO 29 CHEPES	26	R.2184/18	-	-	26
TD 35	ROSARIO V. PEÑALOZA	86 Viv. TECHO DIGNO 35 CHEPES	86	R.2185/18	-	-	86
TD 36	SAN BLAS DE LOS SAUCES	50 Viv. TECHO DIGNO 36 (14 Viv. CUIPAN - 14 Viv. SCHAQUI - 22 Viv. SAN BLAS)	50	R.2654/18	-	-	50
TD 81	SAN BLAS DE LOS SAUCES	36 Viv. TECHO DIGNO 81 LOS ROBLES	36	R.2655/18	-	-	36
Total			**560**		**22**		**560**

Fuente:

Nota

* Indicar Fonavi - (seguido por la denominación del Programa) ; o Plan Federal - (seguido por la denominación del Programa)

** El Número de Identificación de la Obra solicitado es el que se le asignó para su ejecución , y con el que se informa el avance de la obra en las Planillas 3.V.T. o ·3.V.E.

Lic. Graciela Esther Rodriguez
DIRECTORA GRAL de SOCIAL
A. P. V. y U. - LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI - PROGRAMAS FEDERALES

JURISDICCION:

Año 2018

Planilla Nº 4.2.

Operatoria y Programa*: CONST. DE VIV. Y MEJORAMIENTO DE HABITAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES - PLAN FEDERAL

Cantidad de viviendas entregadas en el ejercicio 2018

Nº Identif. Obra**	Departamento	Localidad y/o Proyecto	Cant viv. entregadas	C/ Res. Adjudicación en Venta	C/ otro Documento legal	En recupero	No ingresadas a recupero
RURAL	ARAUCO	21 Viv. BAÑADOS DE LOS PANTANOS (3° Et. 9 Viv.)	9	-	9	-	9
Total			9		9		9

Fuente:

Nota
* Indicar Fonavi - (seguido por la denominación del Programa) ; o Plan Federal - (seguido por la denominación del Programa)
** El Número de Identificación de la Obra solicitado es el que se le asignó para su ejecución , y con el que se informa el avance de la obra en las Planillas 3.V.T. o ·3.V.E.

Lic. Graciela Esther Rodriguez
DIRECTORA GRAL. de SOCIAL
V. y U. - LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI - PROGRAMAS FEDERALES

JURISDICCION:

Año 2018

Planilla Nº 4.2.

Operatoria y Programa*: PLAN FEDERAL-VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

Cantidad de viviendas entregadas en el ejercicio 2018

Nº Identif. Obra**	Departamento	Localidad y/o Proyecto	Cant viv. entregadas	C/ Res. Adjudicación en Venta	C/ otro Documento legal	En recupero	No ingresadas a recupero
3781174/16	CAPITAL	30 Viv. Infra. Y Complementarias PROMEBA Bº 4 DE JUNIO III 27 Viv. Adjudicadas - 3 Viv. Tenencias Precarias)	30	R.1450/18 (27 Viv.)	3	-	30
11123643/17	CAPITAL	46 Viv. e Infraestructura de villas y asentamientos Bº 9 DE JULIO - (Tenencias Precarias)	46	-	46	-	46
Total			**76**		**49**		**76**

Fuente:

Nota

* Indicar Fonavi - (seguido por la denominación del Programa) ; o Plan Federal - (seguido por la denominación del Programa)

** El Número de Identificación de la Obra solicitado es el que se le asignó para su ejecución , y con el que se informa el avance de la obra en las Planillas 3.V.T. o ·3.V.E.

Lic. Graciela Esther Rodriguez
DIRECTORA GRAL de SOCIAL
A. P. V. y U. - LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI - PROGRAMAS FEDERALES

JURISDICCION:

Año 2018

Planilla Nº 4.2.

Operatoria y Programa*: PLAN FEDERAL - COOPERATIVAS

Cantidad de viviendas entregadas en el ejercicio 2018

Nº Identif. Obra**	Departamento	Localidad y/o Proyecto	Cant viv. entregadas	C/ Res. Adjudicación en Venta	C/ otro Documento legal	En recupero	No ingresadas a recupero
COOP. Nº 56	CAPITAL	24 Viv. Coop. Amanecer III (1º Et. 15 Viv.)	15	R.986/18	-	-	15
2300/14	GRAL. SAN MARTIN	16 Viv. COOP. DE ULAPES (Tenencia Precaria)	16	-	16	-	16
Total			**31**		**16**		**31**

Fuente:

Nota

* Indicar Fonavi - (seguido por la denominación del Programa) ; o Plan Federal - (seguido por la denominación del Programa)

** El Número de Identificación de la Obra solicitado es el que se le asignó para su ejecución , y con el que se informa el avance de la obra en las Planillas 3.V.T. o ·3.V.E.

Lic. Graciela Esther Rodriguez
DIRECTORA GRAL de SOCIAL
A. P. V. y U. - LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI - PROGRAMAS FEDERALES

JURISDICCION:

Año 2018

Planilla Nº 4.2.

Operatoria y Programa*: FEDERAL - RECONVERTIDO

Cantidad de viviendas entregadas en el ejercicio 2018

Nº Identif. Obra**	Departamento	Localidad y/o Proyecto	Cant viv. entregadas	C/ Res. Adjudicación en Venta	C/ otro Documento legal	En recupero	No ingresadas a recupero
RECONV. 11	CHILECITO	50 Viv. Reconvertido 11 Loteo Santa Florentina - SAN NICOLAS	48	R.2878/18	-	-	48
Total			48				48

Fuente:

Nota

* Indicar Fonavi - (seguido por la denominación del Programa) ; o Plan Federal - (seguido por la denominación del Programa)

** El Número de Identificación de la Obra solicitado es el que se le asignó para su ejecución , y con el que se informa el avance de la obra en las Planillas 3.V.T. o ·3.V.E.

Lic. Graciela Esther Rodriguez
DIRECTORA GRAL de SOCIAL
A. P.V. y U. - LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

Planilla 4.2 Cred. Indiv.

CREDITOS INDIVIDUALES TERMINADOS AÑO 2018

JURISDICCION:

Operatoria y Programa:	**Destino del Crédito**	**Cantidad**
	CONSTRUCION/COMPRA DE OBRA NUEVA	8
	AMP. REF. TERM.	2
	OTROS	
	TOTAL	10

Operatoria y Programa:	**Destino del Credito**	**Cantidad**
	CONSTRUCION/COMPRA DE OBRA NUEVA	
	AMP. REF. TERM.	
	OTROS	
	TOTAL	

Operatoria y Programa:	**Destino del Credito**	**Cantidad**
	CONSTRUCION/COMPRA DE OBRA NUEVA	
	AMP. REF. TERM.	
	OTROS	
	TOTAL	

Fuente:

Cra. GRACIELA E. SPALLANZANI
AUD. DTO. GESTION FINANCIERA
M.P.V. y U. LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI - PROGRAMAS FEDERALES

JURISDICCIÓN:

Año 2018

Planilla Nº 4.2.1

Viv. entregadas a familias c/ algún miembro discapacitado, en el ejercicio 2018

Localidad	Viv. entregadas	Con Resol. de Adjudicación	Con otro documento legal
Capital	10	9	1
Interior	22	22	-
Total	32	31	1

Fuente: Adjudic

Lic. Graciela Esther Rodriguez
DIRECTORA GRAL de SOCIAL
A. P. V. y U. - LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICA Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI - PROGRAMAS FEDERALES

JURISDICCION:

Año 2018

Planilla Nº 4.2.1.1. P.F.

Operatoria y Programa*

Viviendas entregadas a familias con discapacidad en Programas del Plan Federal- adaptadas y comunes

Nº Identific.de Obra**	Departamento	Localidad y/o Proyecto	Cantidad de viviendas	Discapacidad del beneficiario	Vivienda adaptada	Vivienda común
TD 54	CAPITAL	54 Bº NESTOR KIRCHNER	33	4 (Mental) (1 Motriz)	1	4
TD 55	CAPITAL	55 Bº NESTOR KIRCHNER	26	2 (Motriz)	2	-
TD 60	CAPITAL	60 Bº NESTOR KIRCHNER	70	3 (Motriz)	3	-
TD 32	FELIPE VARELA	32 VILLA UNION	27	1 (Motriz)	1	-
TD 53	CHILECITO	62 Viv. TECHO DIGNO 53 (1º Et. 55 Viv. LOS	55	2 (Motriz)	2	-
TD 61	ANGEL V. PEÑALOZA	25 Viv. TECHO DIGNO 61 TAMA	25	1 (Visual)	1	1
TD 40	GRAL. LA MADRID	30 Viv. TECHO DIGNO 40 VILLA CASTELLI	30	2 (Visual)	1	2
TD 29	ROSARIO V. PEÑALOZA	26 Viv. TECHO DIGNO 29 CHEPES	26	1 (Motriz)	1	-
TD 35	ROSARIO V. PEÑALOZA	86 Viv. TECHO DIGNO 35 CHEPES	86	4 (Motriz)	4	-
TD 36	SAN BLAS DE LOS SAUCES	50 Viv. TECHO DIGNO 36 (14 Viv. CUIPAN - 14 Viv. SCHAQUI - 22 Viv.	50	2 (Motriz)	2	-
TD 81	SAN BLAS DE LOS SAUCES	36 Viv. TECHO DIGNO 81 LOS ROBLES	36	1 (Visual) 1 (Viseral) 1 (Auditiva)	1	3
2300/14	GRAL. SAN MARTIN	16 Viv. COOP. DE ULAPES (Tenencia Precaria)	16	2 (Mental - Motriz)	-	2
RURAL	ARAUCO	21 Viv. BAÑADOS DE LOS PANTANOS (3º Et. 9 Viv.)	9	1 (Mental)	-	1
Total			489		19	13

+1

+1

+1

Nota

* Indicar Plan Federal - (seguido por la denominación del Programa)

** El Número de Identificación de la Obra solicitado es el que se le asignó para su ejecución , y con el que se informa el avance de la obra en las Planillas 3.V.T. o ·3.V.E.

Lic. Graciela Esther Rodriguez
DIRECTORA GRAL de SOCIAL
A. P. V. y U. - LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

4. Precio de Venta y cuota de Amortización

Año 2018

JURISDICCION:

Planilla Nº 4.3.

Operatoria y Programa:

Nº Identific 0bra**	Departamento	Localidad y/o Proyecto	Cant. Viviendas	Cantidad de viviendas.					Precios de Venta en $				Cuota de Amortización en $				% de cofinancia miento	Sistema de adjudicaci ón	Plazo en meses	Interés % a.s.s.s
				1 d.	2 d	3 d	4 d	Prog.	1 d	2 d	3 d	4 d	1 d	2 d	3 d	4 d				
	CAPITAL	PRESTAMOS DE MATERIALES	13		13			507		225.542,63				1.130,18					78	2,00%
	CHILECITO	10 VIV.MIRANDA TECHO DIGNO 4	9		9			1003		240.959,41				669,34					60	1,00%
	GENERAL SAN MARTIN	10 VIV.RURALES DISPERSAS CUATRO ESQ.-SANTA CATALIN	6		4	2		1014		453.173,08	496.547,16			906,37	993,12				500	1,00%
	CHILECITO	10/50 VIV.CHILECITO - TECHO DIGNO 4 - GUANCHIN	10		10			1015		242.265,69				672,97					60	1,00%
	CAPITAL	26/52 VIV. TECHO DIGNO 57 - MZ.1298 - 1285	25		24	1		1019		491.984,00	497.061,46			2.333,04	2.357,12				60	3,00%
	GENERAL BELGRANO	16 VIV. TECHO DIGNO 37 - OLTA - DPTO.GRAL.BELGRANO	12		12			1023		623.827,31				2.026,11					30	1,00%
	CAPITAL	60 VIV. TECHO DIGNO 59 - Bº N.KIRCHNER - 4 ETAPA	60		60			1024		834.387,78				2.683,72					360	1,00%
	CAPITAL	26/52 VIV.TECHO DIGNO 58 - MZ.1286	26		26			1025		501.342,72				2.377,42					60	3,00%
	CAPITAL	26/52 VIV.TECHO DIGNO 55 - MZ.1300	25		25			1026		714.982,82				2.299,67					30	1,00%
	CAPITAL	24 VIVIENDAS COOP.Nº 56 DE TRABAJO "AMANECER"	15		15			1028		240.733,80				1.662,46					30	3,00%
	CAPITAL	40 VIV. TECHO DIGNO 85 - PERS.AGUAS RIOJA	39		39			1029		767.650,04				2.469,07					30	1,00%
	CAPITAL	33 VIV. TECHO DIGNO 54 - Bº NESTOR KIRCHNER	33		33			1030		704.604,57				2.266,29					30	1,00%
	CAPITAL	70 VIV. TECHO DIGNO 60 - Bº NESTOR KIRCHNER	69		69			1031		719.354,40				2.313,73					30	1,00%
	CAPITAL	30 VIV. INFRA. Y OBRAS COMPLEM..Bº 4 JUNIO PROMEBA	27		21	6		1032		702.439,92	801.799,21			1.951,25	2.227,25				60	1,00%
	CHILECITO	30/50 VIV. SAÑOGASTA TECHO DIGNO 4	30		30			1036		244.835,11				582,95					60	1,00%
	CHILECITO	62 VIV. LOS SARMIENTOS - TECHO DIGNO 53	55		55			1037		591.107,86				1.970,38					30	1,00%
TOTAL			454	0	445	9	0	-	-	8.299.191,14	1.795.407,83	0,00	-	28.314,95	5.577,49	0,00	-	-	-	-

Fuente:

Nota

* Indicar Fonavi - (seguido por la denominación del Programa) ; o Plan Federal - (seguido por la denominación del Programa)

** El Número de Identificación de la Obra solicitado es el que se le asignó para su ejecución , y con el que se informa el avance de la obra en las Planillas 3.V.T. o 3.V.E.

Cra. GRACIELA E. SPALLANZANI
A/C DPTO GESTION FINANCIERA
APV y U. LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

4. Precio de Venta y cuota de Amortización - OBRA NUEVA

Año 2018

JURISDICCION:

Planilla Nº 4.3. Cred. Individuales

Operatoria y Programa:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	CANT. VIV.	PRECIO DE VENTA	CUOTA DE AMORTIZ.	PLAZO (en meses)	INTERES %
CAPITAL	CAPITAL	1	$ 350.000,00	2507,51	240	6%
CAPITAL	CAPITAL	1	$ 350.000,00	2507,71	240	6%
CAPITAL	CAPITAL	1	$ 670.200,00	4801,52	240	6%
CAPITAL	CAPITAL	1	$ 670.200,00	4801,52	240	6%
CAPITAL	CAPITAL	1	$ 670.200,00	4801,52	240	6%
CAPITAL	CAPITAL	1	$ 670.200,00	4801,52	240	6%
CAPITAL	CAPITAL	1	$ 670.200,00	4801,52	240	6%
CAPITAL	CAPITAL	1	$ 670.200,00	4801,52	240	6%
CAPITAL	CAPITAL	1	$ 670.200,00	4801,52	240	6%
CAPITAL	CAPITAL	1	$ 670.200,00	5655,53	180	6%
TOTAL		10	$ 6.061.600,00	44281,39		

Fuente:

Cra. GRACIELA E. SPALLANZANI
A/C DPTO. GESTION FINANCIERA
A.P.V. y U. LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES
5. Recupero por Cuota de Amortización y Ahorro Previo

OPERATORIA: FONAVI

Ejercicio 2018

JURISDICCION:

Planilla Nº 4.4.1. FO.NA.VI.

Mes	Cuotas de Amortización 1	Cuotas de Ahorro Previo 2	Cancelaciones 3	Moratorias 4	Otros 5	TOTAL RECUPERO 6
Enero	1.340.899,52					1.340.899,52
Febrero	1.273.247,53		84.286,73			1.357.534,26
Marzo	1.206.666,61		219.213,32			1.425.879,93
Abril	1.208.316,21		172.736,10			1.381.052,31
Mayo	1.272.158,05		121.405,65			1.393.563,70
Junio	1.359.711,51		48.687,15			1.408.398,66
Julio	1.345.210,25		84.318,48			1.429.528,73
Agosto	1.263.077,73		181.704,41			1.444.782,14
Setiembre	1.315.281,68		149.313,50			1.464.595,18
Octubre	1.391.826,60		70.827,20			1.462.653,80
Noviembre	1.278.695,98		169.139,79			1.447.835,77
Diciembre	1.386.374,33		78.419,82			1.464.794,15
TOTALES	15.641.466,00		1.380.052,15			**17.021.518,15**

Fuente:

Cra. GRACIELA E. SPALLANZANI
A/C DPTO. GESTION FINANCIERA
S.V. y O. LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES
5. Facturacion por cuotas de Amortizacion y Ahorro Previo

OPERATORIA: FONAVI

Ejercicio 2018

JURISDICCION:

Planilla N° 4.4.2 FO.NA.VI.

Mes	Cuotas de Amortización 1	Cuotas de Ahorro Previo 2	Cancelaciones 3	Moratorias 4	Otros 5	**TOTAL FACTURADO** 6
Enero	1.718.553,03					1.718.553,03
Febrero	1.654.102,90		84.286,73			1.738.389,63
Marzo	1.594.807,52		219.213,32			1.814.020,84
Abril	1.599.479,02		172.736,10			1.772.215,12
Mayo	1.668.824,51		121.405,65			1.790.230,16
Junio	1.772.300,10		48.687,15			1.820.987,25
Julio	1.754.948,69		84.318,48			1.839.267,17
Agosto	1.687.293,82		181.704,41			1.868.998,23
Setiembre	1.750.087,47		149.313,50			1.899.400,97
Octubre	1.849.899,57		70.827,20			1.920.726,77
Noviembre	1.766.697,17		169.139,79			1.935.836,96
Diciembre	1.894.411,79		78.419,82			1.972.831,61
TOTALES	20.711.405,59		1.380.052,15			22.091.457,74

Fuente:

Cra. GRACIELA E. SPALLANZANI
A/C DPTO. GESTION FINANCIERA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES
5. Recupero por Cuota de Amortización y Ahorro Previo

OPERATORIA PLAN FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ejercicio 2018

JURISDICCION:

Planilla Nº 4.4.1.PlanFCV

Mes	Cuotas de Amortización 1	Cuotas de Ahorro Previo 2	Cancelaciones 3	Moratorias 4	Otros 5	TOTAL RECUPERO 6
Enero	3.235.062,15					3.235.062,15
Febrero	4.877.620,28		233.526,10			5.111.146,38
Marzo	4.088.416,20		177.817,51		23.606,80	4.289.840,51
Abril	4.285.114,59		315.016,77			4.600.131,36
Mayo	4.905.180,54		18.020,48			4.923.201,02
Junio	3.751.231,31		221.088,71		25.189,00	3.997.509,02
Julio	4.249.413,21		323.465,14			4.572.878,35
Agosto	4.512.625,65		141.763,30			4.654.388,95
Setiembre	4.208.532,26		18.437,13			4.226.969,39
Octubre	3.816.054,51		472.546,06			4.288.600,57
Noviembre	4.278.726,48		69.091,07			4.347.817,55
Diciembre	4.083.308,77		211.116,71			4.294.425,48
TOTALES	50.291.285,95		2.201.888,98		48.795,80	52.541.970,73

Fuente:

Cra. GRACIELA E. S. PALLANZANI
A/C DPTO. GESTION FINANCIERA
A.P.V.y.U. LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES
5. Facturacion por cuotas de Amortizacion y Ahorro Previo

OPERATORIA: FEDERAL

Ejercicio 2018

Planilla Nº 4.4.2 FEDERAL

JURISDICCION:

Mes	Cuotas de Amortización 1	Cuotas de Ahorro Previo 2	Cancelaciones 3	Moratorias 4	seguro	TOTAL FACTURADO 6
Enero	5.159.597,02					5.159.597,02
Febrero	5.189.144,33		233.526,10			5.422.670,43
Marzo	5.331.896,76		177.817,51		23.606,80	5.533.321,07
Abril	5.429.319,06		315.016,77			5.744.335,83
Mayo	5.821.742,66		18.020,48			5.839.763,14
Junio	5.355.114,04		221.088,71		25.189,00	5.601.391,75
Julio	5.527.652,90		323.465,14			5.851.118,04
Agosto	5.677.883,01		141.763,30			5.819.646,31
Setiembre	5.638.587,97		18.437,13			5.657.025,10
Octubre	5.266.120,20		472.546,06			5.738.666,26
Noviembre	5.868.131,33		69.091,07			5.937.222,40
Diciembre	5.705.344,57		211.116,71			5.916.461,28
TOTALES	65.970.533,85		2.201.888,98		48.795,80	68.221.218,63

Fuente:

Cra. GRACIELA E. SPALLANZANI
A/C DPTO GESTION FINANCIERA
M.P.V. y U. LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

Año 2018

JURISDICCIÓN:

Planilla Nº 4.4.3

Situación de Facturación de Viviendas, Soluciones Habitacionales y Terrenos - FO.NA.VI.

I) Cantidad de viviendas con crédito vigente*	II) Cantidad de obligaciones de pago emitidas para vivienda**	III) Diferencia entre I y II	IV) Cantidad de viv. canceladas ***
23439	18658	4781	8912
I) Cantidad de soluciones habitacionales con crédito vigente*	II) Cantidad de obligaciones de pago emitidas para soluciones habitacionales**	III) Diferencia entre I y II	IV) Cantidad de soluciones habitacionales canceladas
I) Cantidad de terrenos con crédito vigente*	II) Cantidad de obligaciones de pago emitidas para terrenos **	III) Diferencia entre I y II	IV) Cantidad de terrenos cancelados
TOTAL:			

Fuente:

Nota

* Debe reflejar el total de cuentas activas, más aquellas con cobro suspendido por algún motivo, más aquellas con plazo de amortización vencido pero aún con deuda pendiente.

** Factura, Descuento por planilla de haberes, Débito automático, etc

*** Canceladas: acumulado histórico

Cra. GRACIELA E. SPALLANZANI
AC. DPTO. GESTION FINANCIERA
APV - LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

Año 2018

JURISDICCIÓN:

Planilla N° 4.4.4

Motivos de no emisión de obligación de pago en cuentas con crédito vigente a dic. 2017	
Canceladas	
terminaron plazo c/deuda	1364
sin precio	72
en juicio	227
desadjudicadas	280
suspendida la emision	2120
sin inicio recupero	171
plazo gracia hipoteca 2do grado	209
terminaron el plazo si deuda	
tenencia precaria	283
Total	4726

Otras Situaciones	**Cantidad**
Comodatos sin cargo	12
Viviendas de servicio	43

Fuente:

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

4. Adjudicación y Escrituración de Unidades

Año 2018

JURISDICCION: La Rioja.

Planilla N° 4.5.a.

1. VIVIENDAS ADJUDICADAS

1.a. Total unidades "adjudicadas" (1) desde el inicio del FONAVI

	Mes	Año	Total	
desde		1978		
hasta	12	2018	29.031	= (dato adjudicadas a dic. 2017 + adjudicadas 2018)(1)

	Total	
1.b. Solamente durante 2018	781	
1.c. Solamente correspondientes a Plan Federal	12.766	(viv. entregadas desde el inicio del Plan Federal hasta dic 2018)

2. VIVIENDAS ESCRITURADAS

	Total
2.a. Total unidades escrit. desde inicio del FONAVI	13.719
2.b. Unidades escrituradas durante 2018	369
2.c. Sólo unid. adjudicadas y escritur. en 2018	0

3. DETALLE ESTADO DE TRAMITE DE ESCRITURACIONES

	Con Deuda Canceluda		Con Crédito Vigente		Total	
3.a. Viviendas Escrituradas	5.115	+	8.604	=	13.719	(*)
3.b. Viviendas con Escrituración en trámite	2774	+	1000	=	3774	
3.c. Viviendas sin iniciar trámite de Escrituración	0	+	11538	=	11538	
3.d. TOTAL	7889		21142		29.031	(* *)

(*) Coincidente con 2.a.
(* *) Coincidente con 1.a.

Adjudicadas: (1) se contabilizarán todas las viviendas entregadas en el ejercicio , con Resolución de adjudicación en venta o cualquier otro documento legal emitido por el organismo que habilite al beneficiario a la ocupación legal de la unidad y los créditos individuales para construcción o compra de vivienda, terminados en el ejercicio.

Fuente:

Lic. MIRIAM R. PILLAROU
Dpto. Reg. y Escrituración Masiva
A.P.V. y U. - LA RIOJA

LIC. ANA GABRIELA BARCELLONA
DPTO. REG. Y ESCRITURACIÓN MASIVA
A.P.V. y U. - LA RIOJA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

4. Adjudicación y Escrituración de Unidades

Año 2018

JURISDICCIÓN:

Planilla N° 4.5.b.

4. ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN
(Indicar porcentajes donde corresponda)

4.a. Organismo Provincial	5
4.b. Escribanía de Gobierno	2
4.c. Colegio de Escribanos (por Convenio)	90
4.d. Escribanías Particulares	3
TOTAL	100

5. MOTIVOS QUE DIFICULTAN LA ESCRITURACIÓN
(Indicar porcentajes donde corresponda)

5.a. Documentación (planos, dominio, mensuras, doc. final de obra, etc.)	60
5.b. Situación Legal de los adjudicatarios (document. personal incompleta, situaciones familiares,etc)	25
5.c. Capacidad Operativa de las Entidades actuantes	0
5.d. Situación derivada de la Ocupación Irregular de las unidades	15
5.e. Otro motivo (especificar)	
TOTAL	100

Observaciones:

Fuente:

ESC. ROXANA B. AGOSTINI
Jefa de División Escrituraciones
Dirección de Vivienda

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Utilización de Fondos

Ejercicio 2018

Planilla Nº 5.1.

JURISDICCION:

MES	I. INGRESOS							II. EGRESOS				III. SALDO = (I - II)	
	Transferencias FONAVI 1	Descuento Ley 25.570 2	Total Recupero 3	Subtotal 4=(1-2+3)	Ingresos Prog. Federales 5	Otros Ingresos 6	TOTAL INGRESOS 7= (4+5+6)	Total Invertido en Obras 8	Comisiones de Serv.y Bancarias 9	Otros Egresos 10	TOTAL EGRESOS 11 = (8+9+10)	Saldo del Mes 12 = (7 -11)	Saldo Acumulado 13
Saldo Inicial													160.118.937,30
Enero	27.571.355,13	0,00	4.740.529,78	32.311.884,91	0,00	9.219.824,91	41.531.709,82	1.484.717,90	6.987.822,92	16.189.873,46	24.662.414,28	16.869.295,54	176.988.232,84
Febrero	25.256.492,90	0,00	5.381.008,88	30.637.501,78	39.301.345,52	1.602.569,32	71.541.416,62	30.177.627,83	2.610.598,18	9.203.540,21	41.991.766,22	29.549.650,40	206.537.883,24
Marzo	15.433.392,39	0,00	5.644.145,87	21.077.538,26	75.109.401,66	4.658.677,84	100.845.617,76	87.003.243,23	3.714.094,63	11.112.945,27	101.830.283,13	-984.665,37	205.553.217,87
Abril	30.406.851,95	0,00	5.904.342,12	36.311.194,07	0,00	6.683.284,01	42.994.478,08	80.401.861,97	3.976.724,35	15.237.074,33	99.615.660,65	-56.621.182,57	148.932.035,30
Mayo	30.348.158,01	0,00	5.893.780,23	36.241.938,24	18.289.904,06	7.557.163,07	62.089.005,37	57.133.540,72	3.839.634,15	10.146.530,91	71.119.705,78	-9.030.700,41	139.901.334,89
Junio	29.392.275,03	0,00	5.304.587,05	34.696.862,08	9.648.781,82	5.062.217,60	49.407.861,50	31.892.884,38	3.650.649,11	17.010.955,30	52.554.488,79	-3.146.627,29	136.754.707,60
Julio	29.654.659,67	0,00	5.881.965,80	35.536.625,47	3.114.061,28	767.581,00	39.418.267,75	36.884.333,02	5.550.051,55	18.046.263,86	60.480.648,43	-21.062.380,68	115.692.326,92
Agosto	33.685.270,90	0,00	6.023.356,72	39.708.627,62	0,00	14.534.438,74	54.243.066,36	62.353.025,54	3.763.157,30	12.104.812,62	78.220.995,46	-23.977.929,10	91.714.397,82
Setiembre	28.178.179,22	0,00	5.536.531,12	33.714.710,34	32.853.105,74	43.250,00	66.611.066,08	34.553.374,45	4.044.251,86	9.558.270,48	48.155.896,79	18.455.169,29	110.169.567,11
Octubre	24.404.749,96	0,00	5.961.774,67	30.366.524,63	32.540.867,54	8.669.311,73	71.576.703,90	75.137.860,69	3.677.896,43	11.006.536,29	89.822.293,41	-18.245.589,51	91.923.977,60
Noviembre	19.519.586,10	0,00	5.732.476,44	25.252.062,54	6.689.489,15	992.201,57	32.933.753,26	27.205.592,89	4.140.936,77	11.686.594,24	43.033.123,90	-10.099.370,64	81.824.606,96
Diciembre	27.626.000,04	0,00	5.251.860,60	32.877.860,64	46.470.808,81	814.342,50	80.163.011,95	37.717.443,90	3.091.814,31	16.927.242,06	57.736.500,27	22.426.511,68	104.251.118,64
TOTAL	**321.476.971,30**	**0,00**	**67.256.359,28**	**388.733.330,58**	**264.017.765,58**	**60.604.862,29**	**713.355.958,45**	**561.945.506,52**	**49.047.631,56**	**158.230.639,03**	**769.223.777,11**		

Fuente:

Cr. FLODUARDO H. VEGA
TESORERO
A.P.V.y U. - LA RIOJA

CR. FRANCISCO A. PALACIO RODRIGUEZ
Director General
de Administración y Finanzas
A.P.V.Y U.

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Ingresos Registrados en el Ejercicio por Plan Nacional de Vivienda

Ejercicio 2018

JURISDICCION:

Planilla N° 5.2. FED

MES	Techo Digno 1	Emergencia Habitacional 2	Ex Prog. PFIS (Coop.y Municipio) 3	Construccion de Viviendas I 4	P.O.R	Optimizacion Recuperos 6	7	8	Total Ingresos Prog, Federales 9
Enero	0,00		0,00		0,00				0,00
Febrero	37.007.088,38		0,00		2.294.257,14				39.301.345,52
Marzo	67.296.888,71		7.812.512,95		0,00				75.109.401,66
Abril	0,00		0,00		0,00				0,00
Mayo	18.289.904,06		0,00		0,00				18.289.904,06
Junio	9.648.781,82		0,00		0,00				9.648.781,82
Julio	3.114.061,28		0,00		0,00				3.114.061,28
Agosto	0,00		0,00		0,00				0,00
Setiembre	27.259.044,14		5.594.061,60		0,00				32.853.105,74
Octubre	12.458.385,19		5.159.132,35		14.923.350,00				32.540.867,54
Noviembre	6.689.489,15		0,00		0,00				6.689.489,15
Diciembre	46.470.808,81		0,00		0,00				46.470.808,81
TOTALES	228.234.451,54	0,00	18.565.706,90	0,00	17.217.607,14	0,00	0,00	0,00	264.017.765,58

Fuente:

Cr. FLODUARDO H. VEGA
TESORERO
A.P.V.Y U. - LA RIOJA

CR. FRANCISCO A. PALACIO RODRIGUEZ
Director General
de Administración y Finanzas
A.P.V.Y U.

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Otros Ingresos Registrados en el Ejercicio - Composición

Ejercicio 2018

JURISDICCION:

Planilla Nº 5.2.

MES	Recuperos Provinciales 1	Otros(Promeba) 2	Venta de Pliegos y Aranceles 3	Fideicomiso Financiero 4	Aportes Provinciales 5	6	7	TOTAL OTROS INGRESOS 8
Enero	4.740.529,78	9.209.324,91	10.500,00	0,00	0,00			13.960.354,69
Febrero	5.381.008,88	1.555.769,32	46.800,00	0,00	0,00			6.983.578,20
Marzo	5.644.145,87	4.592.577,84	66.100,00	0,00	0,00			10.302.823,71
Abril	5.904.342,12	6.534.264,01	149.020,00	0,00	0,00			12.587.626,13
Mayo	5.893.780,23	7.504.763,07	52.400,00	0,00	0,00			13.450.943,30
Junio	5.304.587,05	4.895.337,60	166.880,00	0,00	0,00			10.366.804,65
Julio	5.881.965,80	754.681,00	12.900,00	0,00	0,00			6.649.546,80
Agosto	6.023.356,72	14.510.838,74	23.600,00	0,00	0,00			20.557.795,46
Setiembre	5.536.531,12	0,00	43.250,00	0,00	0,00			5.579.781,12
Octubre	5.961.774,67	8.040.361,73	628.950,00	0,00	0,00			14.631.086,40
Noviembre	5.732.476,44	853.301,57	138.900,00	0,00	0,00			6.724.678,01
Diciembre	5.251.860,60	765.842,50	48.500,00	0,00	0,00			6.066.203,10
TOTALES	67.256.359,28	59.217.062,29	1.387.800,00	0,00	0,00			127.861.221,57

Fuente:

Cr. FLODUARDO H. VEGA
TESORERO
A.P.V.y U. - LA RIOJA

CR. FRANCISCO A. PALADIO RODRIGUEZ
Director General
de Administración y Finanzas
A.P.V. Y U.

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Egresos Afectados a Obras PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS- Composición

Ejercicio 2018

Planilla N° 5.5. FED

JURISDICCION:

MES	Techo Digno 1	Nacion Fideicomisos	V.A.P 2	Ex Prog. PFIS 3	Construccion de Viviendas I 4	P.O.R 5	MEJORAMIENTOS-MEJOR VIVIR- 6	HABITAT 7	INVERTIDO EN OBRAS PROG. FEDERALES 8
Enero	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	117.825,00	0,00	117.825,00
Febrero	9.280.979,76	0,00	0,00	563.298,52		0,00	168.700,60	0,00	10.012.978,88
Marzo	49.948.527,36	0,00	1.337.228,21	3.488.950,45		2.912.909,04	865.490,51	1.865.982,82	60.419.088,39
Abril	46.877.180,42	0,00	6.528.075,57	2.010.257,52		1.369.668,59	921.106,13	3.643.593,16	61.349.881,39
Mayo	18.424.866,04	0,00	3.126.792,13	1.680.999,72		1.052.670,43	393.217,86	419.982,78	25.098.528,96
Junio	11.405.464,28	0,00	3.379.784,44	343.904,77		1.192.486,53	364.642,30	1.641.391,72	18.327.674,04
Julio	18.119.412,38	0,00	0,00	0,00		286.718,36	0,00	0,00	18.406.130,74
Agosto	10.975.035,35	0,00	1.976.535,21	0,00		1.448.082,61	1.100.693,60	2.021.912,62	17.522.259,39
Setiembre	8.740.319,26	0,00	248.338,37	2.127.400,15		0,00	669.103,11	194.716,85	11.979.877,74
Octubre	14.038.533,59	25.743.211,08	0,00	4.710.397,54		101.685,89	550.346,80	401.301,71	45.545.476,61
Noviembre	65.010,07	9.557.022,49	0,00	913.272,72		0,00	0,00	873.057,32	11.408.362,60
Diciembre	0,00	16.406.191,89	0,00	1.297.422,06			44.494,31	0,00	17.748.108,26
TOTALES	187.875.328,51	51.706.425,46	16.596.753,93	17.135.903,45	0,00	8.364.221,45	5.195.620,22	11.061.938,98	297.936.192,00

(0,53)
297936191,47

Fuente:

Cr. FLODUARDO H. VEGA
TESORERO
A.P.V.y U. - LA RIOJA

CR. FRANCISCO A. PALACIO RODRIGUEZ
Director General
de Administración y Finanzas
A.P.V.Y U.

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Egresos Afectados en Obras FONAVI - Composición

Ejercicio 2018

JURISDICCION:

Planilla N° 5.5.

MES	Vivienda e infraestrutura 1	ProMe Ba 2	Creditos Individuales 4	TOTAL Inversion en Obras FONAVI 6
Enero	1.232.852,90	0,00	134.040,00	1.366.892,90
Febrero	13.651.593,21	6.060.237,89	452.818,44	20.164.649,54
Marzo	17.636.743,92	8.009.155,89	938.254,97	26.584.154,78
Abril	11.766.249,85	6.014.537,51	1.271.193,22	19.051.980,58
Mayo	24.526.984,72	7.134.662,57	373.364,47	32.035.011,76
Junio	12.021.156,34	0,00	1.544.054,00	13.565.210,34
Julio	13.340.189,13	4.895.337,60	242.675,55	18.478.202,28
Agosto	29.819.572,98	14.009.453,46	1.001.739,71	44.830.766,15
Setiembre	21.166.254,44	0,00	1.407.242,27	22.573.496,71
Octubre	22.284.873,53	7.151.130,55	156.380,00	29.592.384,08
Noviembre	15.171.763,61	537.692,68	87.774,00	15.797.230,29
Diciembre	19.757.105,64	0,00	212.230,00	19.969.335,64
TOTALES	202.375.340,27	53.812.208,15	7.821.766,63	264.009.315,05

Fuente:

Dr. FLODUARDO H. VEGA
TESORERO
A.P.V.y U. - LA RIOJA

CR. FRANCISCO A. PALACIO RODRIGUEZ
Director General
de Administración y Finanzas
A.P.V. Y U.

ING. HUGO HERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Egresos Afectados en PROGRAMA NAC.DE VIV. - APORTE FONAVI

Ejercicio 2018

JURISDICCION:

Planilla Nº 5.5. ANEXO

MES	FIDEICOMISO NAC	TD 1.1	MUNICIPIOS 1,2	* VIV.SOC."HOGAR RIOJANO" 1.3	* MEJORAMIENTOS Y/O TERM. 1.4	* O.COMPLEMENTARIAS 1.5	* VIV.AUTOCONSTRUCCION 1.6	VIV.RURALES 1.7	TOTAL Inversion en Obras FONAVI 6
Enero	0,00	0,00	0,00	199.712,82	1.033.140,08	0,00	0,00	0,00	1.232.852,90
Febrero	0,00	3.360.624,70	0,00	3.972.958,60	0,00	6.318.009,91	0,00	0,00	13.651.593,21
Marzo	0,00	1.424.344,32	0,00	8.999.255,84	0,00	4.965.362,73	565.549,78	1.682.231,25	17.636.743,92
Abril	0,00	3.585.460,87	0,00	4.589.899,54	763.950,62	1.541.538,89	0,00	1.285.399,93	11.766.249,85
Mayo	17.947.446,63	911.352,19	235.244,01	941.064,25	84.673,21	3.879.246,62	0,00	527.958,01	24.526.984,92 72
Junio	0,00	1.904.029,53	754.795,98	5.553.357,69	78.519,73	3.172.366,81	0,00	558.086,60	12.021.156,34
Julio	7.940.065,95	2.724.505,06	0,00	1.588.551,71	0,00	958.917,21	0,00	128.149,20	13.340.189,13
Agosto	13.191.889,53	3.154.247,72	381.635,86	9.045.732,15	320.381,37	3.504.344,77	0,00	221.341,58	29.819.572,98
Setiembre	4.843.303,24	2.099.657,73	869.711,22	7.635.050,55	1.414.023,10	777.322,86	3.441.448,00	85.737,74	21.166.254,44
Octubre	6.438.211,54	3.008.208,72	874.753,65	6.841.716,37	118.508,14	5.003.475,11	0,00	0,00	22.284.873,53
Noviembre	1.947.725,29	666.569,28	1.918.621,75	7.145.458,61	981.586,30	2.216.882,38	294.920,00	0,00	15.171.763,61
Diciembre	1.355.516,47	488.342,62	841.340,84	12.556.798,58	925.697,44	3.589.409,69	0,00	0,00	19.757.105,64
TOTALES	53.664.158,65	23.327.342,74	5.876.103,31	69.069.556,71	5.720.479,99	35.926.876,98	4.301.917,78	4.488.904,31	202.375.340,47

(0,20)
202.375.340,27

Observaciones:

* Los programas estan financiados 100% Fondos Provinciales (Fondos Fonavi y Recupero)

Cr. FLODUARDO H. VEGA
TESORERO
A.P.V.y U. - LA RIOJA

CR. FRANCISCO A. PALACIO RODRIGUEZ
Director General
de Administracion y Finanzas
A.P.V. Y U.

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Egresos No Afectados a Obras - Composición

Ejercicio 2018

Planilla Nº 5.6.

JURISDICCION:

MES	Comisión de Servicio 1	Comisiónes Bancarias 2	**Subtotal Comisiones 3 = (1 + 2)**	Gastos de Funcionamiento 4	Haberes de Personal 5	Transferencias Delegacion Chilecito 6	OTROS EGRESOS FONDOS FED 7	PAGOS FIDEICOMISO 8	Otros Promeba (consultores y gs.oper.) 9	**Subtotal Otros Egresos 10 = (4+5+6+7+8+9)**	**TOTAL OTROS EGRESOS 11= (3 + 10)**
Enero	6.964.903,02	22.919,90	6.987.822,92	1.670.153,00	8.784.351,36	0,00	0,00	5.099.304,76	636.064,34	16.189.873,46	23.177.696,38
Febrero	2.579.713,95	30.884,23	2.610.598,18	1.395.058,70	6.012.196,16	0,00	882.840,00	912.870,35	575,00	9.203.540,21	11.814.138,39
Marzo	3.680.095,40	33.999,23	3.714.094,63	2.583.329,48	5.744.088,06	783.500,02	0,00	1.396.121,71	605.906,00	11.112.945,27	14.827.039,90
Abril	3.937.440,87	39.283,48	3.976.724,35	1.410.046,13	6.395.573,80	759.930,55	282.876,63	5.761.012,67	627.634,55	15.237.074,33	19.213.798,68
Mayo	3.804.163,39	35.470,76	3.839.634,15	2.029.019,00	6.311.810,25	427.888,06	4.800,00	834.732,36	538.281,24	10.146.530,91	13.986.165,06
Junio	3.614.369,64	36.279,47	3.650.649,11	2.767.541,26	11.673.250,63	454.176,46	78.320,00	1.580.805,34	456.861,61	17.010.955,30	20.661.604,41
Julio	5.505.639,67	44.411,88	5.550.051,55	1.626.206,21	9.495.306,19	0,00	51.000,00	6.442.552,21	431.199,25	18.046.263,86	23.596.315,41
Agosto	3.720.201,03	42.956,27	3.763.157,30	2.090.454,32	6.812.796,63	897.435,41	51.000,00	1.867.553,36	385.572,90	12.104.812,62	15.867.969,92
Setiembre	4.005.526,80	38.725,06	4.044.251,86	1.422.042,73	6.830.814,73	0,00	51.000,00	1.252.283,42	2.129,60	9.558.270,48	13.602.522,34
Octubre	3.632.159,79	45.736,64	3.677.896,43	3.485.583,07	924.000,00	387.103,64	51.000,00	5.401.657,83	757.191,75	11.006.536,29	14.684.432,72
Noviembre	4.097.343,59	43.593,18	4.140.936,77	1.601.658,51	6.787.820,75	903.310,04	51.000,00	1.864.023,12	478.781,82	11.686.594,24	15.827.531,01
Diciembre	3.056.417,55	35.396,76	3.091.814,31	2.171.500,40	12.850.483,67	453.876,09	93.240,00	974.020,15	384.121,75	16.927.242,06	20.019.056,37
TOTALES	48.597.974,70	449.656,86	49.047.631,56	24.252.592,81	88.622.492,23	5.067.220,27	1.597.076,63	33.386.937,28	5.304.319,81	158.230.639,03	207.278.270,59

OBSERVACIONES:

7.OTROS EGRESOS FONDOS

1. Los $882840,00 corresponden a devolucion de fondos de Ejercicios Anteriores a organismos nacionales.
2. Los $282876,63 corresponden a Pago al Consejo Nacional de la Vivienda. En concepto de cuota y publicacion de prensa año 2018
3. Los restantes importes corresponden a Pago de Honorarios s/ Convenio de Regularizacion Dominial

Cr. FLODUARDO H. VEGA
TESORERO
A.P.V.y U. - LA RIOJA

CR. FRANCISCO A. PALACIO RODRIGUEZ
Director General
de Administración y Finanzas
A.P.V. Y U.

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Situación Financiera del Ejercicio

Ejercicio 2018

JURISDICCION:

Planilla Nº 5.7.

CONCEPTOS	Cuenta Nº 395/79	Cuenta Nº 517/27	Cuenta Nº 100632/4	Cuenta Nº 32500817/48	Cuenta Nº 703/20	Cuenta Escritural Nº10-100699/5	Cuenta Nº 100575467	Cuenta Escritural Nº 32500447/47	TOTAL
SALDO INICIAL				413.248,30	35.365,88	27.151.668,11	4.607.034,86	44.182.686,91	**160.118.937,30**
1. INGRESOS	0,00	0,00	0,00	58.379.396,28	837.666,01	31.962.011,00	2.932.434,87	228.234.451,54	**713.355.958,45**
1.1 Transferencias FONAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	321.476.971,30
1.2.Descuento Ley 25.570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3 Recupero FONAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4 Aportes Provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5 Recuperos Provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.574.211,00	2.932.434,87	0,00	67.256.359,28
1.6 Programas Federales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	228.234.451,54	264.017.765,58
1.7 Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	58.379.396,28	837.666,01	1.387.800,00	0,00	0,00	60.604.862,29
2. EGRESOS	0,00	0,00	0,00	58.278.480,98	842.134,49	65.841.953,32	92.986,17	256.714.986,76	**769.223.777,11**
2.1 Invertido en Obras FONAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.695.508,61	0,00	0,00	243.966.293,54
2.2 Invertido en Obras PROG. FEDERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	255.398.090,79	297.936.191,47
2.3 Comis.de Servicios y Bancarias	0,00	0,00	0,00	2.391,03	1.696,48	23.804,14	92.986,17	2.695,97	449.656,86
2.4 Gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.055.420,30	0,00	431.360,00	24.301.703,61
2.5 Haberes de Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137.220.466,93 137220466,77
2.6 Otros Egresos no afectados a Obras	0,00	0,00	0,00	4.816.638,86	487.680,95	5.067.220,27	0,00	0,00	10.371.540,08
2.7 .Otros Egresos fondos federales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	882.840,00	1.165.716,63
2.8 Invertido en Obra PROMEBA	0,00	0,00	0,00	53.459.451,09	352.757,06	0,00	0,00	0,00	53.812.208,15
3. TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	0,00	0,00	-122.510,06	-29.048,54	20.178.565,03	71.971,03	16.118.072,49	**0,00**
3.1 Ingresos (+)						20.178.565,03	71.971,03	16.118.072,49	**96.881.293,06**
3.2 Egresos (-)				122.510,06	29.048,54				**96.881.293,06**
4. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
4.1 Venta (+) Compra (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
4.2 Plazos Fijos: Const. (-) Retiros (+)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
5. RESULTADO OPERATIVO (1 - 2)	0,00	0,00	0,00	100.915,30	-4.468,48	-33.879.942,32	2.839.448,70	-28.480.535,22	**-59.424.582,02**
6. SALDO FINAL (± S.Inicial ± 5 ± 3 ± 4)	0,00	0,00	0,00	391.653,54	1.848,86	13.450.290,82	7.518.454,59	31.820.224,18	**104.251.118,64**

Fuente:

Cr. FLODUARDO H. VEGA
TESORERO
A.P.V.y U. - LA RIOJA

CR. FRANCISCO A. PALACIO RODRIGUEZ
Director General
de Administración y Finanzas
A.P.V. Y U.

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Situación Financiera del Ejercicio

Ejercicio 2018

JURISDICCION:

Planilla N° 5.7.

CONCEPTOS	Cuenta N° 17/2	Cuenta N° 327/22	Cuenta N° 16/4	Cuenta N° 362/49	Cuenta N° 431/20	Cuenta N° 365/52	Cuenta N° 389/82	Cuenta Escritural 10-100698/7
SALDO INICIAL	49.397.920,46	30,00	38.136,31	3.774.297,74	0,00	12.450.910,35	0,00	18.067.638,38
1. INGRESOS	321.476.971,30	0,00	15.040.720,56	18.708.992,85	18.565.706,90	17.217.607,14	0,00	0,00
1.1 Transferencias FONAVI	321.476.971,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.Descuento Ley 25.570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3 Recupero FONAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4 Aportes Provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5 Recuperos Provinciales	0,00	0,00	15.040.720,56	18.708.992,85	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6 Programas Federales	0,00		0,00	0,00	18.565.706,90	17.217.607,14	0,00	0,00
1.7 Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. EGRESOS	245.988.184,38	12.889.269,11	15.246.486,09	18.463.469,12	36,30	29.651.191,11	0,00	65.214.599,28
2.1 Invertido en Obras FONAVI	142.476.716,10	0,00	15.000.000,00	18.386.937,28	0,00	0,00	0,00	29.407.131,55
2.2 Invertido en Obras PROG. FEDERALES	0,00	12.888.194,61	0,00	0,00	0,00	29.649.906,07	0,00	0,00
2.3 Comis.de Servicios y Bancarias	669,30	1.074,50	246.486,09	76.531,84	36,30	1.285,04	0,00	0,00
2.4 Gastos de funcionamiento	55.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.759.243,31
2.5 Haberes de Personal	103.455.118,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.765.347,79
2.6 Otros Egresos no afectados a Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7 .Otros Egresos fondos federales	0,00							282.876,63
2.8 Invertido en Obra PROMEBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
3. TRANSFERENCIAS INTERNAS	-77.970.999,73	12.889.239,11	191.411,33	-175.737,75	-18.565.670,60	-17.326,38	0,00	47.432.034,07
3.1 Ingresos (+)		12.889.239,11	191.411,33					47.432.034,07
3.2 Egresos (-)	77.970.999,73			175.737,75	18.565.670,60	17.326,38		
4. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1 Venta (+) Compra (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2 Plazos Fijos: Const. (-) Retiros (+)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. RESULTADO OPERATIVO (1 - 2)	75.488.786,92	-12.889.269,11	-205.765,53	245.523,73	18.565.670,60	-12.433.583,97	0,00	-65.214.599,28
6. SALDO FINAL (± S.Inicial ± 5 ± 3 ± 4)	46.915.707,65	0,00	23.782,11	3.844.083,72	0,00	0,00	0,00	285.073,17

Fuente:

Cr. FLODUARDO H. VEGA
TESORERO
A.P.V.y U. - LA RIOJA

CR. FRANCISCO A. PALACIO RODRIGUEZ
Director General
de Administración y Finanzas
A.P.V.Y U.

ING. HUGO FERNANDO VERA
Sub-Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DETALLADO S/ PAGOS Y REINTEGROS DEL FIDEICOMISO FINANCIERO 2018				
Fecha	FONDOS DEBITADOS (PAGOS)	FONDOS ACREDITADOS (DEVOLUCIONES)	DIFERENCIA	CONCEPTO
04/01/2018		$ 185.408,28		REINTEGRO FIDEICOMISO
18/01/2018	$ 305.568,84			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
23/01/2018	$ 4.687.500,00			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
26/01/2018		$ 728.182,39		REINTEGRO FIDEICOMISO
26/01/2018	$ 106.235,92			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
	$ 5.099.304,76	$ 913.590,67	$ 4.185.714,09	
01/02/2018		$ 106.235,92		REINTEGRO FIDEICOMISO
02/02/2018	$ 179.176,24			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
07/02/2018		$ 179.176,24		REINTEGRO FIDEICOMISO
08/02/2018	$ 276.797,38			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
16/02/2018		$ 276.797,38		REINTEGRO FIDEICOMISO
16/02/2018	$ 196.053,49			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
21/02/2018		$ 196.053,49		REINTEGRO FIDEICOMISO
23/02/2018	$ 260.848,24			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
27/02/2018		$ 260.848,24	-	REINTEGRO FIDEICOMISO
	$ 912.870,35	$ 1.019.106,27	$ -106.235,92	
02/03/2018	$ 429.465,02			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
06/03/2018		$ 429.465,02		REINTEGRO FIDEICOMISO
09/03/2018	$ 264.321,17			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
13/03/2018		$ 264.321,17		REINTEGRO FIDEICOMISO
16/03/2018	$ 441.750,84			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
20/03/2018		$ 441.750,84		REINTEGRO FIDEICOMISO
23/03/2018	$ 260.584,68			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
27/03/2018		$ 260.584,68		REINTEGRO FIDEICOMISO
	$ 1.396.121,71	$ 1.396.121,71	$ -	
05/04/2018	$ 455.658,80			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
12/04/2018	$ 4.183.799,00			FONDOS DEBITADOS (PAGOS) CUOTA
13/04/2018	$ 456.610,89			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
19/04/2018		$ 867.986,25		REINTEGRO FIDEICOMISO
20/04/2018	$ 210.498,14			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
24/04/2018		$ 210.498,14		REINTEGRO FIDEICOMISO
27/04/2018	$ 454.445,85			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
	$ 5.761.012,67	$ 1.078.484,39	$ 4.682.528,28	
03/05/2018		$ 454.445,85		REINTEGRO FIDEICOMISO
04/05/2018	$ 314.648,58			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
08/05/2018		$ 314.648,58		REINTEGRO FIDEICOMISO
11/05/2018	$ 304.863,71			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
15/05/2018		$ 304.863,71		REINTEGRO FIDEICOMISO
18/05/2018	$ 215.220,07			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
23/05/2018		$ 215.220,07		REINTEGRO FIDEICOMISO
	$ 834.732,36	$ 1.289.178,21	$ -454.445,85	
01/06/2018	$ 494.116,96			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
05/06/2018		$ 494.116,96		REINTEGRO FIDEICOMISO
08/06/2018	$ 309.744,43			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
12/06/2018		$ 309.744,43		REINTEGRO FIDEICOMISO
29/06/2018	$ 776.943,95			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
	$ 1.580.805,34	$ 803.861,39	$ 776.943,95	
04/07/2018		$ 776.943,95		REINTEGRO FIDEICOMISO
06/07/2018	$ 435.720,68			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
13/07/2018	$ 188.427,91			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
19/07/2018	$ 5.344.000,00			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
20/07/2018	$ 80.881,67			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
27/07/2018	$ 393.521,95			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
31/07/2018		$ 231.971,73		REINTEGRO FIDEICOMISO
	$ 6.442.552,21	$ 1.008.915,68	$ 5.433.636,53	
08/08/2018		$ 612.315,12		REINTEGRO FIDEICOMISO
14/08/2018		$ 523.447,53		REINTEGRO FIDEICOMISO
23/08/2018		$ 237.291,91		REINTEGRO FIDEICOMISO
28/08/2018		$ 190.356,06		REINTEGRO FIDEICOMISO
03/08/2018	$ 612.315,12			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
10/08/2018	$ 523.447,53			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
17/08/2018	$ 237.291,91			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
24/08/2018	$ 190.356,06			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
31/08/2018	$ 304.142,74			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
	$ 1.867.553,36	$ 1.563.410,62	$ 304.142,74	
04/09/2018		$ 304.142,74		REINTEGRO FIDEICOMISO
11/09/2018		$ 309.760,89		REINTEGRO FIDEICOMISO
18/09/2018		$ 351.103,77		REINTEGRO FIDEICOMISO
26/09/2018		$ 284.372,25		REINTEGRO FIDEICOMISO
07/09/2018	$ 309.760,89			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
14/09/2018	$ 351.103,77			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
21/09/2018	$ 284.372,25			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
28/09/2018	$ 307.046,51			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
	$ 1.252.283,42	$ 1.249.379,65	$ 2.903,77	
02/10/2018		$ 307.046,51		REINTEGRO FIDEICOMISO
05/10/2018	$ 378.829,11			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
12/10/2018	$ 257.684,57			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
19/10/2018	$ 222.983,95			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
26/10/2018	$ 162.160,20			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
31/10/2018	$ 4.380.000,00			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
	$ 5.401.657,83	$ 307.046,51	$ 5.094.611,32	
02/11/2018	$ 696.975,25			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
09/11/2018	$ 292.582,46			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
16/11/2018	$ 285.801,61			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
23/11/2018	$ 295.046,68			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
29/11/2018	$ 293.617,12			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
	$ 1.864.023,12	$ -	$ 1.864.023,12	
04/12/2018		$ 15.836,23		REINTEGRO FIDEICOMISO
07/12/2018	$ 326.820,68			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
11/12/2018		$ 326.820,68		REINTEGRO FIDEICOMISO
14/12/2018	$ 374.897,23			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
18/12/2018		$ 749.784,46		REINTEGRO FIDEICOMISO
21/12/2018	$ 125.124,34			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
28/12/2018	$ 147.182,90			FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
				FONDOS DEBITADOS (PAGOS)
	$ 974.020,15	$ 1.092.441,37	$ -118.421,22	
TOTAL ANUAL	$ 33.386.937,28	$ 11.721.535,47	$ 21.665.400,81	

Cr. PLODUARDO H. VEGA
TESORERO
A.P.V.y U. - LA RIOJA

Cr. FRANCISCO A. PALACIO RODRIGUEZ
Director General
de Administración y Finanzas
A. P. V. Y U.

ANEXO DOCUMENTOS

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

A.P.V. y U. FOLIO 7

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la ciudad / localidad de La Rioja, Departamento: Capital, de la provincia de La Rioja, siendo las horas: 10:00 del día 14 de Mayo del año 2018, reunidos la Directora General de Planeamiento y Política Habitacional Ing. María Eugenia Paliza y el Inspector de la Obra Arq. Ariel Gerardo Luquez, ambos en representación de la A.P.V. y U., por otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista Constructora San Nicolás S.R.L. CUIT 3065456028-1, a fin de inspeccionar y hacer la **Recepción Provisoria** de la Obra: **VAP 05 - Infraestructura y Obras Complementarias – II Etapa - Bº 29 de Julio A.C.U: 11123643/17** con la modalidad de ejecución Licitación Pública, considerando que la Empresa Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección y dentro del plazo contractual previsto. ----------

A partir de la fecha de la presente Acta rige el ***Plazo de Garantía de ciento ochenta (180) días*** estipulado en el Pliego General de Condiciones.- No siendo para mas se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-

Representante Técnico Empresa

Ing. ORLANDO JOSE PAUTASSO
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO
Constructora San Nicolas S.R.L.

Inspector de la Obra

Arq. ARIEL GERARDO LUQUEZ
Inspector de Obra
A.P.V. y U. - La Rioja

Directora Gral. De Política Habitacional

MINISTERIO DE
Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE
VIVIENDA
Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

A.P.V. y U. FOLIO 3 Nº.....

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA

En la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, siendo las horas: 08.45 del día 14 de Septiembre de 2018, se reúnen, por una parte el Inspector de la Obra, Arquitecto OMAR E. SÁNCHEZ, D.N.I. N° 23.631.007, Matrícula Profesional: M.P. a-494, en representación de la ADMINISTRACION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, y por otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.R.L., el Ing. GABRIEL ALBERTO MACHADO, D.N.I. N° 26.086.983, Matrícula Profesional Nº2522, con el objeto de comprobar el buen estado de conservación de las obras y verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones durante el Plazo de Garantía, lo que fuera ejecutado según se describe en Pliego Obrante. Por tal circunstancia, se procede a la Recepción Definitiva de la Obra: **"INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACION 34 VIVIENDAS NONOGASTA – DEPARTAMENTO CHILECITO"**----------

No siendo para más y en conformidad de lo mencionado anteriormente, se da por finalizado el presente acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.----------

Ing. Gabriel Alberto Machado
M.P. Nº2522
Representante Técnico Empresa

Arq. Omar E. Sánchez
M.P. a-494
Inspector de Obra

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

FOLIO Nº 3

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la localidad de San Blas de los Sauces, Departamento San Blas de Los Sauces, provincia de La Rioja, siendo las horas 10.00 del día miercoles 03 de Octubre de 2018, reunidos el Inspector de la Obra el **Ing. Negrette Mariano Raul** en representación de la A.P.V. y U., por otra parte el Representante Técnico de la Contratista, el **Arq. Olivera Victor Hugo**, a fin de inspeccionar y hacer la Recepción Provisoria de la Obra: **PDP 09/18 Obra de infraestructura y urbanizacion - TD 36 - 50 viv - Cuipan, Schaqui, San Blas - Dpto. San Blas de Los Sauces - La Rioja.** Considerando que la Empresa Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección y dentro del plazo contractual previsto.

A partir de la fecha de la presente Acta rige el ***Plazo de Garantía de Ciento ochenta días (180) días*** estipulado en el Pliego General de Condiciones.- No siendo para mas se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-

Ing. Mariano Negrette
Coord. Gral. de Infraestructura
A.P.V. y U. La Rioja

Representante Técnico Contratista

Inspector de Obra

ARQ. VICTOR HUGO OLIVERA
REPRESENTANTE TECNICO

Contratista

ARQ. VICTOR HUGO OLIVERA
REPRESENTANTE TECNICO

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

A.P.V. y U. FOLIO

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la ciudad / localidad de La Rioja, Departamento: Capital, de la provincia de La Rioja, siendo las horas: 10:00 del día 14 de Mayo del año 2018, reunidos la Directora General de Planeamiento y Política Habitacional Ing. María Eugenia Paliza y el Inspector de la Obra Arq. Ariel Gerardo Luquez, ambos en representación de la A.P.V. y U., por otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista Constructora San Nicolás S.R.L. CUIT 3065456028-1, a fin de inspeccionar y hacer la **Recepción Provisoria** de la Obra: **VAP 05 – 46 viviendas – II Etapa - Bº 29 de Julio A.C.U: 11123643/17** con la modalidad de ejecución Licitación Pública, considerando que la Empresa Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección y dentro del plazo contractual previsto. ----------

A partir de la fecha de la presente Acta rige el ***Plazo de Garantía de ciento ochenta (180) días*** estipulado en el Pliego General de Condiciones.- No siendo para mas se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-

Representante Técnico Empresa

Ing. ORLANDO JOSE PAUTASSO
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO
Constructora San Nicolas S.R.L.

Inspector de la Obra

Arq. ARIEL GERARDO LUQUEZ
Inspector de Obra
A.P.V. y U. - La Rioja

Directora Gral. De Política Habitacional

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA CRECIDOS

FOLIO Nº 23 A.P.V.y U. - La Rioja

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la Localidad de Talamuyuna, Departamento Capital, de la provincia de La Rioja, siendo las horas 9:00 del día Viernes 06, del mes de Julio del año 2018, reunidos el Director General de Vivienda Social, Ing. Hernán Brizuela, y el Inspector de Obras M.M.O. Daniel Horacio Ochoa, ambos en representación de la A.P.V. y U., y por otra parte el Representante Técnico de la Contratista Ing. José Eudoxio De la Colina, a fin de inspeccionar y hacer la **Recepción Provisoria de la Obra POR 5 - 10 Viviendas Rurales – Talamuyuna - Dpto. Capital;** en el marco del **Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales,** considerando que la Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección.----------

A partir de la fecha de la presente Acta rige el ***Plazo de Garantía de ciento ochenta (180) días*** estipulado en el Convenio Específico del Programa.----------

No siendo para más se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. ----------

Ing. José E. de la Colina
Representante Técnico
Qhapax srl
Representante Técnico Contratista

Inspector de la Obra
M.M.O. Daniel Horacio Ochoa
Jefe Division por Coop. y Rurales
Direc. Gral. de Vivienda Social
A.P.V. y U. - LA RIOJA

Director General de Vivienda Social
ING. HERNAN SANTIAGO BRIZUELA
Director General
de Vivienda Social
A.P.V. Y U.

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

FOLIO Nº 3

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la Localidad de Bañado de Los Pantanos, Departamento Arauco, de la provincia de La Rioja, siendo las horas 11:45 del día Jueves 05, del mes de Julio del año 2018, reunidos el Director General de Vivienda Social, Ing. Hernán Brizuela, y el Inspector de Obras Arq. Ángel E. Rivero, ambos en representación de la A.P.V. y U., y por otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista AR-CO CONSTRUCCIONES Arq. Hugo Olivera, a fin de inspeccionar y hacer la **Recepción Provisoria de la Obra 20 Viviendas Rurales – Bañado de los Pantanos - Dpto. Arauco;** en el marco del **Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales,** considerando que la Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección.----------

A partir de la fecha de la presente Acta rige el ***Plazo de Garantía de ciento ochenta (180) días*** estipulado en el Convenio Específico del Programa.-

No siendo para más se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. -

ARQ. VICTOR HUGO OLIVERA
REPRESENTANTE TECNICO

Representante Técnico Contratista

Arq. ANGEL EDMUNDO RIVERO
INSPECCION DE OBRAS
Direc. Gral. de Vivienda Social
A.P.V. y U. - LA RIOJA

Inspector de la Obra

Director General de Vivienda Social

ING. HERNAN SANTIAGO BRIZUELA
Director General
de Vivienda Social
A.P.V. Y U.

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

FOLIO Nº 3

LA RIOJA DE TODOS

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la ciudad de Chepes, departamento Rosario V. Peñaloza, en la provincia de La Rioja y siendo las horas once del día 2 de julio del año 2.018, reunidos el inspector de obra, el Arq. Héctor Raúl VALÉ, en representación de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo; y por la otra parte la representante técnica de la empresa contratista, la Arq. Silvia Beatriz GIRAUDO, luego de comprobar e inspeccionar el buen estado de conservación de la obra **"TECHO DIGNO Nº 35 - 86 VIVIENDAS EN BARRIO LAS DEFENSAS – CHEPES - DEPARTAMENTO ROSARIO V. PEÑALOZA" y perteneciente al PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"**, y considerando que la **Empresa GARVE S.R.L.** realizó los trabajos en forma satisfactoria de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas y toda la documentación técnica y legal obrante en el contrato de expediente A3-828-1-14, **se procede a efectuar la recepción provisoria de la obra**. A partir de la fecha de la presente acta rige el plazo de ciento ochenta (180) días estipulados en el pliego general de condiciones. No siendo para más se da por terminado el acto, firmándose tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado. ----------

Inspector de Obra
Arq. Héctor R. Valé
Inspector de Obras
A.P.V. y U.

Representante Técnico Empresa
GARVE S.R.L.
Arq. Silvia Giraudo
REPRESENTANTE TECNICO

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, siendo las horas once, del día 02 de Mayo del año 2018, reunidos el Jefe del Departamento I Ejecución ***Arq. CARLOS GONZALEZ*** y el Inspector de Obras ***Arq. HERNÁN M. VERGARA***, ambos en representación de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo y por la otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista ***Arq. JORGE LUIS BOSETTI***, a fin de inspeccionar y hacer la RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA: **OBRA: TECHO DIGNO Nº 60 – 70 VIVIENDAS Bº PTE. KIRCHNER – LA RIOJA, DPTO. CAPITAL – PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"**, considerando que la empresa BOSETTI Y CIA S.A realizo los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, Pliegos de Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas.

A partir de la fecha de la presente Acta rige el PLAZO DE GARANTIA DE CIENTO OCHENTA (180) DIAS estipulados en el Pliego General de Condiciones. No siendo para mas se da por terminado el acto, firmándose tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado.-

Jorge Bosetti
M. P. A-370
REPRESENTANTE TECNICO

Representante Técnico Empresa

Inspector de obra

Arq. HERNAN M. VERGARA
INSPECTOR DE OBRA
A.P.V.y U. - LA RIOJA

Arq. CARLOS C. GONZALEZ
Jefe Dpto. I - Ejecución
A.P.V y U. - L.R.

Jefe Departamento Ejecución

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

FOLIO Nº 3

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

(Art. 34.2.- P.G.C.)

En la ciudad / localidad de La Rioja Departamento: CHAMICAL, de la provincia de La Rioja, siendo las horas Diez del **6** del mes de **ABRIL** del año **2018,** reunidos el Jefe del Departamento Ejecución, **Arq. CARLOS GONZALEZ** y el inspector de la obra **Arq. MARCOS DAVID MERCADO**, ambos en representación de la A.P.V. y U., por otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista **B.E.H CONSTRUCCIONES S.R.L – CUIT: 30671833712 Arqta. ROSA AMELIA HERRERA**, a fin de inspeccionar y hacer la Recepción Provisoria de la Obra; **TECHO DIGNO Nº78 – 50 VIVIENDAS CHAMICAL - DEPARTAMENTO CHAMICAL – LA RIOJA - ACU Nº 1537798/16** con la modalidad de ejecución Licitación Pública considerando que la Empresa Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección y dentro del plazo contractual previsto.

A partir de la fecha de la presente Acta rige el ***Plazo de Garantía de ciento ochenta (180) días*** estipulado en el Pliego General de Condiciones.- No siendo para mas se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-

Arq. Marcos D. Mercado
Inspector de Obra
A.P.V. y U.

Inspector de Obra

Arq. Rosa A. Herrera
B.E.H. CONSTRUCCIONES SRL
REPRESENTANTE TÉCNICO

Representante Técnico Empresa

Arq. CARLOS C. GONZALEZ
Jefe Dpto. I - Ejecución
A.P.V. y U. - LA RIOJA

Jefe del Departamento Ejecución

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA

FOLIO N° 2

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la Ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la provincia de La Rioja, siendo las horas 11:45 del día Lunes 08, del mes de Octubre del año 2018, reunidos el Director General de Vivienda Social, Ing. Hernán Brizuela, y el Inspector de Obras Arq. Ángel E. Rivero, ambos en representación de la A.P.V. y U., y por otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista CECON S.R.L. Arq. Gonzalo Caliva, a fin de inspeccionar y hacer la Recepción Provisoria de la Obra **CONSTRUCCIÓN 15 MODULOS HABITACIONALES BASICOS - CAPITAL;** en el marco del Programa Fonavi, considerando que la Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección.----------

A partir de la fecha de la presente Acta rige el *Plazo de Garantía de ciento ochenta (180) días* estipulado en el Convenio Específico del Programa.-

No siendo para más se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. -

ARQ. GONZALO CALIVA
M.P. a. 560
GERENTE
CECON SRL.

Representante Técnico Contratista

Arq. ANGEL EDMUNDO RIVERO
INSPECCION DE OBRAS
Direc. Gral. de Vivienda Social
A.P.V. y U. - LA RIOJA

Inspector de la Obra

Director General de Vivienda Social
ING. HERNAN SANTIAGO BRIZUELA
Director General
de Vivienda Social

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

A.P.V. y U. FOLIO 7

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la ciudad / localidad de La Rioja, Departamento: Capital, de la provincia de La Rioja, siendo las horas: 10:00 del día 14 de Mayo del año 2018, reunidos la Directora General de Planeamiento y Política Habitacional Ing. María Eugenia Paliza y el Inspector de la Obra Arq. Ariel Gerardo Luquez, ambos en representación de la A.P.V. y U., por otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista Constructora San Nicolás S.R.L. CUIT 3065456028-1, a fin de inspeccionar y hacer la **Recepción Provisoria** de la Obra: **VAP 05 - Infraestructura y Obras Complementarias – II Etapa - Bº 29 de Julio A.C.U: 11123643/17** con la modalidad de ejecución Licitación Pública, considerando que la Empresa Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección y dentro del plazo contractual previsto. ----------

A partir de la fecha de la presente Acta rige el ***Plazo de Garantía de ciento ochenta (180) días*** estipulado en el Pliego General de Condiciones.- No siendo para mas se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-

Representante Técnico Empresa

Ing. ORLANDO JOSE PAUTASSO
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO
Constructora San Nicolas S.R.L.

Inspector de la Obra

Arq. ARIEL GERARDO LUQUEZ
Inspector de Obra
A.P.V. y U. - La Rioja

Directora Gral. De Política Habitacional

MINISTERIO DE
Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE
VIVIENDA
Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

A.P.V. y U.
FOLIO
Nº 3

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA

En la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, siendo las horas: 08.45 del día 14 de Septiembre de 2018, se reúnen, por una parte el Inspector de la Obra, Arquitecto OMAR E. SÁNCHEZ, D.N.I. N° 23.631.007, Matrícula Profesional: M.P. a-494, en representación de la ADMINISTRACION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, y por otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.R.L., el Ing. GABRIEL ALBERTO MACHADO, D.N.I. N° 26.086.983, Matrícula Profesional N°2522, con el objeto de comprobar el buen estado de conservación de las obras y verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones durante el Plazo de Garantía, lo que fuera ejecutado según se describe en Pliego Obrante. Por tal circunstancia, se procede a la Recepción Definitiva de la Obra: **"INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACION 34 VIVIENDAS NONOGASTA – DEPARTAMENTO CHILECITO"**----------

No siendo para más y en conformidad de lo mencionado anteriormente, se da por finalizado el presente acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.----------

Ing. Gabriel Alberto Machado
M.P. N°2522
Representante Técnico Empresa

Arq. Omar E. Sánchez
M.P. a-494
Inspector de Obra

MINISTERIO DE
Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE
VIVIENDA
Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

FOLIO
Nº 3

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la localidad de San Blas de los Sauces, Departamento San Blas de Los Sauces, provincia de La Rioja, siendo las horas 10.00 del día miercoles 03 de Octubre de 2018, reunidos el Inspector de la Obra el **Ing. Negrette Mariano Raul** en representación de la A.P.V. y U., por otra parte el Representante Técnico de la Contratista, el **Arq. Olivera Victor Hugo**, a fin de inspeccionar y hacer la Recepción Provisoria de la Obra: **PDP 09/18 Obra de infraestructura y urbanizacion - TD 36 - 50 viv - Cuipan, Schaqui, San Blas - Dpto. San Blas de Los Sauces - La Rioja.** Considerando que la Empresa Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección y dentro del plazo contractual previsto.

A partir de la fecha de la presente Acta rige el ***Plazo de Garantía de Ciento ochenta días (180) días*** estipulado en el Pliego General de Condiciones.- No siendo para mas se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-

Ing. Mariano Negrette
Coord. Gral. de Infraestructura
A.P.V. y U. - La Rioja

Representante Técnico Contratista

Inspector de Obra

ARQ. VICTOR HUGO OLIVERA
REPRESENTANTE TECNICO

Contratista

ARQ. VICTOR HUGO OLIVERA
REPRESENTANTE TECNICO

MINISTERIO DE
Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE
VIVIENDA
Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

A. P. V. y U.
FOLIO

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la ciudad / localidad de La Rioja, Departamento: Capital, de la provincia de La Rioja, siendo las horas: 10:00 del día 14 de Mayo del año 2018, reunidos la Directora General de Planeamiento y Política Habitacional Ing. María Eugenia Paliza y el Inspector de la Obra Arq. Ariel Gerardo Luquez, ambos en representación de la A.P.V. y U., por otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista Constructora San Nicolás S.R.L. CUIT 3065456028-1, a fin de inspeccionar y hacer la **Recepción Provisoria** de la Obra: **VAP 05 – 46 viviendas – II Etapa - Bº 29 de Julio A.C.U: 11123643/17** con la modalidad de ejecución Licitación Pública, considerando que la Empresa Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección y dentro del plazo contractual previsto. ----------

A partir de la fecha de la presente Acta rige el ***Plazo de Garantía de ciento ochenta (180) días*** estipulado en el Pliego General de Condiciones.- No siendo para mas se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-

Representante Técnico Empresa

Ing. ORLANDO JOSE PAUTASSO
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO
Constructora San Nicolas S.R.L.

Inspector de la Obra

Arq. ARIEL GERARDO LUQUEZ
Inspector de Obra
A.P.V. y U. - La Rioja

Directora Gral. De Política Habitacional

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA ES TODOS

FOLIO Nº 03 A.P.V.y U. - La Rioja

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la Localidad de Talamuyuna, Departamento Capital, de la provincia de La Rioja, siendo las horas 9:00 del día Viernes 06, del mes de Julio del año 2018, reunidos el Director General de Vivienda Social, Ing. Hernán Brizuela, y el Inspector de Obras M.M.O. Daniel Horacio Ochoa, ambos en representación de la A.P.V. y U., y por otra parte el Representante Técnico de la Contratista Ing. José Eudoxio De la Colina, a fin de inspeccionar y hacer la **Recepción Provisoria de la Obra POR 5 - 10 Viviendas Rurales – Talamuyuna - Dpto. Capital;** en el marco del **Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales**, considerando que la Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección.----------

A partir de la fecha de la presente Acta rige el ***Plazo de Garantía de ciento ochenta (180) días*** estipulado en el Convenio Específico del Programa.----------

No siendo para más se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. ----------

Ing. José E. de la Colina
Representante Técnico
Ohapax srl
Representante Técnico Contratista

Inspector de la Obra
M.M.O. Daniel Horacio Ochoa
Jefe División por Cont. y Rurales
Dirección General de Viv. Social
A.P.V. y U. - La Rioja

Director General de Vivienda Social
ING. HERNAN SANTIAGO BRIZUELA
Director General
de Vivienda Social
A.P.V. y U.

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

FOLIO Nº 3

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la Localidad de Bañado de Los Pantanos, Departamento Arauco, de la provincia de La Rioja, siendo las horas 11:45 del día Jueves 05, del mes de Julio del año 2018, reunidos el Director General de Vivienda Social, Ing. Hernán Brizuela, y el Inspector de Obras Arq. Ángel E. Rivero, ambos en representación de la A.P.V. y U., y por otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista AR-CO CONSTRUCCIONES Arq. Hugo Olivera, a fin de inspeccionar y hacer la **Recepción Provisoria de la Obra 20 Viviendas Rurales – Bañado de los Pantanos - Dpto. Arauco;** en el marco del **Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales**, considerando que la Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección.----------

A partir de la fecha de la presente Acta rige el ***Plazo de Garantía de ciento ochenta (180) días*** estipulado en el Convenio Específico del Programa.-

No siendo para más se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. -

ARQ. HUGO OLIVERA
REPRESENTANTE TECNICO

Representante Técnico Contratista

Arq. ANGEL EDMUNDO RIVERO
INSPECCION DE OBRAS
Direc. Gral. de Vivienda Social
A.P.V. y U. - LA RIOJA

Inspector de la Obra

Director General de Vivienda Social

ING. HERNAN SANTIAGO BRIZUELA
Director General
de Vivienda Social
A.P.V. Y U.

MINISTERIO DE
Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE
VIVIENDA
Y URBANISMO

FOLIO Nº 3

LA RIOJA DE TODOS

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la ciudad de Chepes, departamento Rosario V. Peñaloza, en la provincia de La Rioja y siendo las horas once del día 2 de julio del año 2.018, reunidos el inspector de obra, el Arq. Héctor Raúl VALÉ, en representación de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo; y por la otra parte la representante técnica de la empresa contratista, la Arq. Silvia Beatriz GIRAUDO, luego de comprobar e inspeccionar el buen estado de conservación de la obra **"TECHO DIGNO Nº 35 - 86 VIVIENDAS EN BARRIO LAS DEFENSAS – CHEPES - DEPARTAMENTO ROSARIO V. PEÑALOZA" y perteneciente al PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO",** y considerando que la **Empresa GARVE S.R.L.** realizó los trabajos en forma satisfactoria de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas y toda la documentación técnica y legal obrante en el contrato de expediente A3-828-1-14, **se procede a efectuar la recepción provisoria de la obra**. A partir de la fecha de la presente acta rige el plazo de ciento ochenta (180) días estipulados en el pliego general de condiciones. No siendo para más se da por terminado el acto, firmándose tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado. ----------

Inspector de Obra
Arq. Héctor R. Valé
Inspector de Obras
A.P.V. y U.

Representante Técnico Empresa
GARVE S.R.L.
Arq. Silvia Giraudo
REPRESENTANTE TECNICO

MINISTERIO DE
Infraestructura

ADMINISTRACIÓN
PROVINCIAL DE
VIVIENDA
Y URBANISMO

LA RIOJA
DE TODOS

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, siendo las horas once, del día 02 de Mayo del año 2018, reunidos el Jefe del Departamento I Ejecución ***Arq. CARLOS GONZALEZ*** y el Inspector de Obras ***Arq. HERNÁN M. VERGARA***, ambos en representación de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo y por la otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista ***Arq. JORGE LUIS BOSETTI***, a fin de inspeccionar y hacer la RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA: **OBRA: TECHO DIGNO Nº 60 – 70 VIVIENDAS Bº PTE. KIRCHNER – LA RIOJA, DPTO. CAPITAL – PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"**, considerando que la empresa BOSETTI Y CIA S.A realizo los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, Pliegos de Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas.

A partir de la fecha de la presente Acta rige el PLAZO DE GARANTIA DE CIENTO OCHENTA (180) DIAS estipulados en el Pliego General de Condiciones. No siendo para mas se da por terminado el acto, firmándose tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado.-

Jorge Bosetti
M. P. A/370
REPRESENTANTE TECNICO

Representante Técnico Empresa

Inspector de obra

Arq. HERNAN M. VERGARA
INSPECTOR DE OBRA
A.P.V.y U. - LA RIOJA

Arq. CARLOS C. GONZALEZ
Jefe Dpto. I - Ejecución
A.P.V y U. - L. R.

Jefe Departamento Ejecución

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

FOLIO Nº 3

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

(Art. 34.2.- P.G.C.)

En la ciudad / localidad de La Rioja Departamento: CHAMICAL, de la provincia de La Rioja, siendo las horas Diez del **6** del mes de **ABRIL** del año **2018,** reunidos el Jefe del Departamento Ejecución, **Arq. CARLOS GONZALEZ** y el inspector de la obra **Arq. MARCOS DAVID MERCADO**, ambos en representación de la A.P.V. y U., por otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista **B.E.H CONSTRUCCIONES S.R.L – CUIT: 30671833712 Arqta. ROSA AMELIA HERRERA**, a fin de inspeccionar y hacer la Recepción Provisoria de la Obra: **TECHO DIGNO Nº78 – 50 VIVIENDAS CHAMICAL - DEPARTAMENTO CHAMICAL – LA RIOJA - ACU Nº 1537798/16** con la modalidad de ejecución Licitación Pública considerando que la Empresa Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección y dentro del plazo contractual previsto.

A partir de la fecha de la presente Acta rige el ***Plazo de Garantía de ciento ochenta (180) dias*** estipulado en el Pliego General de Condiciones.- No siendo para mas se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-

Arq. Marcos D. Mercado
Inspector de Obra
A.P.V. y U.

Inspector de Obra

Arq. Rosa A. Herrera
B.E.H. CONSTRUCCIONES SRL
REPRESENTANTE TÉCNICO

Representante Técnico Empresa

Arq. CARLOS C. GONZALEZ
Jefe Dpto. I - Ejecución
A.P.V. y U. - LA RIOJA

Jefe del Departamento Ejecución

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

FOLIO 2 N°.....

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

En la Ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la provincia de La Rioja, siendo las horas 11:45 del día Lunes 08, del mes de Octubre del año 2018, reunidos el Director General de Vivienda Social, Ing. Hernán Brizuela, y el Inspector de Obras Arq. Ángel E. Rivero, ambos en representación de la A.P.V. y U., y por otra parte el Representante Técnico de la Empresa Contratista CECON S.R.L. Arq. Gonzalo Caliva, a fin de inspeccionar y hacer la Recepción Provisoria de la Obra **CONSTRUCCIÓN 15 MODULOS HABITACIONALES BASICOS - CAPITAL;** en el marco del Programa Fonavi, considerando que la Contratista realizó los trabajos en forma satisfactoria, de acuerdo a planos, pliegos de condiciones, pliegos de especificaciones técnicas e indicaciones realizadas por la Inspección.----------

A partir de la fecha de la presente Acta rige el *Plazo de Garantía de ciento ochenta (180) días* estipulado en el Convenio Específico del Programa.-

No siendo para más se da por terminado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. -

ARQ. GONZALO CALIVA
M.P. a. 560
GERENTE
CECON SRL.

Representante Técnico Contratista

Arq. ANGEL EDMUNDO RIVERO
INSPECCION DE OBRAS
Direc. Gral. de Vivienda Social
A.P.V. y U. - LA RIOJA

Inspector de la Obra

Director General de Vivienda Social
ING. HERNAN SANTIAGO BRIZUELA
Director General
de Vivienda Social

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

PROTOCOLIZADO

LA RIOJA,

03 OCT. 2018

VISTO: La necesidad de establecer reglas precisas para poder fijar precio de las viviendas recuperadas que se encuentran sin fijación de precio de venta, por caducidad en la adjudicación, o renuncia de los adjudicatarios, como así también para aquellos casos en que fue adjudicada o entregada en tenencia precaria, y-

CONSIDERANDO:

Que a fin de que dicha fijación se base en pautas justas y claras, agilizando el trámite para facilitar el recupero.

Que las viviendas recuperadas tienen, en su gran generalidad, por el uso irregular de las mismas, un deterioro que genera un costo adicional para los nuevos adjudicatarios para ponerla en condiciones de habitabilidad, disminuyendo su valor real.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,-

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
R E S U E L V E

2262

Ing. DIEGO M. RIVERO ALMONACID
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Impreso por Usuario: ABARCELLONA

03 OCT. 2018 PROTOCOLIZADO

ARTICULO 1°: ESTABLECER un método de valoración de viviendas, que regirá toda fijación de precio de venta de viviendas recuperadas o que, estando adjudicadas o entregadas en tenencia precaria, no tienen fijado el precio de venta, que regirá desde el 31/07/18 al 31/07/19.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER el valor de la vivienda, tomando como base de cálculo, el monto correspondiente a una vivienda de 55 metros cuadrados, conforme el precio del metro cuadrado establecido en la última Licitación Pública realizada con fondos FO.NA.VI. y/ o Provinciales, antes del 31 de Julio de cada año.

ARTICULO 3°: Se establece las siguientes categorías de viviendas a fin de la fijación del precio de venta final:

CATEGORIA A: VIVIENDA LLAVE EN MANO: viviendas construidas por la Administración, con aporte de mano de obra y materiales. El valor a reintegrar por los adjudicatarios será el correspondiente al monto resultante establecido en el art. 2°., con una depreciación del 35 % correspondiente al uso de la misma, calculada por el deterioro que presentan las viviendas recuperadas, conforme se explicita en los considerandos.

CATEGORIA B: DE VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCION. Se trata de viviendas construidas con aportes de materiales y dirección

2262

ING. DIEGO M. RIVERO ALMONACID
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Impreso por Usuario: ABARCELLONA

03 OCT. 2018 PROTOCOLIZADO

técnica de la Administración. El valor a reintegrar por los adjudicatarios será el correspondiente al SESENTA (60%) por ciento del establecido para las viviendas de Categoría A.

CATEGORIA C-. DEPARTAMENTOS REFUNCIONALIZADOS: Se trata de aquellos departamentos recuperados que fueron refuncionalizados y ampliados por la Administración correspondientes a los Barrios Antártida III y IV. El valor a reintegrar por los adjudicatarios será el correspondiente al SESENTA (60%) por ciento del establecido para las viviendas de Categoría A.

CATEGORIA D: DEPARTAMENTOS- Estas viviendas se encuentran en condiciones de deterioro por el mal uso, y el paso de muchos años no habiendo sido refaccionados por la Administración, correspondientes a distinto barrios de la Ciudad. El valor a reintegrar por los adjudicatarios será el correspondiente al cuarenta (40%) por ciento del establecido para las viviendas de Categoría A.

ARTICULO 4°: El precio se fijará anualmente, en el mes de Agosto de cada año, rigiendo para todos los casos de viviendas recuperadas o con tenencias precarias.

ARTICULO 5°: La Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Gestión Financiera de este Organismo, fijará las condiciones de recupero y confeccionará los convenios de recupero en cada caso.

2262

ING. DIEGO M. RIVERO ALMONACID
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Impreso por Usuario: ABARCELLONA

03 OCT. 2018 PROTOCOLIZADO

ARTICULO 6°: APROBAR como precio de las diferentes categorías de viviendas recuperadas a partir del 31/07/18, de conformidad con el art. 2° los siguientes y al Cuadro ANEXO a la presente:

- Para la categoría A: $ **579.112,46**
- Para la categoría B: $ **347.467,48**
- Para la categoría C: $ **347.467,48**
- Para la categoría D: **$ 231.644,98**

ARTICULO 7°: Se deja sin efecto la Resolución de la A.P.V Y U. N° 1039/18.

ARTICULO 8°.- Dese conocimiento de la presente a la Sub Administración, al Director General de Administración y Finanzas, Dirección General Social, Dirección General Jurídico y al Departamento Gestión Financiera, todos de este Organismo.-

ARTICULO 9°.- Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION APVyU. 2262

ING. DIEGO M. RIVERO ALMONACI
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

PROTOCOLIZADO

ANEXO

DETERMINACION DEL PRECIO DE LA VIVIENDA RECUPERADA

a) LICITACION CONSIDERADA PARA EL CALCULO

LICITACION PUBLICA Nº 04/18

OBRA: *PPV 04 - 15 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA – ULAPES.-*

FECHA LICITACION: 13/04/18

PRECIO OFERTADO DE LA VIVIENDA: $ 808.327,78

TIPOLOGIA DE VIVIENDA: P6 – 2 DORMITORIOS – SUP: 49.90m2

PRECIO POR m2: $16.198,95

b) PECIOS POR CATEGORIAS

CATEGORIA A = $16.198,95 x 55m2x 65% = **$579.112,46**

CATEGORIA B = $579.112,46 x 60% = **$347.467,48**

CATEGORIA C = $579.112,46 x 60% = **$347.467,48**

CATEGORIA D = $579.112,46 x 40% = **$231.644,98**

2262

ING. DIEGO M. RIVERO ALMONACI
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Infraestructura

VIVIENDA

LA RIOJA DE TODOS

PROTOCOLIZADO

LA RIOJA, 18 MAYO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de establecer reglas precisas para poder fijar precio de las viviendas recuperadas por caducidad o renuncia de los adjudicatarios, como así también para aquellos casos en que fue adjudicada sin que se fijara el precio de venta.

Y, a fin de que dicha fijación se base en pautas justas y claras, en concordancia con las reglas de tasaciones del mercado.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,-

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Establecer un método de valoración de viviendas, que regirá toda fijación de precio de venta de viviendas recuperadas o que, estando adjudicadas o entregadas en tenencia precaria, no se ha fijado un precio de venta.

1039

ING. DIEGO M. RIVERO ALMONACID
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Impreso por Usuario: ADELA VEGA

Ingreso por Usuario: ABARCELONA

18 MAYO 2018

PROTOCOLIZADO

ARTICULO 2°: Se tomara como base, para la determinación del precio de venta, el valor máximo de Uvis que financia la Secretaria de vivienda de la nación para nuestra Provincia, establecido en 896 Uvis por m2 de construcción. Se tomará el valor de la Uvis que rija el último día del mes anterior a la fecha de la tasación.

Dicho monto se establece en un 50 % para el caso de viviendas construidas por el sistema de autoconstrucción.

A dicho valor, se le calculará la depreciación conforme el Método de valoración de inmuebles del TRIBUNAL DE TASACION DE LA NACION, NORMA T.T.N 4.1, PTO. 2 - Costo de reposición depreciado, que utiliza la tabla de ROSS-HEIDECKE, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°: No se incluirá en el precio de venta el terreno, ni las ampliaciones realizadas por los beneficiarios, sino solo el valor de lo aportado o construido por la APV Y U.-

ARTICULO 4°: La tasación se calculará cuando sea solicitado para la adjudicación definitiva, al último día del mes anterior a la Resolución de adjudicación.

ARTICULO 5°: El plazo de financiación no podrá extenderse a más de 240 cuotas.

1039

ING. DILIO M. RIVERO ALMONACIL
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Impreso por Usuario: ABARCA VEONA

Ministerio de Infraestructura

Administración Provincial de la VIVIENDA

LA RIOJA DE TODOS

18 MAYO 2018

PROTOCOLIZADO

ARTICULO 6°.- Dese conocimiento de la presente a la Sub Administración, al Director General de Administración y Finanzas, Dirección General Social, Dirección General Jurídico y al Departamento Gestión Financiera, todos de este Organismo.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese y archívese.-

1039

RESOLUCION APVyU.

Ing. DIEGO M. RIVERO ALMUNACIL
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Impreso por Usuario: ABARCELONA
Impreso por Usuario: ADELAVEGA

PROTOCOLIZADO

LA RIOJA, 28 MAYO 2018

VISTO: El Expte. Código A3 Nº 1109-3-18, por el cual se tramita la aprobación del precio de las escrituras traslativas de dominio sin o con hipoteca por el saldo, como así también las de las escrituras de cancelación, de los programas de vivienda que se indican en la parte resolutiva - y

POR ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL
DE VIVIENDA y URBANISMO
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- FIJAR el siguiente precio de las escrituras traslativas de dominio con o sin hipoteca por el saldo, como así también las de las escrituras de cancelación de hipoteca, de los Programas:

CLASE MEDIA Y/O MI PRIMER HOGAR:

- Escritura de Venta y/o Venta con Hipoteca, en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500,00).-

1081

ING. DIEGO M. NIVERO ALMONACI
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Impreso por Usuario: ABARCELLONA

28 MAYO 2018 PROTOCOLIZADO

- Escrituras de Cancelaciones de Hipoteca, la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000,00).

ESCRITURAS OTROS PROGRAMAS DE VIVIENDAS

- Escritura de Venta y/o Venta con Hipoteca, en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500,00).-
- Escrituras de Cancelaciones de Hipoteca, la suma de PESOS MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00).

CREDITOS HIPOTECARIOS:

-Escritura de Constitución de Hipoteca, la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000,00).-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER para la renegociación de deuda y plan de pago, una cuota mínima de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA ($450,00), a partir de la fecha y hasta nueva disposición.-

ARTICULO 3º.- Dese conocimiento de la presente al Departamento Gestión Financiera, Departamento Notarial, y al Departamento de Regularización Dominial y Escrituración Masiva, todos de éste Organismo.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, y Archívese.-

RESOLUCIÓN A.P.V. y U. Nº: 1081
(V.G.)

ING. DIEGO M. RIVERO ALAMIRACH
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

3

DEPARTAMENTO DE REGULARIZACION DOMINIAL Y ESCRITURACION MASIVA- 18 DE MAYO DE 2018.- .-

SEÑOR

ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

ING. DIEGO MARTIN RIVERO ALMONACID

SU DESPACHO

REF.: Fijar Nuevo Valor de Escritura.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin informarle que se han incrementado los costos para la confección de las escrituras traslativas dominio con o sin hipoteca por el saldo, como así también las de las escrituras de cancelación, a tal fin se deberá establecer el nuevo valor de las mismas en los siguientes motos:

1.- ESCRITURAS PROGRAMAS CLASE MEDIA Y-O MI PRIMER HOGAR.-

a.- Escritura de Venta y/o Venta con Hipoteca..... $ 3.500,00.-

b.- Cancelación de Hipoteca..... $ 2.000,00.-

Ing. DIEGO M. RIVERO ALMONACID
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Impreso por Usuario: ABARCELLONA

2.- ESCRITURAS OTROS PROGRAMAS DE VIVIENDAS:

a.- Escritura de Venta y/o Venta con Hipoteca..... $ 2.500,00.-

b.- Cancelación de Hipoteca..... $ 1.500,00.-

3.- CREDITOS HIPOTECARIOS:

a.- Escritura de Constitución de Hipoteca..... ..... $ 3.000,00.-

4.- CUOTA MINIMA:

Para Renegociación de Deuda y Pactar Plan de Pago se establecerá una cuota mínima de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA ($ 450,00)**.-

Sin otro particular lo saludo muy atte.-

Dra. MIRIAM R. PILLAROU
Dpto. Reg. y Escrituración Masiva
A.P.V. y U. - LA RIOJA

Ing. GUILLERMO KIVERU ALMONACIL
Administrador Provincial
de Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE Infraestructura

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LA RIOJA DE TODOS

INFORME

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar Informe sobre el avance de los Programas Financiados por Nación en el marco del **CONVENIO ESPECIFICO DE REGULARIZACION DOMINIAL PARA LA PROVINICA DE LA RIOJA- DE ACUERDO CON EL CONVENIO MARCO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, URBANIZACION DE BARRIOS VULNERABLES Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA II.- y de la Cantidad de Escrituras Confeccionadas en el mes de marzo. -**

ESCRITURAS CONFECCIONADAS EN EL MES DE MARZO 2019 – TOTAL 48.-

1.- "306 ESCRITURAS" Programas Urbano 01- 02- 03- 04.- Barrio Faldeo del Velasco Sur-

PROGRAMA	CANTIDAD DE ESCRITURAS CONFECCIONADAS E INSCRIPTAS - RENDIDAS EN LA SECRETARIA	No iniciadas o en tramite
	137	169

Por la presente se cumple en INFORMAR, que se han subido al TAD los relevamientos de las viviendas no escrituradas, de los Programas Urbano 01 – 02 y que asimismo en la Rendición del Mes de Marzo se subirán los relevamientos de las viviendas no escrituradas del 03 – 04 –

En dichos relevamientos se ha detectado que los adjudicatarios presentan problemas legales, no pueden pactar plan de pago, ya que no tienen un ingreso fijo, o simplemente no quieren abonar la unidad habitacional. -

Por lo que se solicitará el cierre el financiamiento, ya que se han agotado los medios para que los adjudicatarios se presenten a realizar el trámite de escrituración. -

2.- "MESURA- 59 LOTES" ESCRITURACION DE 320 VIVIENDAS" Los Boulevares – La Rioja – Capital –

Se informa que este organismo ha suscripto **CONVENIO con el COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA, con el objeto de la Confección del Plano de División y Loteo, la Mensura fue aprobada por Disposición nro. 023/40 aprobado con fecha 19 de octubre de 2018, siendo un total de Parcelas Aprobadas Treinta y Dos (32),** ya que surgió diferencias con el replanteo hecho en oportunidad de presentar el proyecto, el plano ya se presentó en la Secretaria para la Rendición de Cuentas. -

PROGRAMA	CANTIDAD DE ESCRITURAS CONFECCIONADAS E INSCRIPTAS y RENDIDAS EN LA SECRETARIA	No iniciadas o en trámite por diversos problemas
	61	259

Nos encontramos confeccionado las escrituras del Programa Urbano 11 – Un total de 35 beneficiarios completaron su trámite. -

El Sector presento una alta reticencia al trámite de escrituración – aduciendo problemas constructivos- falta de interés- problemas legales- no quieren pactar plan de pago de la unidad habitacional, otros. –

Una vez concluida con los relevamientos censales de las viviendas no escrituradas se procederá a solicitar el cierre del financiamiento. -

3.- "Escrituración 111 Viviendas" / "Regularización Dominial 146 Parcelas".-

Se informa que este organismo ha suscripto **CONVENIO con el COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA, con el objeto de la Confección del Plano de División y Loteo, se presentó en la Secretaría para su rendición Caratula de los Planos de Mensura aprobados por Disposición nro. 023071 de fecha 26 de octubre de 2017 – ½ y 2/2**

– Copia de las Resoluciones que lo aprueban, y CD correspondiente a la Ciudad de Villa Unión- Departamento Felipe Varela- Provincia de La Rioja. – Total de Parcelas Regularizadas 151.-

PROGRAMA	CANTIDAD DE ESCRITURAS CONFECCIONADAS E INSCRIPTAS y RENDIDAS*	No iniciadas o en trámite por diversos problemas
	64	47

Nos encontramos terminando con los relevamientos censales de las viviendas no escrituradas, la mayoría son por problemas legales. –

Concluido dicho trámite se solicitará el cierre del financiamiento. –

Que lo relevamientos censales de viviendas no escrituradas, se realizan a fin de poder llevar a conocimiento de los beneficiarios que se encuentra por concluir el trabajo, se les vuelve a explicar de los beneficios de las escrituraciones, y se conoce la situación por la cual aún no han realizado el trámite. -

Sin otro particular lo saludo muy atte.-

ORA. MIRIAM R. PILLAROU
DPTO. REG. Y ESCRITURACIÓN MASIVA
A.P.V.y U. - LA RIOJA

ANEXO FOTOGRÁFICO

Foto 1 - 52 viviendas, Barrio Pte. Kirchner, Capital, La Rioja. Empresa: ROCA S.R.L. Programa Federal Plurianual - Techo Digno 1.

Foto 2 - 52 viviendas, Barrio Pte. Kirchner, Capital, La Rioja. Empresa: ROCA S.R.L. Programa Federal Plurianual - Techo Digno 1.

Foto 3 - 52 viviendas, Barrio Pte. Kirchner, Capital, La Rioja. Empresa: ROCA S.R.L.
Programa Federal Plurianual - Techo Digno 1.

Foto 4 - 52 viviendas, Barrio Pte. Kirchner, Capital, La Rioja. Empresa: ROCA S.R.L.
Programa Federal Plurianual - Techo Digno 1.

Foto 5 - 52 viviendas, Barrio Pte. Kirchner, Capital, La Rioja. Empresa: ROCA S.R.L. Programa Federal Plurianual - Techo Digno 1.

Foto 6 - 27 viviendas apareadas, Coronel Felipe Varela, Villa Unión. Empresa: Marcelo Vargas Construcciones - Techo Digno

Foto 7 - 27 viviendas apareadas, Coronel Felipe Varela, Villa Unión. Empresa: Marcelo Vargas Construcciones - Techo Digno

Foto 8 - 27 viviendas apareadas, Coronel Felipe Varela, Villa Unión. Empresa: Marcelo Vargas Construcciones - Techo Digno

Foto 9 - 30 viviendas apareadas, Vinchina. Empresa: Eco Construcciones SRL - Plan Nacional de Vivienda - Línea Acción 1

Foto 10 - 30 viviendas apareadas, Vinchina. Empresa: Eco Construcciones SRL - Plan Nacional de Vivienda - Línea Acción 1

Foto 11 - 30 viviendas apareadas, Vinchina. Empresa: Eco Construcciones SRL - Plan Nacional de Vivienda - Línea Acción 1

Foto 12 - 10 viviendas dispersas en Jague, Vinchina. Empresa: COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL SUR SRL - Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales

Foto 13 - 29 viviendas apareadas, Nonogasta, Chilecito. Empresa: Cristóbal SRL – Techo Digno

Foto 14 - 29 viviendas apareadas, Nonogasta, Chilecito. Empresa: Cristóbal SRL – Techo Digno

Foto 15 - 29 viviendas apareadas, Nonogasta, Chilecito. Empresa: Cristóbal SRL – Techo Digno

Foto 16 - 9 viviendas apareadas, Chilecito. Empresa: PIRCAS NEGRAS CONSTRUCCIONES S.R.L – Hogar Riojano PPV12 FO.NA.VI.

Foto 17 - 16 viviendas apareadas, Chilecito. Empresa: GARVE SRL – Hogar Riojano PPV23 FO.NA.VI.

Foto 18 - 15 viviendas apareadas, Sanagasta. Empresa: GARVE SRL – Hogar Riojano PPV01 FO.NA.VI.